

SUMARIO

1. Apertura de la Sesión.
2. Orden del Día.
3. Decretos de la Presidencia del Honorable Cuerpo
4. Homenaje al ex mayor contribuyente Bernardino Secades

CUESTIONES PREVIAS

5. Cuestión previa concejal Galarreta.
6. Cuestión previa concejal García Conde.
7. Cuestión previa concejal de la Reta.
8. Cuestión previa concejal Pulti.
9. Cuestión previa concejal Pulti.
10. Incorporación al Orden del Día nota 548-C-98.

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

11. Convalidando el Decreto 071/98 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se aceptó la cesión gratuita efectuada por la UOCRA de dos pasajes del Complejo Habitacional de dicho gremio (expte. 1245-J-97)
12. Alteración del Orden del Día.
13. Suspendiendo el trámite de ejecución de deuda en concepto de tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública correspondiente al inmueble de CEFA (expte 1776-J-97)
14. Imponiendo el nombre de "Parque Doctor Alfredo Lorenzo Palacios" a un sector parquizado de nuestra ciudad (expte. 1403-V-98)
15. Autorizando al D.E. a comprometer fondos de los ejercicios futuros para la locación de un inmueble con destino al funcionamiento de varias dependencias municipales. (expte. 1485-D-98)
16. Aceptando la donación efectuada por el Club de Leones Mar del Plata Norte a favor de la MGP, consistente en elementos oftalmológicos (expte. 1560-D-98)
17. Autorizando a la firma "Gomería Marcos S.A." a anexar usos a los permitidos en el local ubicado en la Avenida Jara 1105 (expte. 1561-D-98)
18. Autorizando el corte del tránsito en un tramo de la Avenida Félix U. Camet entre la calle Beruti y la Avenida Constitución con motivo del 3er. Triathlon del Norte (expte. 1563-D-98)
19. Declarando de interés municipal la primera regata transoceánica denominada "La Ruta de los 40 Bramadores" (expte. 1569-J-98)
20. Aceptando la donación efectuada por la Comisión Asesora Honoraria del Programa Talleres Protegidos y Atención al Discapacitado, consistente en un equipo de computación (expte. 1614-D-98)
21. Autorizando a la señora María Concepción D'Aloia a efectuar la construcción de dos locales comerciales en un predio (expte. 1627-D-98)
22. Aceptando la donación efectuada por la Comisión Asesora Honoraria del Programa Talleres Protegidos y Atención al Discapacitado, consistente en varias herramientas (expte. 1628-D-98)
23. Autorizando el corte del tránsito para la realización de la Séptima Semana Internacional de Triathlon, organizado por la Asociación Marplatense de Triathlon y Duathlon (expte. 1629-D-98)
24. Declarando de interés municipal la instalación de una emisora de FM en la sede del Radio Club Mar del Plata (expte. 1631-V-98)
25. Declarando de interés los actos a desarrollarse por el festejo del 50 aniversario del Radio Club Mar del Plata (expte. 1632-U-98)
26. Autorizando con carácter precario al señor Jesús María Sarquis a desarrollar en la vía pública la actividad de difusión de la astronomía. (nota 1206-S-96)
27. Reconsideración de la nota 1206-S-96.
28. Autorizando a la firma "Edumar SRL" a instalar dos bicicleteros en el frente del inmueble ubicado en Avda. Luro 3030 (nota 539-E-97)
29. Convalidando el Decreto 064/98 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se autorizó a la Comisión Permanente de Apoyo a la Donación de Órganos Mar del Plata a instalar un stand (nota 978-C-97)
30. Dos Despachos: 1) Ordenanza: Suspendiendo la aplicación de lo dispuesto en la Ordenanza 10.873 2) Comunicación: Viendo con agrado que el D. E. analice los mecanismos necesarios para promover que los tendidos de redes de servicios sean realizados en forma subterránea. (nota 223-P-98)
31. Imponiendo el nombre de "Leonardo Da Vinci" al Jardín de Infantes Municipal N° 25, ubicado en Rejón 6899 del barrio Los Pinares (nota 301-F-98)
32. Autorizando la realización de la procesión de la Virgen de Nuestra Señora de Copacabana, Patrona de Bolivia (nota 481-C-98)
33. Convalidando el Decreto 126/98 de la Presidencia del H.C.D. mediante el cual se autorizó a la empresa "4KC S.A." a realizar corte de tránsito vehicular con motivo de la realización de un film publicitario (nota 572-C-98)

RESOLUCIONES

34. Solicitando a ambas Cámaras de la Legislatura Provincial, contemplan la reforma del artículo 151° de la Ley 11.922.

- Solicitando a ambas Cámaras del Congreso de la Nación contemple la reforma del Código Penal (expte. 1297-J-98)
35. Declarando de interés del H.C.D. la obra que realiza el Instituto Asistencial Humberto Mariotti, "El Hogarcito de los Niños" (expte. 1368-J-98)
 36. Expresando beneplácito por la iniciativa y adhiriendo a la pronta sanción por parte del Honorable Congreso de la Nación de la denominada "Ley de la Verdad" (expte. 1524-J-98)
 37. Manifestando reconocimiento al Club Atlético Aldosivi por la campaña deportiva desarrollada en la disputa del torneo de Primera B Nacional (expte. 1620-AM-98)
 38. Declarando de interés del H.C.D. el Festival Internacional de la Danza (nota 419-A-98)

DECRETOS

39. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1252-U-98 y otros)

COMUNICACIONES

40. Solicitando al D.E. informe sobre la cesión gratuita de un lote en el Parque Industrial General Savio de Mar del Plata a favor de la firma "Norgreen S.A." (expte. 1398-J-97)
41. Solicitando al D.E. un informe acerca de los juicios en los que la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon reviste el carácter de actora o damnificada (expte. 1793-J-97)
42. Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice una obra de alumbrado público en un tramo de la calle Chile y en una plaza pública (expte. 1871-J-97)
43. Solicitando al D.E. informe las razones que motivaron la adquisición del libro "Mar del Plata-Argentina" (expte. 1352-J-98)
44. Solicitando al D.E. informe si la UNMdP realizó un estudio de impacto socio-ambiental previo a la decisión de localizar su Facultad de Derecho (expte. 1354-J-98)
45. Solicitando al D.E. informes con referencia al contrato celebrado con la "U.T.E. IMEPHO -CONRADO IGLESIAS NIEMBRO S.R.L." (expte. 1442-FRP-98)
46. Solicitando al D.E. varios informes con relación al área de Educación Especial de la Secretaría de Educación (expte. 1497-FRP-98)
47. Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar reductores de velocidad en un tramo de la Avenida Libertad (expte. 1505-FRP-98)
48. Solicitando al D.E. que informe si realiza actualmente la inspección del parque móvil de las empresas concesionarias del transporte público urbano de pasajeros (expte. 1570-J-98)
49. Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de incorporar al sistema de convenios entre las Asociación Vecinales de Fomento a la Asociación Vecinal "Barrio Caribe" (expte. 1630-J-98)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA

50. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Centro Vasco Denak Bat Mar del Plata a llevar a cabo diversos actos en conmemoración de la "Semana Nacional Vasca" (nota 548-C-98)
51. Cuarto Intermedio y autorización a la Presidencia.
52. Reanudación de la Sesión.
53. Cuarto Intermedio
54. Reanudación de la Sesión

ASUNTOS PENDIENTES DE TRATAMIENTO

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

55. Aprobando las Cláusulas Generales para el llamado a licitación pública destinado a otorgar el uso y explotación de las U.T.F. del Partido de General Pueyrredon (expte. 1374-C-98)
56. Declaración del Estado en Comisión del H. Cuerpo
57. Levantamiento del Estado en Comisión del H. Cuerpo
58. Autorizando al D. E. a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la U.T.F. denominada "Playa Varese" (expte. 1653-D-97)
59. Autorizando al D. E. a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la U.T.F. denominada "Playa Cardiel" (expte. 1579-D-98)
60. Autorizando al D. E. a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la U.T.F. denominada "El Marquesado" (expte. 1584-D-98)
61. Autorizando al D. E. a llamar a licitación pública para otorgar en concesión de uso y explotación de la U.T.F. denominada "Playa Estrada" (expte. 1609-D-98)
62. Autorizando al D. E. a llamar a licitación pública para otorgar en concesión de uso y explotación de la U.T.F. denominada "Playa Acevedo" (expte. 1611-D-98)
63. Solicitud de tratamiento con o sin despacho para la próxima sesión.

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:38, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veinte señores concejales damos inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día

Sr. Secretario: (Lee) “**ORDEN DEL DÍA**
SUMARIO

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA: (Del punto 1 al 3)

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. (Punto 1 al 3)

II – ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 4 al 52)

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 4 al 8)

B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Del punto 9 al 16)

C) RESPUESTA A RESOLUCIÓN (Punto 17)

D) NOTAS OFICIALES (Puntos 18 al 20)

E) NOTAS PARTICULARES (Del punto 21 al 36)

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS (Del punto 37 al 52)

III – DICTÁMENES DE COMISIÓN: (Del punto 53 al punto 95)

A) ORDENANZAS (Punto 53 al 79)

B) RESOLUCIONES (Puntos 80 al 84)

C) DECRETO (Punto 85)

D) COMUNICACIONES (Puntos 86 al 95)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

1. Decreto n° 126.- Autorizando a la empresa 4KC S.A. a realizar corte de tránsito vehicular para film publicitario de la firma UNIFÓN.-
2. Decreto n° 131.- Designando al Concejál Víctor Daniel Katz Jora, en representación del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, para integrar el Jurado del Concurso de Ideas para la renovación y rediseño de la Peatonal San Martín.-
3. Decreto n° 132.- Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante el curso-taller denominado ANIMADORES CURRICULARES INSTITUCIONALES que comenzará en nuestra ciudad el 19 de agosto del corriente año, implementado por el Sindicato Argentino de Docentes Particulares (SADOP).-

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) EXPEDIENTES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

4. Expte 1675-D-98: Autorizando con carácter precario, al Sr. Tomás Bernardo Cavallieri, a afectar con el uso "Empresa de Viajes y Turismo", local ubicado en la calle Santa Fe n° 3405 de nuestra ciudad.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
5. Expte 1683-D-98: Autorizando al Departamento Ejecutivo a contratar un préstamo con el Banco de la Provincia de Buenos Aires.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
6. Expte 1687-D-98: Presentando requisitos para acceder al régimen de habilitación de microempresas.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.

7. Expte 1688-D-98: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor varios agentes municipales y diversas instituciones.- HACIENDA.
8. Expte 1689-D-98: Autorizando el uso del espacio fijo y traslado de parada de taxi en las calles Entre Ríos y Rivadavia.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

9. Nota 573-D-98: Dando respuesta a la Comunicación n° C-1694, referente a la construcción de estructura para la realización de patín street".- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1891-U-96.
10. Nota 574-D-98: Dando respuesta a la Comunicación n° C-1699, referida a estudios realizados por la Universidad Nacional de Mar del Plata sobre la Reserva Natural del Puerto local.- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 2169-J-97.
11. Nota 575-D-98: Dando respuesta a la Comunicación n° C-1697, referente a las maquinarias adquiridas mediante leasing.- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 2124-AM-97.
12. Nota 576-D-98: Dando respuesta a la Comunicación n° C-1698, referente a estudio realizado sobre impacto ambiental por obra de ensanche de la Avenida Martínez de Hoz, a la altura de la Reserva Natural del Puerto local.- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 2164-J-97.
13. Nota 577-D-98: Dando respuesta a la Comunicación n° C-1672, referente a espacios de estacionamiento fijo con rotación libre.- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1814-J-97.
14. Nota 578-D-98: Dando respuesta a la Comunicación n° C-1658, referente a obras de ampliación correspondiente a la estación de servicio sita en Avenida Félix U. Camet y Avenida Constitución de la firma "Don Félix".- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1680-J-97.
15. Nota 594-D-98: Dando respuesta a la Comunicación n° C-1740, referente a la implementación de medidas de contralor sobre vehículos que realizan el servicio de transporte urbano de pasajeros.- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1645-J-97.
16. Nota 600-D-98: Dando respuesta a la Comunicación n° C-1693, referente a la Ordenanza publicada en el Boletín Municipal N° 1493 del 30 de diciembre de 1996.- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1172-J-98.

C) RESPUESTA A RESOLUCIÓN

17. Nota 593-D-98: Dando respuesta a la Resolución n° R-1166, referente a "atención primaria de la salud".- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1124-FRP-98.

D) NOTAS OFICIALES

18. Nota 586-NO-98: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 12: Solicita remisión de copias certificadas del expediente n° 1396-D-95 por tramitación de expediente caratulado "Martín Silvia c/ Antifora, Pedro s/determinación de honorarios, daños y perjuicios.- TRÁMITE INTERNO.
19. Nota 587-NO-98: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 12: Presentan copia de Ordenanza n° 10054 y solicitan su certificación sobre la autenticidad de la misma.- TRÁMITE INTERNO.
20. Nota 590-NO-98: EMTUR: Solicita autorización para uso de espacio público en sector de la Peatonal San Martín entre calles Mitre y San Luis, para el 15 de agosto del corriente año, con motivo de realizar actuación con fines promocionales de la Guardia del Mar.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

E) NOTAS PARTICULARES

21. Nota 579-NP-98: FEDERACION ARGENTINA DE VOLEIBOL: Amplía conceptos vertidos en Nota 219-NP-98, relacionada con la realización de la Serie Mundial de Voleibol de Playa en enero de 1999.- A SUS ANTECEDENTES NOTA 219-NP-98.
22. Nota 580-NP-98: BALLESTERO, CARLOS: Solicita se declare de interés municipal proyecto de construcción y navegación de lanchas pesqueras antiguas.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
23. Nota 581-NP-98: DESOCUPADOS Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA BARRIOS BONAERENSES: Solicitan se revea la situación del Plan Barrios.- LEGISLACIÓN.

24. Nota 582-NP-98: ASOCIACIÓN DE GERIATRIA Y GERONTOLOGÍA: Solicitan se declare visitantes ilustres a los Dres. Robert Hugonot y Jean Pierre Michel de las Universidades de Grenoble (Francia) y Ginebra (Suiza) respectivamente.- SALUD PÚBLICA Y LEGISLACIÓN.
25. Nota 583-NP-98: PALESTINI, EMILIO JULIO: Exposición Banca Abierta referente a obras de desagüe y pavimento en el barrio las avenidas.- OBRAS PÚBLICAS Y SEGUIMIENTO O.S.S.E.
26. Nota 584-NP-98: VECINOS DEL COMPLEJO HABITACIONAL SOIP: Solicitan informe, referente al plano de fraccionamiento y de los indicadores urbanísticos de predios pertenecientes al Complejo Habitacional SOIP.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
27. Nota 585-NP-98: UNIÓN DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS: Solicita autorización para corte de tránsito vehicular en la calle Primera Junta entre calle Catamarca y Avenida Independencia, para el día 19 de diciembre próximo, a fin de realizar evento navideño.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
28. Nota 588-NP-98: SADOP: Sindicato Argentino de Docentes Particulares: Solicita se declare de interés municipal el curso-taller denominado "animadores curriculares institucionales", que comenzará en nuestra ciudad el próximo 19 de agosto.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
29. Nota 589-NP-98: SADAIC: Solicita autorización para colocar una placa alusiva a la defensa de derechos de autor en Plaza España.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
30. Nota 591-NP-98: SOCIEDAD DE FOMENTO BARRIO PARQUE PALERMO: Solicita solución a problema suscitado a raíz de basurales y tránsito de equinos en la zona.- OBRAS PÚBLICAS, PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y HACIENDA.
31. Nota 592-NP-98: TRANSPORTE 9 DE JULIO S.A.: Solicitan aclaración sobre su participación en la licitación del servicio de disposición final de residuos.- A SUS ANTECEDENTES NOTA 478-T-98.
32. Nota 595-NP-98: VECINOS BARRIO LAS LILAS: Denuncian problemas de salubridad y medio ambiente en el barrio.- PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACION.
33. Nota 596-NP-98: SOCIEDAD DE CONDUCTORES DE TAXIS: Solicita autorización para establecer nueva parada de taxis con rotación libre sobre la calle Ayolas.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
34. Nota 597-NP-98: GRUPO SALVAR S.A.: Eleva proyecto de seguridad en las playas del sur de la ciudad.- TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
35. Nota 598-NP-98: GRUPO SCOUT "TRAHUM KUREF": Solicita autorización para uso del anfiteatro ubicado en la Plaza Revolución de Mayo, a fin de festejar el aniversario del grupo, el próximo 26 de septiembre.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
36. Nota 599-NP-98: VARIOS VECINOS DE BATÁN: Solicitan se les informe sobre subsidio municipal entregado a la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Batán, realización obra de red de agua.- A SUS ANTECEDENTES NOTA 100-V-98.

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS

37. Expte 1673-U-98: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice gestiones ante el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a efectos de enviar fondos necesarios para el funcionamiento de hogares de menores en el Partido de General Pueyrredon.- SALUD PÚBLICA Y LEGISLACIÓN.
38. Expte 1674-U-98: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando artículo 26º, apartado 111 de la Ordenanza Impositiva vigente -Gastos Administrativos de inspección, Capítulo VIII Derechos de Oficina.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
39. Expte 1676-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga el cumplimiento de la Ordenanza n° 9658, con relación al espacio físico y calidad de ataúdes destinados a deudos de escasos recursos.- SALUD PÚBLICA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
40. Expte 1677-AM-98: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando informe relacionado a la denuncia presentada por el ex-agente Raúl Bortolato, publicada por el diario "La Capital" el 16 de julio de 1998.- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1671-J-98.

41. Expte 1678-AM-98: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Previendo para el Presupuesto 1999, la realización de distintas obras en el Barrio "Malvinas Argentinas".- OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.
42. Expte 1679-FRP-98: FREPASO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando preocupación ante la posible implementación de proyectos negativos en la Reserva Natural del Puerto Mar del Plata.- PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
43. Expte 1680-AM-98: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Designando con el nombre de "Presidente Arturo Frondizi", la calle "A" del Puerto de Mar del Plata, en todo su trayecto.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
44. Expte 1682-AM-98: ACCIÓN MARPLATENSE: 1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando a las autoridades provinciales abstenerse de la reducción de horas hombres del personal policial.- 2) PROYECTO DE DECRETO: Citando en forma urgente a Sesión Pública Especial del Honorable Concejo Deliberante, para tratar la problemática referida al servicio de seguridad en el Partido de General Pueyrredon.- LEGISLACIÓN.
45. Expte 1684-V-98: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés patrimonial los bienes inmuebles de valor histórico, cultural y arquitectónico, ubicados en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
46. Expte 1685-AM-98: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando a las autoridades pertinentes del Gobierno Nacional, la estricta medida de no innovar en materia fiscal, con relación a la situación de crisis para la pesca de la merluza hubssi.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.
47. Expte 1686-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo, envíe dictamen final del cálculo del producto bruto geográfico del Partido de General Pueyrredon para 1996 y elaboración serie 1993-1996.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
48. Expte 1690-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Incorporando a la Ordenanza N° 11847, la modificación que permita otorgar el beneficio a los ex- soldados y conscriptos combatientes en Malvinas, del 100 % que por las prestaciones de servicios públicos, deben abonar a O.S.S.E.- SEGUIMIENTO O.S.S.E., LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
49. Expte 1691-FRP-98: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Habilitando una línea telefónica solidaria con acceso gratuito para los usuarios que necesitan atención humanitaria.- SALUD PÚBLICA Y HACIENDA.
50. Expte 1692-U-98: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que Vialidad Nacional ejecute las obras necesarias en el Kilómetro 7 y ½ de la Ruta Nacional 226 para que en el ingreso al Campofrut Mercado de Abasto no se realicen maniobras peligrosas.- OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
51. Expte 1693-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al Departamento Ejecutivo a otorgar un subsidio al Centro Universitario Marplatense, destinado a solventar los gastos de estadía de los estudiantes de este partido que cursan estudios en la Universidad de La Plata.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
52. Expte 1694-U-98: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando ciudadanos ilustres a los Dres. Robert Hugonot y Jean Pierri Michel, quienes visitarán la ciudad con motivo de realizarse el Cuarto Curso Internacional de Geriátría y Tercero Interuniversitario de Geriátría y Gerontología, en el presente mes de agosto.- A SUS ANTECEDENTES NOTA 582-A-98.

III.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

A) ORDENANZAS

- 53.- Expte. 1245-J-97: Convalidando el Decreto N° 071 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se aceptó la cesión gratuita efectuada por la U.O.C.R.A., de dos pasajes del Complejo Habitacional de dicho gremio.
- 54.- Expte. 1653-D-97: Autorizando al Departamento Ejecutivo a llamar a Licitación Pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada "Playa Varese".
- 55.- Expte. 1776-J-97: Suspendiendo el trámite de ejecución de deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública correspondiente al inmueble de CEFA.
- 56.- Expte. 1374-C-98: Aprobando las Cláusulas Generales para el llamado a licitación pública destinado a otorgar el

- uso y explotación de las Unidades Turísticas Fiscales del Partido de General Pueyrredon.
- 57.- Expte. 1403-V-98: Imponiendo el nombre de "Parque Doctor Alfredo Lorenzo Palacios" a un sector parquizado de nuestra ciudad.
- 58.- Expte. 1485-D-98: Autorizando al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de los Ejercicios futuros para la locación de un inmueble con destino al funcionamiento de varias dependencias municipales.
- 59.- Expte. 1560-D-98: Aceptando la donación efectuada por el Club de Leones Mar del Plata Norte, a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, consistente en elementos oftalmológicos.
- 60.- Expte. 1561-D-98: Autorizando a la firma Gomería Marcos S.A. a anexar usos a los permitidos en el local ubicado en la Avenida Jara N° 1105/25.
- 61.- Expte. 1563-D-98: Autorizando el corte del tránsito en un tramo de la Avenida Félix U. Camet, entre la calle Beruti y la Avenida Constitución, con motivo de la realización del 3° Triathlon del Norte.
- 62.- Expte. 1569-J-98: Declarando de interés municipal la primera regata transoceánica denominada "La Ruta de los 40 Bramadores".
- 63.- Expte. 1579-D-98: Autorizando al Departamento Ejecutivo a llamar a Licitación Pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada "Playa Cardiel".
- 64.- Expte. 1584-D-98: Autorizando al Departamento Ejecutivo a llamar a Licitación Pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada "El Marquesado".
- 65.- Expte. 1609-D-98: Autorizando al Departamento Ejecutivo a llamar a Licitación Pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada "Playa Estrada".
- 66.- Expte. 1611-D-98: Autorizando al Departamento Ejecutivo a llamar a Licitación Pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada "Playa Acevedo".
- 67.- Expte. 1614-D-98: Aceptando la donación efectuada por la Comisión Asesora Honoraria del Programa Talleres Protegidos y Atención al Discapacitado, consistente en un equipo de computación.
- 68.- Expte. 1627-D-98: Autorizando a la señora María Concepción D'Aloia a efectuar la construcción de dos locales comerciales en el predio ubicado en la Av. Antártida Argentina, esquina Güiraldes.
- 69.- Expte. 1628-D-98: Aceptando la donación efectuada por la Comisión Asesora Honoraria del Programa Talleres Protegidos y Atención al Discapacitado, consistente en varias herramientas.
- 70.- Expte. 1629-D-98: Autorizando el corte del tránsito para la realización de la Séptima Semana Internacional de Triathlon, organizado por la Asociación Marplatense de Triathlon y Duathlon.
- 71.- Expte. 1631-V-98: Declarando de Interés Municipal la instalación de una emisora de FM en la sede del RADIO CLUB MAR DEL PLATA.
- 72.- Expte. 1632-U-98: Declarando de Interés Municipal los actos a desarrollarse por el festejo del 50 aniversario del RADIO CLUB MAR DEL PLATA.
- 73.- Nota 1206-S-96: Autorizando con carácter precario al señor Jesús María Sarquis a desarrollar en la vía pública la actividad de difusión de la astronomía.
- 74.- Nota 539-E-97: Autorizando a Edumar S.R.L. a instalar dos bicicleteros en el frente del inmueble ubicado en Avenida Luro N° 3030.
- 75.- Nota 978-C-97: Convalidando el Decreto N° 064, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó a la Comisión Permanente de Apoyo a la Donación de Organos Mar del Plata, a instalar un stand.
- 76.- Nota 223-P-98: DOS DESPACHOS: 1) Ordenanza: Suspendiendo la aplicación de lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.873, Reglamento General para el Uso del Espacio Aéreo y/o Subterráneo del Partido de General Pueyrredon. 2) Comunicación: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo analice los mecanismos necesarios para promover que los tendidos de redes de servicios sean realizados en forma subterránea.
- 77.- Nota 301-F-98: Imponiendo el nombre "Leonardo Da Vinci" al Jardín de Infantes Municipal N° 25, ubicado en la

calle Rejón N° 6899 del Barrio Los Pinares.

- 78.- Nota 481-C-98: Autorizando la realización de la procesión de la Virgen de Nuestra Señora de Copacabana, Patrona de Bolivia.
- 79.- Nota 572-C-98: Convalidando el Decreto N° 126, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la Empresa 4KC S.A., a realizar el corte de tránsito vehicular con motivo de la realización de un film publicitario.

B) RESOLUCIONES

- 80.- Expte. 1297-J-98: DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCION: Solicitando a ambas Cámaras de la Legislatura Provincial, contemplen la reforma del artículo 151° de la Ley 11.922. 2) RESOLUCION: Solicitando a ambas Cámaras del Congreso de la Nación contemple la reforma del Código Penal.
- 81.- Expte. 1368-J-98: Declarando de interés la obra que realiza el Instituto Asistencial Humberto Mariotti, "El Hogarcito de los Niños".
- 82.- Expte. 1524-J-98: Expresando beneplácito por la iniciativa y adhiriendo a la pronta sanción, por parte del Honorable Congreso de la Nación, de la denominada "Ley de la Verdad".
- 83.- Expte. 1620-AM-98: Manifestando su reconocimiento al Club Atlético Aldosivi por la campaña deportiva desarrollada en la disputa del torneo de Primera "B" Nacional.
- 84.- Nota 419-A-98: Declarando de interés el Festival Internacional de la Danza

C) DECRETOS

- 85.- Exptes. 1252-U-98, 1279-U-98, 1314-C-98, 1545-D-98, 1597-U-98, 1598-U-98, y Notas 651-A-97, 14-M-98, 194-V-98, 228-A-98, 240-C-98, 381-V-98, 451-S-98, 455-I-98, 466-E-98, 484-J-98, 486-C-98, 490-J-98, 502-G-98, 524-A-98: Disponiendo sus archivos.

D) COMUNICACIONES

- 86.- Expte. 1398-J-97: Solicitando al Departamento Ejecutivo que informe sobre la cesión gratuita de un lote en el Parque Industrial General Savio de Mar del Plata, a favor de la firma NORGREEN S.A.-
- 87.- Expte. 1793-J-97: Solicitando al Departamento Ejecutivo un informe acerca de los juicios en los que la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon reviste el carácter de actora o damnificada.
- 88.- Expte. 1871-J-97: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice una obra de alumbrado público en un tramo de la calle Chile, y en una plaza pública.
- 89.- Expte. 1352-J-98: Solicitando al Departamento Ejecutivo que informe las razones que motivaron la adquisición del libro "Mar del Plata-Argentina".
- 90.- Expte. 1354-J-98: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si la Universidad Nacional de Mar del Plata realizó un estudio de impacto socio-ambiental, previo a la decisión de localizar su Facultad de Derecho.
- 91.- Expte. 1442-FRP-98: Solicitando al Departamento Ejecutivo informes con referencia al Contrato celebrado con la U.T.E. IMEPHO S.A.- CONRADO IGLESIAS NIEMBRO S.R.L.-
- 92.- Expte. 1497-FRP-98: Solicitando al Departamento Ejecutivo varios informes con relación al Área de Educación Especial de la Secretaría de Educación.
- 93.- Expte. 1505-FRP-98: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar reductores de velocidad en un tramo de la Avenida Libertad.
- 94.- Expte. 1570-J-98: Solicitando al Departamento Ejecutivo que informe si se realiza actualmente la inspección del parque móvil de las empresas concesionarias del transporte público urbano colectivo de pasajeros.
- 95.- Expte. 1630-J-98: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de incorporar al Sistema de Convenios entre la Municipalidad y las Asociaciones Vecinales de Fomento a la Asociación Vecinal "Barrio Caribe".

Sr. Presidente: Corresponde dar giro a los asuntos entrados. Concejal Argüeso, sé que usted tenía alguna observación.

Sr. Argüeso: Señor Presidente, para agregar el giro a la Comisión de Promoción y Desarrollo al expediente que figura en el número de orden 6 y en el expediente que tiene el número de orden 46 agregar la Comisión de Pesca e Intereses Marítimos.

Sr. Presidente: Si no hay objeciones se agregarán esos giros; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Concejal Sancisi, tiene la palabra.

Sra. Sancisi: Señor Presidente, en el punto 49 el proyecto de Fre.Pa.So. vinculado con una línea telefónica solidaria, pido que sea agregado al expediente 1212-J-97, que trata sobre un tema análogo y está en tratamiento en la Comisión de Legislación.

Sr. Presidente: Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Señor Presidente, puede parecer análoga la carátula del expediente pero el espíritu y contenido del proyecto es muy divergente, con lo cual pediría, si fuera posible, que sigan como expedientes separados.

Sr. Presidente: La propuesta entonces es que continúe con este giro. ¿Concejal Sancisi, usted está de acuerdo?.

Sra. Sancisi: No, no estoy de acuerdo. Considero que son análogos, luego aunaremos criterios en cuanto al contenido porque normalmente el espíritu no queda reflejado.

Sr. Presidente: Habiendo dos propuestas, la primera que voy a hacer votar es por el giro dado por esta Presidencia, los que estén por la afirmativa sírvanse marcar sus votos: aprobado. Van a tramitar por expedientes separados sin perjuicio que les pidamos a los presidentes de las Comisiones donde está este expediente que traten de estudiarlos en conjunto, aunque van a tener tratamiento por separado. No habiendo más observaciones a los giros dados por esta Presidencia, se dan por aprobados.

- 3 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por la Presidencia.

Sr. Secretario: (Lee) “Decreto n° 126. Mar del Plata, 5 de agosto de 1998. Visto la nota 572-C-98 , presentada por la empresa 4KC S.A. y; CONSIDERANDO: Que dicha empresa ha sido contratada por la firma UNIFON para la realización de un film publicitario en la ciudad de Mar del Plata. Que para el mismo fueron convocados alrededor de 100 extras, todos ellos marplatenses y 50 autos, transcurriendo la acción en un embotellamiento de tránsito. Que dicho film publicitario se realizará en la zona aledaña al Sheraton Hotel, siendo necesario el corte de tránsito vehicular sobre la Avenida Juan José Paso entre las calles Leandro N. Alem y Bernardo de Irigoyen, para el día 6 de agosto del corriente, entre las 8:00 y 18:00 horas. Por ello, y ad-referendum del Honorable Cuerpo el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1°:** Autorízase a la empresa 4KC S.A., a realizar el corte de tránsito vehicular con motivo de la realización de un film publicitario para la firma UNIFON, sobre la Avenida Juan José Paso entre las calles Leandro N. Alem y Bernardo de Irigoyen, el día jueves 6 de agosto del corriente en el horario de 8:00 a 18:00 horas. **Artículo 2°:** El Departamento Ejecutivo procederá a efectuar el corte de las calles mencionadas, a fin de llevar a cabo las actividades autorizadas en el artículo anterior. **Artículo 3°:** La empresa deberá abonar las horas extras a los inspectores del Departamento de Tránsito de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, que realizará el corte de calles y control del mismo durante el desarrollo de la filmación. **Artículo 4°:** Los permisionarios deberán contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir. **Artículo 5°:** Déjase establecido que por la utilización de repertorio musical – en cualquiera de sus formas – los organizadores deberán contar previamente con el permiso de SADAIC, abonando las contribuciones correspondientes. **Artículo 6°:** El presente Decreto se dicta ad-referendum del Honorable Concejo Deliberante. **Artículo 7°:** Comuníquese, etc. Firmado: Roberto Oscar Pagni, Presidente del Honorable Concejo Deliberante; Carlos José Pezzi, Secretario del Honorable Concejo Deliberante”. “Decreto n° 131. Mar del Plata, 18 de agosto de 1998. Visto la Ordenanza n° 11.006, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a realizar un Concurso Especial de Ideas para la remodelación del Paseo Peatonal San Martín, en el tramo comprendido entre las calles Buenos Aires y Mitre y CONSIDERANDO: Que con fecha 15 de agosto, la Presidencia de este Honorable Concejo Deliberante dicta el Decreto n° 114/97, designando a los Concejales Víctor Daniel Katz Jora, Eduardo Gabriel Salas y Esteban Pérez, para integrar la Comisión Evaluadora del Concurso Especial de Ideas para la remodelación total del Paseo Peatonal San Martín, en representación del H. Concejo. Que con fecha 20 de julio del corriente año, el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires, Distrito IX, solicita se designe un Arquitecto, en representación del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, para integrar el Jurado del Concurso de Ideas para la renovación y rediseño de la Peatonal San Martín. Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1°:** Designase al Concejal Arquitecto Víctor Daniel Katz Jora, en representación del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, para integrar el Jurado del Concurso de Ideas para la renovación y rediseño de la Peatonal San Martín, creado por Ordenanza 11.006. **Artículo 2°:** Comuníquese, etc. Firmado: Roberto Oscar Pagni, Presidente del Honorable Concejo Deliberante; Carlos José Pezzi, Secretario del Honorable Concejo Deliberante”. “Decreto n° 132. Mar de Plata, 18 de agosto de 1998. Visto la Nota 588-S-98 presentada por el Sindicato Argentino de Docentes Particulares; y CONSIDERANDO: Que por dicha

nota comunican la realización del curso-taller que comenzará en nuestra ciudad el día 19 de agosto del corriente, denominado ANIMADORES CURRICULARES INSTITUCIONALES, solicitando que el mismo sea declarado de interés. Que esta propuesta de capacitación docente será llevada a cabo por el Sindicato Argentino de Docentes Particulares –SADOP- y estará abierta a todos los docentes del distrito, ya sean de las áreas municipal, provincial o privada. Que la misma ha sido estructurada según los requerimientos de la Transformación Educativa en curso, teniendo como objetivo primordial aportar al mejoramiento de la calidad educativa. Que el proyecto en cuestión fue declarado de Interés Educativo para todo el territorio bonaerense, por la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. Por ello y ad-referendum del H. Cuerpo, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1º:** Declárase de Interés del Honorable Concejo Deliberante el curso-taller denominado ANIMADORES CURRICULARES INSTITUCIONALES que comenzará en nuestra ciudad el 19 de agosto de 1998, implementado por el Sindicato Argentino de Docentes Particulares (SADOP). **Artículo 2º:** El presente Decreto se dicta ad-referendum del Honorable Concejo Deliberante. **Artículo 3º:** Comuníquese, etc. Firmado: Roberto Oscar Pagni, Presidente del Honorable Concejo Deliberante; Carlos José Pezzi, Secretario del Honorable Concejo Deliberante”.

- 4 -

HOMENAJE AL EX MAYOR CONTRIBUYENTE BERNARDINO SECADES

Sr. Presidente: Antes de comenzar con el temario previsto para esta Sesión y con las cuestiones previas, esta Presidencia va a hacer un homenaje. Todos saben que el pasado 11 de agosto falleció don Bernardino Secades, que había sido nuestro mayor contribuyente durante once años. Realmente toda una trayectoria, desde 1987 cuando en esta institución tan cuestionada y observada de los mayores contribuyentes que nosotros la consideramos desde un punto de vista muy formal para cumplir los requisitos constitucionales, don Bernardino durante once años puntualmente y sin faltar nunca, venía a las Asambleas de Concejales y Mayores Contribuyentes; inclusive -todos lo recordarán- era el que siempre era designado para firmar el Acta de estas Asambleas de Concejales y Mayores Contribuyentes. Era el primero que venía, siempre llegaba temprano –mucho más temprano que todos los concejales juntos- y se quedaba durante mucho tiempo después de finalizada la Asamblea y nos acompañaba en el desarrollo de la Sesión. Por supuesto, era un gran amigo y un gran militante de la Unión Cívica Radical y aceptaba su responsabilidad como mayor contribuyente ejerciéndola como la deben ejercer los mayores contribuyentes: viniendo, no faltando y acompañando a su bloque político en las decisiones –a veces difíciles- que había que tomar. Nos acompañan, y les agradecemos que estén con nosotros, su esposa Aurora Pérez, sus hijas Cristina y Adelaida, su yerno el doctor Marcos Fisman, sus nietos Marcelo y Juan y qué decir de don Bernardino. Más allá de sus actividades, cuando trabajaba en el Correo, cuando trabajó en SADAIC, cuando militaba en el radicalismo porteño en el barrio de La Boca, cuando nos acompañó en estos años en esta tarea y en lo que nos toca a nosotros en la militancia en el radicalismo, en su comité, en su garage de la calle Belgrano donde tuve el honor de hablar en alguna oportunidad. Quiero que lo recordemos tal como era, un gran tipo, una persona comprometida con su ciudad y con sus instituciones, seguramente su familia así lo va a recordar y que sepan que en su vida en comunidad, don Bernardino fue una gran persona, un gran amigo y así lo vamos a recordar. Concejel de la Reta.

Sr. de la Reta: Gracias, señor Presidente. Para adherir en nombre del Bloque Justicialista a este justo homenaje a este querido amigo. Todos recordamos que a pesar de sus años recreaba un espíritu de la militancia, un espíritu del compromiso dentro del espacio que su partido le había encomendado. Es una ausencia que se va a hacer sentir, queda este gran recuerdo del amigo Bernardino, al que todos vamos a extrañar, no solamente los radicales sino también los peronistas.

-Siendo las 10:46 ingresa al recinto el concejal Anastasia.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Señor Presidente, en primer lugar saludar a la familia y en nombre de este bloque decirles que para nosotros -como lo fue en estos últimos años- cada vez que haya una Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, don Bernardino Secades va a estar sentado puntualmente, siempre correcto, afable y comprometido con esta ciudad.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: El Bloque de Acción Marplatense quiere sumarse a este homenaje y recordar una faceta de don Bernardino que no ha sido dicha acá: era por lejos el más simpático de los mayores contribuyentes que han estado acá.

Sr. Presidente: Solicito que hagamos un minuto de silencio en recordación a la memoria de don Bernardino Secades.

-Los presentes de ponen de pie y guardan un minuto de silencio.

Sr. Presidente: Gracias. Propongo un breve cuarto intermedio para despedir a la familia.

-Siendo las 10:50 se pasa a cuarto intermedio.

-A las 11:00 se reanuda la Sesión.

CUESTIONES PREVIAS

- 5 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL GALARRETA

Sr. Presidente: De acuerdo a lo establecido en reunión de presidentes de bloque, a efectos de una cuestión previa tiene la palabra el concejal Galarreta.

Sr. Galarreta: El próximo 22 de agosto se cumple un nuevo aniversario de un hecho que marcó a fuego la historia de nuestro país, un hecho de amor y compromiso con nuestro pueblo: el renunciamiento de Eva Duarte de Perón a una de las designaciones más importantes de nuestra Nación, como es la posibilidad de acceder a la candidatura a Vicepresidente de nuestro país. Creo que esa actitud marcó definitivamente en la cultura de nuestro país elementos que fueron diseñando lo que hoy por hoy podemos observar en nuestro Concejo Deliberante y que es la participación de la mujer en el campo de la política. En ese escenario cultural donde ella se expresaba había sectores que resistían sus posiciones, sus actitudes y que definían compromisos que con posterioridad fueron redoblados por distintas mujeres, muchas de ellas anónimas pero que hoy las recordamos individualmente en el diseño de un país diferente, en las etapas negras de la dictadura, como por ejemplo, las Madres de Playa de Mayo que desde sus humildes caminatas hicieron debilitar al poder militar y más recientemente, el 26 de octubre pasado las dos expresiones políticas mayoritarias –fenómeno realmente increíble en nuestro país- llevaron dos mujeres encabezando la lista de diputados nacionales por la provincia de Buenos Aires. Es por eso, señor Presidente, que a lo lejos esa actitud redobla su importancia en los tiempos que vivimos, porque fue esa actitud de transgresión que comenzó a romper un modelo cultural de nuestro país y reivindicar una serie de derechos que en esos momentos eran no sólo desconocidos sino también rechazados por amplios sectores. Es por eso que nuestro bloque quiere rendir homenaje a esa actitud y a esa gran mujer que fue Eva Duarte de Perón.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal de la Reta, tiene la palabra.

Sr. de la Reta: Brevemente, señor Presidente. Realmente el recinto del Concejo Deliberante es un ámbito sumamente apropiado para referenciamos en hitos históricos que han marcado los puntos de inflexión por los cuales se ha construido la historia de nuestro país. Sin lugar a dudas, el Movimiento Nacional Justicialista, a través de sus líderes fundacionales –el general Perón, tres veces Presidente de los argentinos y su esposa Evita- han jalonado la parte más rica de la historia y que tiene que ver con la evolución y reivindicación de los derechos sociales. Por eso nos parece sumamente saludable, maduro, que desde otras fuerzas políticas se reivindique a las figuras de nuestro Movimiento Nacional Justicialista. Por supuesto que son figuras que han trascendido no sólo el escenario político y social de la Argentina sino que han jalonado y han significado referencias en el mundo de lo que significó la evolución de los derechos de la mujer y los derechos sociales en general. Con estas consideraciones, adherimos a la reivindicación de este hecho histórico del 22 de agosto de 1951 donde –como dijo Evita- renunció al honor pero no renunció a la lucha, lucha que continúa y continuará a pesar de todas las alianzas que se tejan en función de obstruir el verdadero destino de los argentinos.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Malaguti, tiene la palabra.

Sr. Malaguti: Señor Presidente, simplemente para adherir al homenaje desde el Bloque de la Unión Cívica Radical. Por supuesto que el recuerdo nunca es ocioso y mucho más productivo es si al recuerdo le sumamos la toma de las mismas actitudes que algunos otros tomaron como ejemplo y trasladarlas a nuestra vida de hoy y que no quede solamente en recuerdo y reivindicaciones cuando hablamos de renunciamientos y de hechos que han marcado la vida de los argentinos sino que sería deseable que cuando se recuerda a alguien también tengamos actitudes similares para que no quede solamente en palabras sino que se conviertan efectivamente en una cuestión que nos ponga por encima de lo que pasó en algún otro momento de la historia. De esta manera, señor Presidente, el Bloque Radical adhiere al homenaje a una mujer, a una actitud y el deseo de que actitudes como éstas se sigan dando en el presente.

-Siendo las 11:03 se retira el concejal Worschitz.

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Señor Presidente, para dejar constancia de nuestra adhesión a este homenaje y además de la gratificación de que el transcurso del tiempo haya servido para cosas que en otro momento no alcanzaban a ser contenidas en el discurso de todos los sectores políticos hoy ya no ocurre en nuestro país. Lo que en otro momento fue motivo de antinomias que realmente resultaron costosas al país en términos históricos es gratificante que hoy hayan sido superadas esas antinomias y se reconozca y se valore en su adecuada dimensión a las grandes dimensiones, entre las que se cuenta quien estamos homenajeando en este momento.

- 6 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL GARCÍA CONDE

Sr. Presidente: Para otra cuestión previa, tiene la palabra el concejal García Conde.

-Siendo las 11:05 reingresa al recinto el concejal Worschitz.

Sr. García Conde: Señor Presidente, no queríamos dejar pasar otro 17 de agosto sin hacer una mención al General San Martín, no solamente en su condición de estrategia militar sino también destacar al político, al civil, al hombre que supo demostrar grandeza, que supo pensar en un proyecto más allá de los espacios pequeños y mezquinos, que con grandeza supo generar un proyecto político que iluminaba toda Latinoamérica. Sumo a este homenaje la mención de que así como nosotros desde la Comisión de Turismo y desde nuestras posturas partidarias defendemos la situación respecto a los fines de semana largos, entendemos que de igual manera esta situación -que tiene que ver con lo productivo y lo turístico- no debe hacernos olvidar el momento de los homenajes y el recordatorio a los grandes hombres que tuvo nuestra Patria.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Sancisi.

Sra. Sancisi: El 17 de agosto se cumplió otro aniversario del fallecimiento del general José Francisco de San Martín. Argentino hijo de padres españoles y nacido por casualidad en nuestra Patria, de la que estuvo ausente desde los 8 a los 35 años fue sin embargo el patriota por antonomasia. Más que otros con muchas generaciones en la tierra, San Martín amó a la Patria lejana y borrosa de sus recuerdos infantiles y lo hizo hasta el grado de dejar su brillante carrera militar en España para ofrecerle su experiencia de militar. Pero fue algo más que un guerrero, que ya es mucho, sabiéndolo ser a conciencia, y si nos dejó el eco de sus campañas en Chile y en Perú nos legó también todos sus pensamientos sobre el sentido del patriotismo. San Martín no se equivocó jamás con la Patria, no se confundió con la libertad ni con ninguna doctrina o posición frente a los grandes intereses que debían defenderse. La Patria era el suelo nativo y los hombres que la habitaban y sobre todo era el pueblo: el pueblo de la América española porque la Patria de San Martín trascendía los límites que la política puso a las distintas posiciones en que se dividió Hispanoamérica. Sabía lo que era la lucha por la defensa de la Patria, estuvo con Rosas en la defensa contra Inglaterra y Francia en una guerra más importante que la de nuestra independencia de España -según dijo- y le regaló el sable, símbolo de soberanía, por haber sostenido nuestros derechos contra las pretensiones de las grandes potencias. No solamente fue un soldado ejemplar sino un padre ejemplar: dejó a su hija en las recordadas "Máximas para Mercedes" las normas para la formación de un carácter humanamente digno, indicándole, entre otras recomendaciones, que debía inspirar confianza y amistad pero uniendo el respeto y que hable poco y lo preciso. Por su vida, por sus afirmaciones, por su humildad, por no perder en momento alguno la brújula del patriotismo, el vencedor de Chacabuco y Maipú resurge enaltecido en cada recordación.

Sr. Presidente: Gracias, señora concejal.

- 7 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL DE LA RETA

Sr. Presidente: Pasamos a otra cuestión previa. Concejal de la Reta, tiene la palabra.

Sr. de la Reta: Señor Presidente, el Bloque Justicialista ve con suma preocupación una situación suscitada en una institución intermedia de un barrio muy populoso e importante, que es el barrio Belgrano. En dicho barrio existe hace muchos años una sociedad de fomento que por problemas de anteriores conducciones, se ha suscitado un problema judicial que por problemas económicos y ante la imposibilidad de satisfacer la demanda, se encuentra con sentencia de remate el bien inmueble no sólo donde se encuentra instalada la sociedad de fomento sino también las muchas actividades sociales que allí se desarrollan, como por ejemplo, actividades deportivas varias y la sala de atención primaria de la salud. El Concejo Deliberante oportunamente se expresó respecto de este tema y votó por unanimidad el pedido al Departamento Ejecutivo a efectos que entregue un subsidio en dinero para que parcialmente las autoridades comiencen una negociación con el acreedor que permita saldar esta situación. Lamentablemente, tenemos entendido que esta situación no se ha concretado, lo que ha motivado que el presidente de la institución manifiesta que si hoy no cuenta con esta ayuda económica la sociedad de fomento va a ser rematada, lo que va a acarrear al barrio una situación muy conflictiva. Por eso queremos dejar planteado con esta cuestión previa algo que solicitamos y apoyaron unánimemente todos los bloques a efectos que el Ejecutivo pueda ayudar económicamente a la sociedad de fomento que -reitero- tiene una actividad importante desde el punto de vista social. Nada más.

- 8 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL PULTI

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, dejamos constancia de nuestro apoyo al planteo que ha hecho en la cuestión previa anterior el concejal de la Reta. En estos días ha llegado a Mar del Plata la draga que en tantas oportunidades y en los más diversos tonos y métodos fuera reclamada por los marplatenses. Creo que así como en su oportunidad todas las bancadas supieron coincidir en la formación de una Comisión que reclamó ante el gobierno provincial con insistencia a lo largo de cuatro años los trabajos que hoy comienzan, hoy que están empezando a materializarse con el desarrollo de las escolleras y ahora con el refulado de arena, debemos manifestar nuestro reconocimiento y nuestra satisfacción por esto que será sin dudas una revolución en la costa de Mar del Plata. Lo que supimos hacer en cuatro años, en consenso, donde no hubieron divisiones entre los bloques, donde no hubieron diferencias políticas en ese reclamo, donde todos supimos marchar junto a las delegaciones gremiales, empresarias y técnicas de la ciudad, creo que a pocos días de que empiece a transformarse algo que seguramente hará que volvamos a conocer de otra forma la costa de Mar del Plata también debemos destacarlo. Y en

particular debemos destacar estas dos cuestiones: el consenso en el que funcionó el Concejo Deliberante en este tiempo planteando este reclamo, el esfuerzo no exento de alguna cuota de grandeza de algunos bloques que se comprometían políticamente -como el caso del Justicialismo- en críticas a sus propios funcionarios provinciales cuando éstos no cumplían; y también reconocer a aquellas personas de la ciudad que durante cuatro años trabajaron ad honorem reclamando por lo mismo. Tanto los representantes de las instituciones como quienes a título personal -por caso el ingeniero Lagrange- se dedicaron días y horas de su tiempo para plantear esto que ahora está a punto de comenzar y que nos llevará a que volvamos a conocer una costa que seguramente habrán visto quienes conocieron Mar del Plata antes de que se construyera la escollera sur. Así como en un momento fue la crítica hoy debe ir el reconocimiento y la satisfacción y además creo que también nos hace bien saber que el hecho de forzarnos en conjunto puede dar resultados. Por último, quizá debamos ser nosotros los que insistamos en el futuro con atribuir razonablemente a quienes han protagonizado el esfuerzo y el reconocimiento que se merecen porque suelen cometerse algún tipo de injusticias que no sería grato que en esta oportunidad ocurran. Gentes muy mayores -algunos superan los 80 años-, que no tienen voluntad ni chatura como para andar disputando fotos ni flashes, seguramente no van a pedir en estos días reportajes ni reconocimientos y cuando la superficie de Varese, Playa Grande o Playa Bristol tengan tres veces la arena que tienen hoy seguramente no van a pegar ningún afiche con su rostro pero a su vez son los principales artífices de eso que está ocurriendo. Nada más, señor Presidente, respecto de esta primera cuestión previa.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Worschitz, tiene la palabra.

Sr. Worschitz: Señor Presidente, escuchaba atentamente las palabras del concejal preopinante, concejal con el que es público y notorio que hemos discrepado sobre esta problemática pero al cual -y a fuer de honestidad- debo agradecer por sus palabras ya que ha hecho un reconocimiento a una suma de voluntades que han trabajado para unas mejores playas y un mejor puerto para nuestra ciudad.

-Siendo las 11:19 se retira el concejal Pagni y la concejal Tomás Luzzi. Asume la Presidencia el concejal de la Reta. Continúa el

Sr. Worschitz: Aquí confluyeron sumas de voluntades, los marplatenses a través de distintos representantes, distintos sectores o grupos que han pedido insistentemente para que el puerto y las playas de Mar del Plata sean renovadas y reactivadas. También hay que reconocer la actitud de un gobierno provincial con el cual se plantearon dudas, con el cual hubo profundas discrepancias para la realización de estas obras y también hubieron demoras -lo reconocemos y asumimos- pero con el cual se avanzó y se llegó a un feliz término en una obra que va a invertir en Mar del Plata una suma por encima de 30 millones de dólares. Como palabras finales debo agradecer a todos aquellos que han trabajado, algunos ya no están, otros seguiremos avanzando por una Mar del Plata mejor junto también con el Gobierno de la Provincia, con el que también discutiremos y consensuaremos, pero que tampoco sea esto un esfuerzo de los marplatenses, un mérito que se lleve luego algún individuo que circunstancialmente esté ejerciendo funciones en nuestra ciudad.

Sr. Presidente (de la Reta): Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Señor Presidente, para sumarnos a este reconocimiento, para valorar el trabajo silencioso, paciente y constante que se ha hecho desde distintos sectores comprometidos con la ciudad y para reforzar nuestro compromiso que, tanto como cuando el concejal Rodríguez Facal presidía la Comisión de Turismo como la Comisión con la actual composición, tenemos frente a la necesidad de este gran esfuerzo de sumar metros de arena, de mejorar las playas, de iluminarlas, regularizar la totalidad de las situaciones de modo tal que no haya más precariedades, de modo tal que las concesiones se compadezcan con la situación que se está planteando en el conjunto de la ciudad, que haya premura en garantizar inversiones limpias y de manera transparente de quienes quieran apostar por la ciudad, de quienes quieran brindar servicios, de quienes quieran apostar por los servicios turísticos. Es en este sentido que nos sumamos al reconocimiento y comprometemos nuestro esfuerzo en lo sucesivo para que no queden situaciones irregulares en el próximo tiempo. Gracias.

Sr. Presidente (de la Reta): Gracias, concejal. Concejal Malaguti, tiene la palabra.

Sr. Malaguti: Muy brevemente señor Presidente. Para expresar nuestro beneplácito, porque una tarea que ha sido reclamada desde hace mucho tiempo por esta comunidad, finalmente se concreta, permitiendo de esta manera generar -como decía el concejal García Conde- inversiones acordes a lo que la ciudad se merece. Es alegría por un lado la que expresamos y por otro lado parece que tenemos que felicitarnos o felicitar a quienes hacen las cosas que deben hacer, los que nos han elegido nos han puesto en estos lugares para que hagamos este tipo de reclamos, que asumamos este tipo actitudes y bueno está bien que así lo hagamos, me parece que tanto los niveles del Ejecutivo como de los distintos niveles legislativos, lo que tendría que ser una norma o tendría que ser algo común, que es que todos hagamos las cosas bien y que solucionemos los problemas de la gente, a veces no se da de esta manera y por eso cuando algo se logra expresamos en repetidas ocasiones nuestra algarabía y nuestra alegría por esto. Simplemente señor Presidente para de esta manera dejar expresado que estamos efectivamente contentos de que se haya logrado finalmente el dragado del puerto y el refulado de arena en las playas de Mar del Plata.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Para una aclaración nada más. La cuestión previa que formuló esta bancada no fue para un ejercicio de autocongratulación, ni para felicitar al Intendente ni al gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Se han reconocido algunas cosas pero lo que en realidad quise poner de manifiesto fue que la Comisión Mixta de Defensa y Recuperación del Puerto y

las Playas, como órganos de participación y de consenso, planteando reivindicaciones de la ciudad, tuvo éxito. Eso quería decir.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Señor Presidente, para hacer público mi deseo que en el futuro cuando las playas estén en su máximo esplendor, a nadie se le ocurra ni dinamitarlas ni llenarlas de cemento. Nada más.

- 9 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL PULTI

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, en el día de ayer el diario La Capital tituló “La topadora para borrar Mogotes” y a partir de ahí verdaderamente atrapados por la lectura sorprendente de un artículo que de ninguna forma pensábamos que podía aparecer un miércoles 19 de agosto, como la primer intervención de lo que en la Administración Pública sería la formación del expediente. Preguntábamos si estábamos distraídos, si por ahí se había estado llevando adelante una evaluación urbanística, nos dijeron que no, que no hay información ninguna preguntamos si había cálculos financieros que se hubieran realizado, también nos dijeron que no había ninguno. Preguntamos si alguna vez cuando “la topadora” Domínguez volteaba carritos en la costa de la Capital Federal había establecido una especie de política que pudiera coincidir el gobierno comunal, también nos dijeron que no. Nos llamó poderosamente la atención que se anunciara una topadora, esto que adquirió como decimos cierta celebridad con el antecesor del doctor De la Rúa en la Capital Federal y también casualmente en un paisaje costero, nos llamó la atención y nos llenó de incógnitas que al día de hoy no hemos podido develar. No sabemos si en los últimos días se ha cambiado la política, no sabemos si en los últimos meses ha habido una consulta a los vecinos, un plebiscito, quizás lo merecería esto. No sabemos si han habido presentaciones, si ha habido un concurso de ideas y proyectos para modificar Mogotes, lo que sí sabíamos era que había una instancia, una mesa de negociación para traspasar al dominio municipal la totalidad de la administración de ese sector. Acción Marplatense no ha podido hasta hoy cuando le han preguntado a sus concejales, como le habrá pasado a los concejales del radicalismo -parece que si porque en los diarios están-, de la bancada Justicialista, de la bancada del Fre.P.aSo., Acción Marplatense no ha podido decir absolutamente nada, que no sea lo que ha salido en los diarios, y lo que ha salido en los diarios no tiene fundamento.

-Siendo las 11:30 reingresa el concejal Pagni y ocupa su banca. Continúa el

Sr. Pulti: Lo que ha salido en los diarios son frases de un poderosísimo efecto periodístico y político, pero que no tienen fundamentos. No se quedó ahí el Intendente, planteó también la implosión del Bristol Center, y yo creo que plantea cosas en las cuales sensiblemente cualquier marplatense nativo o por adopción que quiera a esta ciudad, naturalmente se sensibiliza, basta recordar como salió en su momento y que debate generó la construcción del Bristol Center, las consecuencias que tuvo y los comentarios hasta hoy respecto de aquellos debates políticos tan arduos, que terminaron en una votación tan cerrada en el Concejo Deliberante pero si realmente queremos hacer algo con el Bristol Center, seguramente todas las bancadas van a apoyar una iniciativa en ese sentido. ¿No debiéramos plantearlo en términos de un proyecto serio y no jugar con la sensibilidad de la gente si es que no hay ningún fundamento? Y al revés, si hay fundamentos ¿no debiera participarse a la comunidad de esos fundamentos? Yo creo que en los dos casos hace falta precisar y es lo que esta cuestión previa apunta a reclamar, los verdaderos alcances de estos planteos para que no sean meros anuncios. Alguna vez a través de una cuestión previa planteamos una información que teníamos, que después el Intendente confirmó, que se pretendía techar el estadio de la ciudad de Mar del Plata. Nosotros planteamos la cuestión previa porque una revista de Buenos Aires lo había publicado, pero por ahí hubiera sido materia también de un anuncio y quizás de un reportaje de estos, así tan grandilocuente, y finalmente eso está en una situación que nadie conoce. Se confirmó la versión pero nadie conoció detalles. También se planteó un emprendimiento del tipo de Puerto Madero en la Base Naval, que también la confirmó el Intendente y nunca más se supo nada, y ahora, yo no voy a leer porque comprometí en la reunión de presidentes de bloques no generar de esto una discordia ni una polémica interminable, por ejemplo los diarios de hoy plantean que ayer lo que estaban en esa reunión se miraban con caras azoradas, nadie conocía, y entre los que se plantean como desinformados está el Secretario General de la Municipalidad, el doctor Stati, que parece que terminó tranquilizando a algunos diciéndoles que todo iba a seguir como estaba, que esto había sido nada más que un reportaje. Yo creo que no son temas menores, y al revés no son desdeñables a priori, son temas interesantes, son temas importantes, constituyen aspectos muy importantes de la ciudad, y creo que merecen un análisis pormenorizado y serio, y creo que merece además la comunidad participar y conocer los fundamentos de estas cosas que se anuncian. Para ir concluyendo quiero leer tres renglones de lo que dijo el Intendente. Dijo: “Más adelante –dice el periodista- fue contundente al marcar que hay que pasarle la topadora a todos los balnearios y hacerlos de nuevo con mucho verde, con mucho espacio natural, con la menor cantidad de agresión urbanística del sector”. Señor Presidente, es el mismo Intendente que promovió prorrogar por quince años la concesión de La Perla que si tiene menos ladrillos que Punta Mogotes es porque es más chica, pero en proporciones debe tener más, y se aprobó en este Concejo Deliberante hace veinte días, quince días. Entonces el verde como criterio paisajístico yo creo que lo podemos acompañar, creo que la ciudad lo va a acompañar. Creo que la no agresión con hormigón en sectores de la costa de la ciudad, creo que la ciudad está conteste a eso, pero me parece que no se puede plantear la prórroga por quince años de una concesión, que es mucho ladrillo en la costa, que directamente obstruye el paisaje costero, y unas cuadras más allá -porque en definitiva son unas cuadras más allá- plantear el problema de la topadora. Yo creo que es una gran incoherencia o no hay una política, o se improvisa anuncios. Señor Presidente, respecto de la implosión del Bristol Center y respecto de la topadora en Mogotes, nosotros no quisiéramos que

ninguna de las dos cosas, si bien se prestan para algunas ironías, no quisiéramos que tengan un tratamiento liviano por parte del Concejo Deliberante. Las 25 obras del plan “Mar del Plata 2000” fueron plebiscitadas, pero nunca fueron debatidas como obras, nunca se debatió un plan urbano alrededor de esas obras. Quizás no hiciera falta, porque quizás era tan evidente su necesidad, que había que aprobarlas como se aprobaron, de todas maneras entendemos que no hubiera estado de más una evaluación sobre los criterios urbanos para elaborar prioridades. La prórroga de días pasados no tuvo la evaluación desde el punto de vista urbanístico. El planteo de Punta Mogotes no tiene ninguna evaluación ni urbanística ni de ningún orden. Lo que iba a ser la terminal ferroautomotor tenía algunas evaluaciones, sólo algunas, no todas, no surgían de la opinión del Colegio de Arquitectos y Urbanistas, de la facultad de Arquitectura y Urbanismo, de los constructores, de los agrimensores, de los centros de ingeniería, no surgían de ahí las evaluaciones urbanísticas respecto de lo que se iba a hacer con la terminal ferroautomotora, pero de todas maneras era una prioridad política y nadie hizo hincapié mientras el proyecto tuvo vida, nadie hizo hincapié en esto porque había que hacerlo o no hacerlo. Se aprobó una licitación para la disposición final de residuos y no había evaluaciones de terceros suficientes. Se aprobó el emisario submarino y había solo una intervención de una institución de afuera respecto de las consideraciones que le habían a ese emisario. Quiero decir, son muchos temas en los cuales la evaluación la hace solamente la Municipalidad, solamente la hacen los señores concejales con toda la enjundia que le puedan poner, el Intendente y sus secretarios, y el resto de la comunidad ve como se plasman ciertos nudos rígidos, que más tarde pueden ser acertados o no. Pero por qué jugarnos a que el azar nos provea de cierta precisión de lo que se quiera hacer, por qué no establecer mecanismos de planeamiento y en cuanto establecer mecanismos de planeamiento, creo que pasar la topadora por Mogotes no es un anuncio que esté manifestando una gran voluntad participativa, democrática, de elaborar las cosas con la participación de la comunidad, creo que el rango que tiene tanto este anuncio como el de la implosión de Mogotes, son meros anuncios con un gran efecto periodístico. Concluimos señor Presidente diciendo que Mogotes se construyó por Russak en la época de la dictadura, generó con posterioridad una auditoría, varias causas penales, y aquella vez se construyó seguramente sin consultar a nadie, creo que no se debe pasar la topadora como un anuncio unilateral. Creo que merecen generar debates estas cosas, con la participación democrática del conjunto de la comunidad. Creo también que eso sería el resultado de anuncios serios. Tengo la impresión, tengo la presunción, de que acá lo que ha habido fue una especie de arrebato periodístico ante un micrófono y no parece que haya una gran evaluación. Nos gustaría muchísimo poder conocer esas evaluaciones, poder conocer esas consideraciones y que la comunidad sea participada de esas evaluaciones y de esas consideraciones. Por ahora, señor Presidente, nada más.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Concejal Galarreta, tiene la palabra.

Sr. Galarreta: Señor Presidente, por ahí puedo llegar a compartir personalmente el concepto del Intendente si el sentido es despreciar lo que se construyó en una de las épocas más negras de la historia de nuestro país, donde justamente como describía el concejal Pulti, no se tenía en consideración ninguno de esos estudios ni mucho menos la participación de la comunidad. Pero hay dos datos que también tenemos que tener en cuenta nosotros los concejales, porque por un lado el concejal preopinante en otra cuestión previa hablaba de la Comisión Mixta del Puerto, que adhiero -justamente- a los alcances de esa Comisión Mixta donde los sectores políticos y sociales, uniformados en un mismo objetivo, hoy se hace realidad ese objetivo de la Comisión. Es un método a rescatar y por el otro lado mañana en esta ciudad vamos a tener la presencia de un especialista en planificación urbana, Jordi Borja, mentor del plan estratégico 1 y 2 de la ciudad de Barcelona. En función de ello creo que es la oportunidad para que nosotros los concejales, los representantes de los vecinos de Mar del Plata, comencemos a trabajar en forma integral los problemas de la ciudad y no en forma parcializada. Y es este concejal, el que se está expresando, el que ha presentado un proyecto de Ordenanza, planteando la necesidad de generar un plan estratégico de desarrollo urbano, y quiero también informar a los demás concejales, que la Comisión que comparto con el concejal Anastasia, ha decidido comenzar a trabajar sobre este proyecto, incorporando proyectos que en este momento están en la Comisión de Obras y comenzar a profundizar la posibilidad de una Ordenanza que gesticione un espacio donde actores políticos y sociales, de una vez por todas acordemos, concertemos, la ciudad que queremos a futuro. Por eso señor Presidente comprendo por ahí la actitud del Intendente, pero reclamo el compromiso de los representantes de los vecinos acá presentes – los concejales- en avanzar en una planificación a futuro. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Worschitz, tiene la palabra.

Sr. Worschitz: Señor Presidente, evidentemente lo que decían los concejales preopinantes, ratifica lo que en numerosas oportunidades mi bloque, ha solicitado al Ejecutivo Municipal, e inclusive plasmado en un proyecto de Ordenanza, que como todo proyecto es en realidad un elemento para iniciar un debate, es en realidad un elemento para generarlo, consensarlo y luego avanzar en algo que resuelva el problema. Las noticias aparecidas en estos días en los medios sobre una opinión particularizada de un área costera de la ciudad, y sin emitir un juicio de valor sobre si debe o no ser demolido, se enmarca en algo que venimos observando en este Ejecutivo, se enmarca en un esquema de ciudad sin plan, sino que se enmarca en opinar, dar soluciones a proyectos en la ciudad, pero sin tener un proyecto de ciudad de cara al 2000. Mis palabras se van a limitar exclusivamente a eso, a que de una vez por todas en Mar del Plata desde el Cuerpo Deliberativo y desde el Ejecutivo Municipal se avance realmente a un proyecto de ciudad, con el cual podamos pelear los espacios del siglo que viene. Debemos de una vez por todas no resolver un área costera de Mar del Plata, sino que de una vez por todas proponer una reutilización costera que fortalezca la relación de la ciudad y el mar. No debemos proponer una cuestión parcial del puerto de Mar del Plata, sino que de una vez por todas tenemos que integrar el área urbana portuaria para llevar adelante un proyecto de ciudad. Para terminar señor Presidente vuelvo a solicitarle al Ejecutivo Municipal, vuelvo a solicitarle al bloque del oficialismo el avanzar en esta discusión, el avanzar en un proyecto que podamos consensuar para que Mar del Plata deje de ser una ciudad perdedora en este nuevo esquema mundial y de pelea por los espacios urbanos y pueda ser realmente una ciudad que opte y que pelee en el concurso Nación de las ciudades ganadoras. Nada más, señor Presidente.

-Siendo las 11:39 reingresa la concejal Tomás Luzzi y se retira el concejal Galarreta.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Concejal Malaguti, tiene la palabra.

Sr. Malaguti: Gracias, señor Presidente. Simplemente para aclarar algunas cuestiones y darle tranquilidad también al concejal Pulti, sobre que son anuncios y que son declaraciones que expresan deseos y que pueden generar -y saludable es que esto así acontezca- un debate en el cual por supuesto se darán en el futuro y a medida que este debate se incrementa, todas las acciones administrativas que sean necesario hacer para que lo que es una idea o lo que es expresado como algo que podría suceder, luego finalmente acontezca. Un anuncio fue señor Presidente, la decisión de transformar Mar del Plata a través de un programa de obras que iba a cambiar la ciudad y que se plasmó en el Plan Mar del Plata 2000. Fue un anuncio primero, fue un programa después, fue un plebiscito posteriormente y finalmente, y para beneficio de todos los marplatenses, es hoy una realidad. Un anuncio señor Presidente, fue la construcción de la estación Spyral que iba a dotar de posibilidades para todo el sector norte y oeste de la ciudad, en cuanto a su saneamiento sanitario y hoy es una realidad que está aconteciendo. Un anuncio, señor Presidente, fue la decisión firme de revalorizar toda la costa marplatense y es por eso que hoy estamos disfrutando por un lado de distintos elementos, de distintas obras que se han hecho sobre la costa, para que hoy marplatenses y turistas podamos disfrutarla, y también es por eso que estamos hoy considerando los pliegos de licitación de una serie de unidades fiscales, con importantes obras cada una de ellas para jerarquizar todo este sector marplatense. En definitiva, señor Presidente, anuncios son los que se hicieron y hoy son realidades, muchas de las cosas que se dijeron, primero como una idea del Intendente algunas ellas, luego fueron largamente debatidas, y hoy son disfrutadas por los marplatenses. Esta es señor Presidente otra idea más, que si es posible concretarla, si hay consenso, si se realiza el debate, si se plasman todos los actos administrativos, si la comunidad está de acuerdo, y si todo esto llega a buen puerto, nos permitirá si Dios quiere, dentro de unos años disfrutar de un sector remodelado, un sector más remodelado de la costa marplatense, en consonancia con lo que ya se han expresado varias veces tanto los concesionarios como los vecinos de la zona sur. Nada más, señor Presidente, y esperando que esto, como bien había dicho al comienzo el concejal Pulti, no genere un debate innecesario sobre cosas que en realidad ya hemos debatido en el momento en que aprobamos cada una de las obras, del presupuesto, de la Comisión de Planeamiento Estratégico y demás.

Sr. Presidente: Tengo anotados para hacer uso de la palabra al concejal Rodríguez Facal, al concejal Salas, sugiero la evaluación de que estamos en una cuestión de carácter previo y se han expresado todos los bloques. Concejal González, tiene la palabra.

Sr. González: Presumo que según el Reglamento Interno en este tipo de discusiones solamente puede hablar un representante por bloque.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Señor Presidente, nadie me puede acusar a mí de ser partidario de Mogotes, entre otras cosas -además de que no me gusta como está- porque es muy probable que si algún día se remueve con cuidado el cemento, aparezcan los huesos de algún familiar o de algún amigo, que más allá de las diferencias políticas fue muy querido en su momento.

-Siendo las 11:45 el concejal Pagni ocupa la Presidencia. Se retira el concejal de la Reta. Continúa el

Sr. Rodríguez Facal: Pero creo que los anuncios deben ser hechos con prudencia y deben ser hechos con coherencia, y coherencia no es dejar obras inconclusas como la avenida Colón o como la segunda mano de la ruta costera frente a la vieja usina del puerto. Finalmente quiero señalar señor Presidente que la remodelación de la costa marplatense o de las playas marplatenses en el sector de Playa Grande, fue consecuencia del laburo denodado de una Comisión de Turismo de este Concejo Deliberante, integrada por representantes de todos los bloques, incluyendo los representantes del bloque oficialista, contra la voluntad en los hechos y de las acciones del funcionario responsable del área, en ese entonces designado por este poder Ejecutivo. Nada más señor Presidente.

-Siendo las 11:46 Se retiran los concejales Martínez y Vismara.

Sr. Presidente (Pagni): Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Señor Presidente comparto el criterio de brevedad, por eso creo que no vamos a explayarnos más sobre la necesidad de un plan de estratégico de desarrollo urbano que trascienda los distintos gobiernos. Creo que compartimos el concepto de descentralización, de políticas sostenidas en el tiempo, de una ciudad sustentable que incluya todos los medios de transporte -estoy hablando de la promesa futura de bicisendas-, compartimos la necesidad de evaluación de terceros y de mecanismos de planeamiento. Simplemente quería agregar que estos conceptos que en lo teórico compartimos con el concejal Pulti, me hubiera gustado que el mismo concejal los expresara cuando se discutió acá hace pocas sesiones el destino final del predio de la manzana de ESEBA. Me hubiera gustado que el concejal Pulti hubiera reclamado planeamiento, hubiera reclamado mecanismos, opinión de terceros, impacto urbanístico, impacto sobre transporte y otras cuestiones en este sentido. Gracias.

Sr. Presidente: Brevemente quiero aclarar que no aprovechemos estos espacios del debate libre para hablar de cualquier tema. Hablemos del tema de la cuestión previa, eso sí está en el Reglamento, los concejales no pueden apartarse del tema en cuestión. Todo lo demás corresponde a consideraciones políticas que no hacen al tema, y creo que tenemos la responsabilidad de seguir por los carriles de la seriedad. Concejales Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Yo diría, señor Presidente, que a mí también hay momentos que me molesta que las cuestiones previas sean tan extensas. Pero digo si hoy estuvimos discutiendo, y reivindicando fechas muy sentidas por todos los argentinos, y lo hacemos cotidianamente, en cada sesión se reivindica eso, una fecha, y bueno podemos adherir o no, pero creo que este tema es mucho más importante, señor Presidente, y por eso quería hacer uso de la palabra. Fundamentalmente porque en el mundo cuando se discute la ética, se discute lo que se llama la ética de las prioridades: a nosotros nos parece fundamental discutir las prioridades de la ciudad de Mar del Plata. Cuando el novedoso y famoso Plan “Mar del Plata 2000”, que recién reivindicaba el concejal Malaguti, nosotros le planteábamos al señor Intendente por qué no discutir las prioridades de las 25 obras, y en aquel momento dijo que si discutíamos las prioridades seguramente nunca se iban a realizar las obras. Es cierto que las obras se están concretando, y es cierto que el señor Intendente también nos tiene acostumbrados a este tipo de anuncios, que muy bien ha explicitado el concejal Pulti. Pero, señor Presidente, me obliga el concejal Malaguti a hablar de este tema, porque él dice que se está implementando y no es un anuncio, el Plan “Mar del Plata 2000”, pero no se olvide, señor Presidente, que el señor Intendente -incluso lo escribió en el Decreto 556, en el cual llamó al Plan “Mar del Plata 2000”- hablaba de 160 obras adicionales, que íbamos a invertir del Presupuesto genuino \$20.000.000 por año. Nada de eso se ha realizado, señor Presidente, y seguimos enterándonos por los medios de estos temas, y este es el lugar apropiado y natural para realizar el debate, que no me parece un debate menor, porque es un debate que tiene que ver con la planificación urbana y el desarrollo urbano de la ciudad de Mar del Plata. No voy a repetir los conceptos vertidos por otros concejales anteriormente. Pero de este tipo de anuncios estamos cansados. Inauguró tres veces la estación ferroviaria, tres veces. Las 25 medidas de Oscar Rodríguez las anunció el Intendente, ninguna fue llevada a cabo. La Manzana 115, bueno esperemos que se concrete, el techado del estadio -que bien decía el concejal Pulti-, las carreras en Playa Grande, Puerto Madero en la Base Naval. Yo no diría el tema que nosotros prorrogamos el contrato de La Perla sino que él fue uno de los impulsores de ese mamotreto que está en La Perla, él fue uno de los impulsores. Entonces nosotros tenemos que tener memoria. Ahora aparentemente el Intendente, como alguien decía socarronamente en el día de ayer, le agarró la veta ecológica. Tengamos mucho cuidado con eso, porque tiene que ver el tema de la veta ecológica, tiene que ver con esto que yo le decía que también tenemos una ciudad real, porque el complejo de Punta Mogotes ya está construido. Nos puede gustar o no, todos vamos a estar de acuerdo que se necesita un reciclado, lo vamos a discutir posteriormente, pero creo que este es el ámbito natural para realizar esas discusiones, no puede ser que esas discusiones las demos en las radios o en los matutinos locales.

-Siendo las 11:50 reingresa el concejal Galarreta. Continúa el

Sr. Salas: Entonces yo creo que muchas veces perdemos tiempo con las cuestiones previas, pero esto no me parece una pérdida de tiempo, señor Presidente. Yo estoy de acuerdo con que sea reciclada Playa Grande, pero tengamos cuidado con el tema de lo ecológico, porque si realmente, como alguien decía socarronamente en el día de ayer “al Intendente le agarró la veta ecológica y queremos todo verde y creemos que esto es Brasil”. Estamos hablando de Punta Mogotes, viene una sudestada y no queda nada. Si pensamos que la ecología es tan importante, como bien decía el concejal Pulti en la sesión anterior, invirtamos más dinero en el tema de la disposición final de basura, en todo lo que tenga que ver con la ecología y con la calidad de vida de los marplatenses. Por otro lado lamento que al concejal Malaguti le moleste el tema de la inversión de la Provincia de Buenos Aires de casi \$ 20.000.000.- en el dragado del Puerto. Usted sabrá porque el Bloque Justicialista lo hizo público la última semana, que hay una reserva de dinero de \$ 49.000.000.- de inversión de la Provincia de Buenos Aires en la ciudad de Mar del Plata. Como nosotros no estamos en campaña no nos molesta, nos importa que esta inversión se vea realizada en la ciudad de Mar del Plata. Parecería que el señor Intendente está en campaña anticipada, porque no podemos entender este tipo de anuncios, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejales Dupont, tiene la palabra.

Sr. Dupont: En primer lugar creo que esto es un tema menor, porque hace una hora que estamos hablando de una declaración periodística del señor Intendente Municipal. No digo que la intención del señor Intendente no sea seria, pero creo que estamos acá los concejales para ir adelante en las cuestiones que hacen a la ciudad. Pareciera que el Intendente no tiene derecho a opinar lo que pueda hacer en el futuro en la ciudad de Mar del Plata. Por otro lado se quiere comparar el mamotreto de Punta Mogotes con la Perla, cuando se realizó la Perla fue a través de un concurso nacional e internacional donde intervenía también la Universidad de Mar del Plata. Quizás alguien se sienta dolido porque algún patrón de otra época fue el creador de Punta Mogotes y por eso hoy molesta que el señor Intendente Municipal quiera voltear eso que entre gallos y medianoche vino desde La Plata. Creo que todos tenemos derecho a opinar y revalorizar lo que es el Concejo Deliberante, esto es una cuestión previa, no nos tenemos que prender todos para criticar al señor Intendente Municipal. En consecuencia digo que si alguien tiene que presentar un proyecto para que en el futuro no sea demolido, que lo presente y lo defienda, no simplemente a través de una crítica a una expresión del señor Intendente Municipal. Nada más, señor Presidente.

- 10 -

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA NOTA 548-C-98

Sr. Presidente: Concejales Sirochinsky, tiene la palabra.

Sr. Sirochinsky: Señor Presidente, solicito que se incluya, si el Concejo lo dispone dentro de los Dictámenes de Comisión la nota 548, presentada por el Centro Vasco Denak Bat que ya tiene la aprobación suficiente de las Comisiones a las cuales fue enviada motivo por el cual solicito su incorporación al Orden del Día en Dictámenes de Comisión, del presente expediente.

Sr. Presidente: ¿Solamente la nota 548, señor concejal?

Sr. Sirochinsky: Sí, yo le había manifestado que era mi intención presentar la nota 527 del Centro Riojano Español, pero lamentablemente en el día de ayer la Comisión de Turismo no pudo reunirse, por lo tanto le estaría faltando únicamente la aprobación de la Comisión de Turismo, razón por la cual voy a solicitar a los Presidentes que en la reunión de Labor Deliberativa puedan proceder a solicitar la aprobación sobre tablas del expediente 527.

Sr. Presidente: Concejal Worschitz, tiene la palabra.

-Siendo las 11:56 reingresa la concejal Vismara.

Sr. Worschitz: Quisiera que nos informaran de qué se tratan estos dos expedientes.

Sr. Presidente: Concejal Sirochinsky, tiene la palabra.

Sr. Sirochinsky: El Centro Vasco nos tiene acostumbrados que cada diez años hacen una reunión muy grande en donde vienen representantes de toda la Argentina a la ciudad de Mar del Plata, que denominan "Semana Nacional Vasca". Ellos han solicitado un espacio para producir una danza que consta de 700 bailarines y habían solicitado parte del Boulevard Marítimo donde sería perjudicial porque tendríamos que hacer un cambio en el trazado de líneas de colectivos. Informado esto a la colectividad vasca, se encontró otro lugar que es la calle intermedia de Playa Grande, razón por la cual fue aprobado en la Comisión de Legislación, volvió a la Comisión de Transporte donde también fue aprobado y por un pedido especial de la colectividad vasca, por razones de organización necesitarían que salga aprobado con la mayor rapidez.

Sr. Presidente: Lo que voy a poner a consideración, es la incorporación al Orden del Día, ya que tiene despacho de todas las comisiones la nota 548-98. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 11 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 071/98 DE LA PRESIDENCIA
DEL H. C. D., POR EL CUAL SE ACEPTÓ LA CESIÓN GRATUITA
EFECTUADA POR LA U.O.C.R.A., DE DOS PASAJES DEL
COMPLEJO HABITACIONAL DE DICHO GREMIO
(expte. 1245-J-97)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular. Aprobado por unanimidad.

- 12 -

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Concejal Malaguti, tiene la palabra.

Sr. Malaguti: Señor Presidente, tal cual lo conversado en reunión de Labor Deliberativa, voy a solicitar la alteración del Orden del Día y trasladar este expediente junto con el de las cláusulas generales de las Unidades Turísticas Fiscales, así como los restantes cuatro expedientes que hacen referencia a llamados a licitación de Unidades Turísticas Fiscales hacia el final del Orden del Día.

Sr. Presidente: En consideración la moción de alteración del Orden del Día para todos los expedientes citados que por Secretaría vamos a enumerar.

Sr. Secretario: El expediente 1653-D-97, 1579-D-98, 1584-D-98, 1609-D-98 y el 1611-D-98

Sr. Presidente: Estos expedientes van a ser considerados al final de esta sesión. Sírvanse marcar sus votos: aprobada la alteración del Orden del Día.

- 13 -

**SUSPENDIENDO EL TRÁMITE DE EJECUCIÓN DE DEUDA EN
CONCEPTO DE TASA POR ALUMBRADO, LIMPIEZA Y**

**CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CORRESPONDIENTE
AL INMUEBLE DE CEFA
(expte. 1776-J-97)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 14 -

**IMPONIENDO EL NOMBRE DE "PARQUE DOCTOR ALFREDO
LORENZO PALACIOS" A UN SECTOR PARQUIZADO
DE NUESTRA CIUDAD
(expte. 1403-V-98)**

Sr. Presidente: Concejál González, tiene la palabra.

Sr. González: Señor Presidente, en un país como el nuestro, con un 20% de desocupación o subocupación, cuando la riqueza se concentra más en manos de pocos, cuando el 80% de los universitarios no egresa con el reconocimiento final en sus ambiciones escolásticas parece a priori, por lo menos extraño, que hoy en este Concejo Deliberante rindamos homenaje a través de esta Ordenanza a alguien de la trayectoria singular de Alfredo Palacios. Señor Presidente, nuestra nación no fue obra exclusiva de los Roca, de los Pellegrini, Mitre o Sarmiento, ni la democracia participativa patrimonio histórico de los radicales, ni la justicia social lo fue del peronismo. Muchos argentinos a lo largo de estos dos siglos consolidaron la organización política y social que tenemos con sus más y sus menos, con sus privilegios y también con sus carencias y con sus deberes por cumplir. Hoy homenajeamos a un socialista que fue participe de un socialismo que allá a fines del siglo pasado se había ido apartando cada vez más del marxismo y recibía fuertes influencias del liberalismo y del positivismo. Hoy la izquierda que se dice pasada de moda también debe ser capaz de rescatar libertades y garantizar derechos y debe ser tan necesaria como desde 1830, como un socialismo que asuma los nuevos retos de la globalización de la economía del mercado, pero que no se olvide también de seguir luchando para acompañar el desarrollo político y social que ambicionamos para nuestros países debajo de Río Grande para llegar a los niveles de los países más desarrollados. En este análisis breve que hacemos de nuestra sociedad en nuestro tiempo, Alfredo Palacios a su singular manera trató de cumplir siempre con lo que creía que era su deber. Quizás demasiado romántico, aferrado a valores que iban desapareciendo de este mundo moderno, pero imprescindible en la verdadera valoración que deben realizar los que actuamos en la función pública. No nos detengamos en la anécdota de la vida cotidiana. Hagámoslo en los hechos trascendentes que marcan una época, un estilo político, un protagonismo ético e infrecuente, una búsqueda permanente de lo mejor de la sociedad en que le tocó vivir, el fin de la llamada Organización Nacional, los inicios del ascenso de la clase media al poder, las guerras mundiales y las perspectivas desgraciadamente cumplidas de la instauración de dictaduras militares de fin de siglo. Alfredo Palacios, todo el mundo político lo sabe, fue el primer diputado socialista de América Latina, fundador del Nuevo Derecho, inspirador de la legislación de trabajo en la República Argentina y líder en la reforma universitaria de hace 80 años. Singularmente también señor Presidente en 1890 presenta su tesis doctoral intitulada "La miseria en la República Argentina" de alto contenido social y popular. Dicho trabajo fue rechazado por la Universidad intolerante, oligárquica y sectaria, pero que por el contrario esa tesis lo proyectó firmemente al conocimiento popular. Más tarde presentó una tesis técnicamente perfecta llamada "Quiebras" que esta sí, en ese contexto, en esa universidad oligárquica fue aprobada y durante los próximos 65 años peleará sin claudicaciones en la defensa fundamental en los derechos de los trabajadores por un lado y en la búsqueda de una universidad de excelencia por el otro. Señor Presidente, señores concejales, su labor parlamentaria es invaluable y yo sí quisiera recordar hoy algunos puntos que nacieron de su contacto con las clases populares argentinas. La Ley 4661, llamada del sábado inglés, la 4855, la 5291 que reglamentaba a principios de este siglo XX, el trabajo de las mujeres y de los niños, la Ley 9040 sobre la vigilancia e inspección directa y permanente sobre los establecimientos comerciales e industriales, la Ley 9104, el descanso dominical y la 9114 sobre el amparo a los menores abandonados. Y no quiero, para no extenderme, referirme a su actitud ética, después de 12 años de su renuncia a la banca de legislador y a su afiliación al partido Socialista. Fue una renuncia basada en el honor, en la dignidad, en la esperanza de que los partidos políticos argentinos cumplieran con su deber. En esas frases que pueden hoy sonar altisonantes en el contexto mediático en el cual vivimos, él caracterizaba nuevamente su lucha por la dignificación de la clase obrera y repito por una universidad de excelencia, pero también y finalmente señor Presidente, por una nación realmente soberana inserta en una mancomunada asociación de los países latinoamericanos, pretensiones que hoy mismo en los umbrales del siglo XXI estamos muy lejos de poder cumplimentar, estamos todavía en deuda con lo que pedía hace 80 años el primer Diputado Socialista de América.

Sr. Presidente: Gracias, concejál. Concejál Viñas, tiene la palabra.

Sr. Viñas: Le agradezco en nombre de todos los socialistas al concejál González las palabras sobre esta gran persona que fue Alfredo Palacios. Este es un proyecto de Ordenanza firmado en conjunto con los concejales del bloque de la Unión Cívica Radical, porque pensábamos que en Mar del Plata tenía que haber un lugar físico con el nombre de Alfredo Palacios. Una ciudad que hoy todavía tiene mucho que ver con los socialistas y creo que el doctor ha explicado lo que ha sido la vida de Alfredo Palacios y yo solo quería agregar algo. Alfredo Palacios moría en 1965 en uno de los tiempos constitucionales de nuestro país. Pudo el pueblo en democracia por la que él tanto luchó, rendirle su homenaje, por sobre las disidencias y coincidencias es necesario reconocer en Alfredo Palacios una coherencia de vida con un ideal, que siempre luchó y rechazó en contra de los realismos y pragmatismos suministrados por el privilegio y la dependencia para justificar el abandono de los ideales juveniles de los hombres públicos argentinos. El joven Alfredo Palacios lejos de preocuparse por escalar posiciones,

prefirió siempre defender la verdad. José Luis Romero nos dice que Palacios vivió atraído por dos polos, la política y la Universidad. Nosotros nos permitimos agregar que la síntesis de esas dos pasiones produjo uno de los parlamentarios más grande de América Latina. Palacios fue tres veces diputado nacional y tres veces senador de la nación. Con su vasta acción parlamentaria constituye el paradigma del legislador latinoamericano indiscutido y respetado por todos los pueblos y tierras al sur de Río Grande. Palacios fue un legislador fundacional de la justicia social en la lucha constante contra el fetichismo liberal en lo económico, que ha traído y trata de mantener incólumne bajo el manto de la libertad la explotación de los trabajadores y del pueblo por el capital nos decía en ese entonces, “el liberalismo económico está superado debido al desarrollo de las combinaciones industriales y financieras cuyo poder debe subordinarse al interés de la colectividad. Resulta ingenuo ahora hablar del juego económico de las fuerzas del mercado. El mundo económico es un conjunto enormemente complicado de grandes empresas que por sus finalidades de lucro asumen actitudes contrarias al interés de la comunidad”. Yo quería rescatar estas palabras hoy porque creo que Palacios lo decía a principios de siglo, hablar de liberalismo económico, mercado de trabajo hoy, creo que está diciendo y está pasando exactamente lo mismo. Alfredo Palacios como lo decía el concejal que me precedió relataba una serie de leyes que fueron fundacionales y que después otros partidos políticos, el más importante, el partido Justicialista asumió como bandera de lucha la defensa de los trabajadores, las leyes y los proyectos de leyes que los socialistas de ese entonces entre los cuales está por supuesto Alfredo Palacios enarboló y trabajó por ellas. Su pasión nacional lo llevó a introducir las primeras banderas celestes y blancas en las celebraciones del 1º de mayo que hasta entonces enarbolaban solamente las banderas rojas traídas por los trabajadores de Europa arribados como inmigrantes a nuestras tierras. Su pasión nacional no vaciló en reivindicar desde el Senado nuestra soberanía sobre las Islas Malvinas y en difundir el conocimiento de nuestros derechos en el seno del pueblo a través de la impresión de la obra de Paul Grosak sobre Malvinas y de su propia obra. Hoy rendimos homenaje a este legislador de América que trascendió y trascenderá por haber transitado por las esencias de nuestra nacionalidad, libertad, justicia social e independencia nacional. Su patriótica honradez, el sentido ético de su accionar político, su erudita versación jurídica y política, pero sobre todo su sentido activo de la solidaridad y su fe en las posibilidades de Argentina, lo ubican como un verdadero arquetipo nacional. Ejemplo para la juventud, inextinguible llama de esperanza para todos los necesitados sigue siendo el convocante por la lucha, por el progreso social. Con estas consideraciones, que espero hayan sido breves les pido el voto al resto de las bancadas.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Para recordar con emoción que el doctor Palacios fue en mis diez años quien despertó mi sensibilidad política, cuando con su voz vibrante -y cuando muchos de sus compañeros y adversarios políticos miraban para otro lado- rescató y habló en un discurso que tuve la oportunidad de escuchar por radio, los derechos soberanos de la Argentina sobre las Islas Malvinas conculcados por el pirata inglés. Después en mi colegio secundario tuve la oportunidad de tratarlo personalmente cuando con generosidad y conociendo las diferencias de ideología política nos abrió su biblioteca a un grupo de estudiantes para que la usáramos para preparar nuestras materias. Finalmente también tengo que recordar cuando tuve que recurrir a él en su carácter de Embajador Argentino en la República del Uruguay cuando en una situación muy particular del país hermano, en una delegación de atletismo no teníamos ni para comer y el fue el primero que con toda generosidad, puso su mano en su bolsillo y recolectó entre todo el personal de la embajada el dinero suficiente para que esos chicos comieran como la gente. Esta figura es querible por sus tres pasiones, no por sus dos pasiones. Su pasión por la política, la universidad y las mujeres, por que además tuvo un valor que creo que se está perdiendo en la política argentina. Tuvo la virilidad suficiente para defender sus ideas ante sus iguales, ante sus amigos y ante sus adversarios. En el terreno del debate y en todos los terrenos también. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Después de estas eruditas y minuciosas referencias al doctor Palacios solamente vamos a dejar constancia del voto afirmativo de Acción Marplatense al proyecto que se está sancionando. No es una ironía, lo digo en serio, que la semblanza que se han hecho del doctor Palacios no requiere que se agregue nada más.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A COMPROMETER FONDOS DE
LOS EJERCICIOS FUTUROS PARA LA LOCACIÓN DE UN
INMUEBLE CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE
VARIAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES
(expte. 1485-D-98)**

Sr. Presidente: De acuerdo a lo establecido en reunión de Labor Deliberativa este expediente vuelve a la Comisión de Hacienda. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad

- 16 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN EFECTUADA POR EL CLUB DE LEONES
MAR DEL PLATA NORTE, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DEL
PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON, CONSISTENTE EN**

**ELEMENTOS OFTALMOLÓGICOS.
(expte. 1560-D-98)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado, artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “GOMERÍA MARCOS S.A.” A
ANEXAR USOS A LOS PERMITIDOS EN EL LOCAL UBICADO
EN LA AVENIDA JARA 1105/25
(expte. 1561-D-98)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado, artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**AUTORIZANDO EL CORTE DEL TRÁNSITO EN UN TRAMO DE
LA AVENIDA FÉLIX U. CAMET, ENTRE LA CALLE BERUTI Y
LA AVENIDA CONSTITUCIÓN, CON MOTIVO DE LA
REALIZACIÓN DEL 3º TRIATHLON DEL NORTE
(expte. 1563-D-98)**

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Nada más que para dejar constancia del voto negativo de nuestra bancada, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado, artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 19 -

**DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LA PRIMERA REGATA
TRANSOCEÁNICA DENOMINADA “LA RUTA DE LOS 40
BRAMADORES”
(expte. 1569-J-98)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 20 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN
ASESORA HONORARIA DEL PROGRAMA TALLERES
PROTEGIDOS Y ATENCIÓN AL DISCAPACITADO,
CONSISTENTE EN UN EQUIPO DE COMPUTACIÓN
(expte. 1614-D-98)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA MARÍA CONCEPCIÓN D'ALOIA
A EFECTUAR LA CONSTRUCCIÓN DE DOS LOCALES
COMERCIALES EN EL PREDIO UBICADO EN LA AVDA.
ANTÁRTIDA ARGENTINA, ESQUINA GÜIRALDES
(expte. 1627-D-98)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado, artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN
ASESORA HONORARIA DEL PROGRAMA TALLERES**

**PROTEGIDOS Y ATENCIÓN AL DISCAPACITADO,
CONSISTENTE EN VARIAS HERRAMIENTAS
(expte. 1628-D-98)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**AUTORIZANDO EL CORTE DEL TRÁNSITO PARA LA REALIZACIÓN
DE LA SÉPTIMA SEMANA INTERNACIONAL DE TRIATHLON,
ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN MARPLATENSE
DE TRIATHLON Y DUATHLON
(expte. 1629-D-98)**

Sr. Presidente: Concejales Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Para dejar constancia de el voto negativo a este corte de tránsito, pero este corte es entre el día 6 y 14 de marzo de 1999, va estar cortado el tránsito en algunas zonas de la ciudad.

Sr. Presidente: Es tal cual lo que se desarrolla todos los años, son cortes parciales en días particulares que están marcados en la Ordenanza.

Sr. Pulti: La Ordenanza se refiere en términos generales y también le recuerdo que todos los años hay generosas quejas por este motivo, sin entrar en el debate particular de la cosa, dejamos constancia de nuestro voto negativo.

Sr. Presidente: La Ordenanza establece señores concejales, los días y las horas y los recorridos específicos. En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado, artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 24 -

**DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LA INSTALACIÓN DE
UNA EMISORA DE FM EN LA SEDE DEL RADIO CLUB MAR
DEL PLATA
(expte. 1631-V-98)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 25 -

**DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LOS ACTOS A
DESARROLLARSE POR EL FESTEJO DEL 50 ANIVERSARIO
DEL RADIO CLUB MAR DEL PLATA
(expte. 1632-U-98)**

Sr. Presidente: Concejales Argüeso, tiene la palabra.

Sr. Argüeso: Señor Presidente, para anticipar una modificación al proyecto en tratamiento que acerca a la Secretaría.

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a la modificación a este proyecto.

Sr. Secretario: (Lee) "Artículo 1º: Declárase de interés municipal la labor desarrollada por el Radio Club Mar del Plata (LU2DT) a lo largo de sus cincuenta años de existencia, en mérito a su capacidad operativa, idoneidad y vocación de servicio comunitario. Artículo 2º: Adhiérese a los actos celebratorios del 50º aniversario que se llevarán a cabo desde el 18 de septiembre hasta el 21 de noviembre de 1998. Artículo 3º: De forma".

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos de acuerdo a la modificación sugerida por el concejal Argüeso. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO AL SEÑOR JESÚS MARÍA
SARQUIS A DESARROLLAR EN LA VÍA PÚBLICA LA ACTIVIDAD
DE DIFUSIÓN DE LA ASTRONOMÍA**

(nota 1206-S-96)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Una pregunta discúlpenme señores concejales ya está aprobado, pero ¿la difusión de la astronomía va a ser a título gratuito?, porque acá se dice que se va a poner un observatorio, y un número de telescopios, no sabemos cuanto, a los efectos de que quede el convencimiento que no se va a poner la moneda para ver la luna.

- 27 -

RECONSIDERACIÓN NOTA 1206-S-96

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Quizás haya que reconsiderarlo, pero debiera de haber constancia de que es a título gratuito. Eventualmente propongo la reconsideración del expediente.

Sr. Presidente: Como es un expediente del año '96, que tuvo cuatro pases de Comisión.

Sr. Pulti: Está bien, pero si no está claro debiéramos reconsiderarlo, y lo proponemos puntualmente, es una moción que estamos haciendo, y que quede constancia que debe ser a título gratuito.

Sr. Presidente: En consideración entonces la moción de reconsideración de la Nota 1206-S-96, Sírvanse marcar sus votos: aprobado. Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Para que agreguemos entonces un artículo más, que el número de telescopios deberá ser autorizado por el Departamento Ejecutivo y deberá realizarse la observación a título gratuito.

Sr. Presidente: Concejal Malaguti, tiene la palabra.

Sr. Malaguti: Pido la vuelta a Comisión de este expediente para que lo podamos analizar en profundidad y sacar estas dudas que han surgido.

-Siendo las 12:26 se retira el concejal Worschitz

Sr. Presidente: Votamos la vuelta a Comisión a los efectos que sea convenientemente estudiado el expediente. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 28 -

**AUTORIZANDO A EDUMAR S.R.L. A INSTALAR DOS BICICLETEROS
EN EL FRENTE DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA LURO 3030
(nota 539-E-97)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 29 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 064/98 DE LA PRESIDENCIA DEL
H.C.D. , POR EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE
DE APOYO A LA DONACIÓN DE ORGANOS MAR DEL PLATA,
A INSTALAR UN STAND
(nota 978-C-97)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 30 -

**DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: SUSPENDIENDO LA APLICACIÓN
DE LO DISPUESTO EN LA ORDENANZA 10.873, REGLAMENTO GENERAL
PARA EL USO DEL ESPACIO AÉREO Y/O SUBTERRÁNEO DEL PARTIDO
2) COMUNICACIÓN: VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. ANALICE
LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA PROMOVER QUE LOS
TENDIDOS DE REDES DE SERVICIOS SEAN REALIZADOS
EN FORMA SUBTERRÁNEA
(nota 223-P-98)**

Sr. Presidente: De acuerdo a lo establecido en reunión de Labor Deliberativa este expediente vuelva a Comisión. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 31 -

**IMPONIENDO EL NOMBRE "LEONARDO DA VINCI" AL JARDÍN DE INFANTES MUNICIPAL N° 25, UBICADO EN REJÓN 6899 DEL BARRIO LOS PINARES
(nota 301-F-98)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 32 -

**AUTORIZANDO LA REALIZACIÓN DE LA PROCESIÓN DE LA VIRGEN DE NUESTRA SEÑORA DE COPACABANA, PATRONA DE BOLIVIA
(nota 481-C-98)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 126/98 DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. , MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA EMPRESA "4KC S.A." A REALIZAR EL CORTE DE TRÁNSITO VEHICULAR CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE UN FILM PUBLICITARIO
(nota 572-C-98)**

Sr. Presidente: Concejales González, tiene la palabra.

Sr. González: Señor Presidente, solicito permiso del Concejo para abstenerme en esta Ordenanza.

Sr. Presidente: Bien, votamos la solicitud del concejal González: aprobado. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 34 -

**DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCION: SOLICITANDO A AMBAS CÁMARAS DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, CONTEMPLAN LA REFORMA DEL ARTÍCULO 151º DE LA LEY 11.922. 2) RESOLUCION: SOLICITANDO A AMBAS CÁMARAS DEL CONGRESO DE LA NACIÓN CONTEMPLE LA REFORMA DEL CÓDIGO PENAL
(expte. 1297-J-98)**

Sr. Presidente: En consideración el primer proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración el segundo proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA OBRA QUE REALIZA EL INSTITUTO ASISTENCIAL HUMBERTO MARIOTTI, "EL HOGARCITO DE LOS NIÑOS"
(expte. 1368-J-98)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 36 -

EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR LA INICIATIVA Y ADHIRIENDO A LA PRONTA SANCIÓN, POR PARTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN, DE LA DENOMINADA "LEY DE LA VERDAD"

(expte. 1524-J-98)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. El señor autor de este proyecto, concejal Fernández Garello, ha agregado un libro a este proyecto, vamos a pedir que se desglose y sea entregado a la biblioteca del Concejo Deliberante, si están todos de acuerdo.

- 37 -

**MANIFESTANDO SU RECONOCIMIENTO AL CLUB ATLÉTICO
ALDOSIVI POR LA CAMPAÑA DEPORTIVA DESARROLLADA
EN LA DISPUTA DEL TORNEO DE PRIMERA "B" NACIONAL
(expte. 1620-AM-98)**

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Señor Presidente, como justicialista y profesional del deporte, si bien yo no estaba en nuestra patria en el momento de producirse este hecho, tengo la obligación ahora en esta oportunidad de manifestar mi alegría y complacencia. Pero también me veo obligado a señalar algunas circunstancias que no me hacen muy feliz, yo creo que los hombres pueden cambiar de bandería política a raíz del cambio de ideología o, no es plausible pero si justificable por la ambición de poder, lo que no entiendo señor Presidente es que hombres que han hecho de su vida una pasión futbolística, que se han destacado en el tablón casi junto como un integrante más de la barra brava de Alvarado, al calor del exitismo político o de la demagogia política, se pongan una camiseta para hacer declaraciones. Yo creo que a esos hombres cuando yo era chico le decíamos vendidos señor Presidente. Nada más

-Siendo las 12:33 asume la Presidencia el concejal de la Reta, al tiempo que el concejal Pagni ocupa su banca

Sr. Presidente (de la Reta): Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente la veloz intervención de Rodríguez Facal me impidió vertir la breve fundamentación que iba a hacer de este proyecto, sin embargo creo que ha sido oportuna y muy conveniente. Faltó nada más precisar el destinatario.

Sr. Rodríguez Facal: Está presente en el recinto.

-Siendo las 12:35 se retira el doctor Pezzi, ocupando la Secretaría la señora Lucifora

Sr. Pulti: Está presente en el recinto, me parece muy bien. Señor Presidente creo que más allá de lo gratificante que puede ser generar un reconocimiento al club Aldosivi en esta instancia, en la cual no tuvo el final que queríamos, pero si tuvo un desarrollo en su proceso importante, que le sirvió yo a la institución y le sirvió a la ciudad como tal, además del reconocimiento en sí, de las connotaciones simpáticamente deportivas que tiene, Acción Marplatense lo que quiere es hacerle llegar este reconocimiento a la institución y dejar constancia que si bien en otras cosas la cuestión futbolísticas suele ser un tanto obsesiva en las vivencias cotidianas, y suele abordar más tiempo y más atención de la que sería a veces recomendable, creemos que para Mar del Plata un planteo de esta naturaleza trasciende lo meramente futbolístico y lo deportivo, y entendemos que la Municipalidad debe involucrarse en apoyar en todas las formas posibles el acceso de equipos de la ciudad al torneo de primera división del fútbol por las implicancias que tiene en el campo futbolístico, en el campo turístico, en el campo social, en el campo deportivo, económico, en consecuencia este reconocimiento manifiesta la gratitud hacia un conjunto de personas que entregaron lo mejor de sí, pero también es un testimonio de cómo vemos nosotros este tipo de emprendimientos, que vuelvo a decir trascienden seria y largamente lo meramente futbolístico, y debe tener por parte de la Municipalidad todo tipo de apoyo que resulte conveniente a los fines de materializar la participación de equipos de la ciudad en la primera división de fútbol. Por ahora, señor Presidente, nada más.

Sr. Presidente: Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Señor Presidente con el concejal Pagni hemos compartido la tribuna de Aldosivi durante todo este tiempo, más allá que también probablemente por mi origen, que no nací en la ciudad de Mar del Plata, también he ido a otras tribunas a pesar de los conceptos vertidos por el concejal Rodríguez Facal. Pero quisiera decir señor Presidente que nosotros ya hicimos un reconocimiento a lo que significaría el ascenso de un equipo de la ciudad a la primera "A" nacional. Hicimos un reconocimiento cuando en algún momento votamos un subsidio, que tenemos que decir en el día de hoy, que lamentablemente no se pudo efectivizar de la manera que nosotros hubiéramos querido, está bien que es un subsidio indirecto, a través de una tasa de higiene y seguridad industrial de los hipermercados de la ciudad de Mar del Plata, pero realmente no se pudo efectivizar, queremos no solo adherir a este proyecto de Acción Marplatense desde el Justicialismo, sino decirles la importancia que tendría esas 3.000, o 10.000 o 5.000, no sé, se han barajado muchísimas cifras, de personas que vendrían los fines de semana si nosotros lográramos tener un equipo de la ciudad de Mar del Plata en la primera "A", genera una cantidad enorme de recursos que serían muy bienvenidos para una ciudad como la nuestra. Esto es lo que queremos expresar señor Presidente, y fundamentalmente decir que ese reconocimiento fue hecho, nosotros ya le dimos la importancia debida, y lamentablemente no se pudo materializar, pero creo que todavía tenemos la oportunidad de rectificar

eso y darle la importancia debida a la participación de este equipo en este momento en la primera "B" nacional, y esperemos que en el próximo año podamos tener un equipo de la ciudad jugando en primera "A". Gracias, señor Presidente.

-Siendo las 12:38 reingresa el concejal Worschitz

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Pagni, tiene la palabra.

Sr. Pagni: Señor Presidente varias cuestiones. Vamos de lo más importante. El compromiso que debe existir por parte de una ciudad hacia un equipo que la representa en campeonatos nacionales. Yo comparto y coincido en que la ciudad de Mar del Plata debe de la manera que encuentre más apropiada, y que sea de la manera más transparente pero que signifique un esfuerzo, apoyar a aquellas instituciones, de fútbol o de otros deportes, que en el marco del profesionalismo defienden los colores de la ciudad, porque todos nos ponemos contento cuando Aldosivi gana un partido, cuando Alvarado ganaba sus partidos, cuando en el básquet Quilmes o Peñarol, en las categorías que les corresponde jugar, uno en primera y otro en ascenso ahora, defienden también los colores de la ciudad de Mar del Plata. Me parece que es un debate que todavía no nos hemos dado en profundidad, hay una Ordenanza votada, la reglamentación que se hizo no sirvió, la reglamentación de esa Ordenanza impidió que la misma pueda prosperar, pero entiendo que tenemos que darnos a la tarea conjuntamente este Concejo Deliberante con las autoridades del Departamento Ejecutivo, de buscar la forma que hacen otras ciudades, en forma poco transparente, y para poner un ejemplo todos recuerdan a un gran jugador de básquet que era empleado de la comuna de San Luis, y a través de la comuna de San Luis le pagaban el sueldo para que juegue, creo que en GEPU, entonces si otros lo hacen en forma descarada y poco transparente, creo que los marplatenses que tenemos tradición de apoyar al deporte, lo tenemos que hacer en forma abierta, como política del Estado Municipal, a la luz del día y apoyar a quienes hoy están, y a quienes puedan incorporarse a este tipo de deporte, que está abandonado de la reglamentación municipal. Tenemos un fondo de promoción del deporte amateur, tenemos actividades deportivas que promocionan desde lo barrial, lo recreativo y lo deportivo en etapas competitivas o precompetitivas, pero nada hacemos con el deporte profesional, y no es una mala palabra el profesionalismo en el deporte, porque solamente los buenos, los mejores o los más capaces después de toda una carrera formativa llegan al deporte profesional y son también los que nos representan, y a quienes en definitiva nosotros también seguimos y adherimos. Así que hago más las palabras del concejal Pulti y del concejal Salas, tenemos que darnos el debate para ver de que manera mejor apoyamos no solamente a Aldosivi o al fútbol, al profesionalismo en nuestra ciudad, que no tiene tradición de deporte profesional. Cuando Aldosivi vino a Mar del Plata después de haber lamentablemente perdido por culpa del referí ese partido en la ciudad de Córdoba, con la concejal Sancisi, la concejal Tomás Luzzi, el concejal García Conde, el concejal Katz -no recuerdo quienes otros más- recibimos en este recinto a los jugadores, a los adherentes y a los hinchas de Aldosivi, y creo que fue el recibimiento que debíamos darle, abrirle las puertas de la Municipalidad para que vengan a festejar, y fíjense que se festejaba, se festejaba haber llegado a una final y también se festejaba contar con el respaldo de una ciudad, aunque no se pudo acceder a la primera "A" si se hubiera ganado ese partido. O sea que el reconocimiento se hizo en ese momento, se hace ahora, y debe ser permanente, pero quería contar este hecho porque quizás alguno no lo conocía. Y con respecto señor Presidente para terminar, a las palabras del concejal Rodríguez Facal, que me ubicaron como único destinatario, yo quiero decir dos cosas, yo llevo dos colores en mi corazón, el club Nación de Mar del Plata, que fue fundado en la casa de mis abuelos, y el club glorioso Boca Junior. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Señor Presidente quiero sumarme a los conceptos que planteaba el concejal Pagni, a quien he visto festejar con mucha alegría en esa jornada que él relata, pero a quien también he visto sufrir cuando los muchachos que acompañaban a Aldosivi estaban parados arriba de las bancas. Quiero acompañar -y además agregar- el hecho significativo y la importancia que tiene para los sectores populares en particular y para toda la sociedad en general, el fútbol como rasgo de identidad que se asume, como rasgo de identidad de la ciudad de un sector, y que además de lo deportivo, muchas veces constituye un lugar donde desde los sectores sociales más golpeados por la desocupación, donde los sectores sociales más castigados por la exclusión, reciben estos clubes de fútbol, contienen y orientan a muchas personas, ya sea desde la cancha a través de sus habilidades, ya sea desde la tribuna, en lo que muchas veces constituye la única, o de las pocas alegrías en una situación de mucha angustia. Es por eso que este bloque va a comprometer los proyectos que se generen en este sentido, y va a renovar el compromiso que tiene con este club o con cualquiera que profesionalmente llegue a las instancias que llegó Aldosivi. Muchas gracias.

-Siendo las 12:42 reingresa el señor Pezzi.

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, el artículo 2º dice remitir copia, creo que podemos modificarlo y la Resolución se la podríamos entregar en un cuarto intermedio de la próxima sesión del Concejo Deliberante, a las autoridades, al cuerpo técnico y jugadores del club. Quería proponerle esa modificación al Cuerpo.

Sr. Presidente: Concejal Worschitz, tiene la palabra.

Sr. Worschitz: Señor Presidente, hago más todas las palabras de los concejales preopinantes, pero quiero rescatar dos conceptos del concejal Pagni. En primer lugar cuando hablaba de los clubes Peñarol y Quilmes, y hablaba de las distintas categorías en las cuales unos debían jugar, le voy a hacer una aclaración, esperamos los hinchas de Quilmes volver a jugar en

la misma categoría y poder enfrentar nuevamente a los de peña. Y en segundo lugar le reconozco el valor de asumir la pertenencia a dos equipos que hace mucho que no le dan una alegría a su corazón. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º con la modificación propuesta por el concejal Pulti, constando que la copia de esta Resolución será entregada en un cuarto intermedio de una sesión, a determinar por la Comisión Deliberativa, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 38 -

**DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. EL FESTIVAL
INTERNACIONAL DE LA DANZA
(nota 419-A-98)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

DECRETOS

- 39 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE
VARIOS EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1252-U-98 y otros)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 12:45 se retiran los concejales Pagni y Rodríguez Facal.

COMUNICACIONES

- 40 -

**SOLICITANDO AL D. E. QUE INFORME SOBRE LA CESIÓN
GRATUITA DE UN LOTE EN EL PARQUE INDUSTRIAL GENERAL
SAVIO DE MAR DEL PLATA, A FAVOR DE
LA FIRMA "NORGREEN S.A."
(expte. 1398-J-97)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 41 -

**SOLICITANDO AL D. E. UN INFORME ACERCA DE LOS JUICIOS
EN LOS QUE LA MUNICIPALIDAD REVISTE EL CARÁCTER
DE ACTORA O DAMNIFICADA
(expte. 1793-J-97)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 42 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. REALICE UNA OBRA
DE ALUMBRADO PÚBLICO EN UN TRAMO DE LA CALLE
CHILE Y EN UNA PLAZA PÚBLICA
(expte. 1871-J-97)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 43 -

**SOLICITANDO AL D. E. QUE INFORME LAS RAZONES QUE
MOTIVARON LA ADQUISICIÓN DEL LIBRO
"MAR DEL PLATA - ARGENTINA"
(expte. 1352-J-98)**

Sr. Presidente: Concejel Malaguti, tiene la palabra.

Sr. Malaguti: Para dejar constancia de nuestro voto negativo señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Galarreta, tiene la palabra.

Sr. Galarreta: Para pedir permiso al Cuerpo para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Para recordarle a la bancada del FrePaSo que alguna vez hicieron público, por lo menos el concejal García Conde, de que ellos siempre iban a votar los proyectos de Comunicación.

Sr. Presidente: Votamos la solicitud de abstención del FrePaSo: aprobada. En consideración el presente proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 44 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORME SI LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA REALIZÓ UN ESTUDIO DE IMPACTO
SOCIO-AMBIENTAL, PREVIO A LA DECISIÓN DE LOCALIZAR
SU FACULTAD DE DERECHO
(expte. 1354-J-98)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 45 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORMES CON REFERENCIA AL
CONTRATO CELEBRADO CON LA "U.T.E. IMEPHO S.A.-
CONRADO IGLESIAS NIEMBRO S.R.L."
(expte. 1442-FRP-98)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 46 -

**SOLICITANDO AL D. E. VARIOS INFORMES CON RELACIÓN
AL ÁREA DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
(expte. 1497-FRP-98)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 47 -

**SOLICITANDO AL D. E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD
DE INSTALAR REDUCTORES DE VELOCIDAD
EN UN TRAMO DE LA AVENIDA LIBERTAD
(expte. 1505-FRP-98)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 48 -

**SOLICITANDO AL D. E. QUE INFORME SI SE REALIZA
ACTUALMENTE LA INSPECCIÓN DEL PARQUE MÓVIL DE
LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS DEL TRANSPORTE
PÚBLICO URBANO COLECTIVO DE PASAJEROS
(expte. 1570-J-98)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 49 -

**SOLICITANDO AL D. E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE
INCORPORAR AL SISTEMA DE CONVENIOS ENTRE LA
MUNICIPALIDAD Y LAS ASOCIACIONES VECINALES DE
FOMENTO A LA ASOCIACIÓN VECINAL “BARRIO CARIBE”
(expte. 1630-J-98)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA

- 50 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL CENTRO VASCO DENAK BAT MAR DEL
PLATA A LLEVAR A CABO DIVERSOS ACTOS EN
CONMEMORACIÓN DE LA “SEMANA NACIONAL VASCA”
(nota 548-NP-98)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. De acuerdo a lo acordado en reunión de Labor Deliberativa, solicito un breve cuarto intermedio. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 12:52 se pasa a un cuarto intermedio

-Siendo las 12:58 se reanuda la sesión, registrándose el reingreso al recinto del concejal Rodríguez Facal.

- 51 -

**CUARTO INTERMEDIO Y AUTORIZACIÓN
A LA PRESIDENCIA**

Sr. Presidente: Reanudamos la sesión. De acuerdo a lo acordado por la Comisión de Labor Deliberativa se ha decidido pasar a un cuarto intermedio esta sesión para el día miércoles de la semana entrante a las diez horas. Sin más asuntos que tratar pasamos a un cuarto intermedio hasta la semana que viene, autorizándose a esta Presidencia a enviar al Departamento Ejecutivo todo lo sancionado.

-Siendo las 13:00 se pasa a un cuarto intermedio.

- 52 -

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:20 se reanuda la sesión que pasara a cuarto intermedio el veinte de agosto próximo pasado. Dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintidós señores concejales se reanuda la sesión que oportunamente pasara a cuarto intermedio.

- 53 -

CUARTO INTERMEDIO

Sr. Presidente: Concejal Irigoien, tiene la palabra.

Sr. Irigoien: Señor Presidente, este bloque –y de acuerdo a lo expresado en la reunión de Labor Deliberativa- va a solicitar un cuarto intermedio a esta Sesión para el martes a las 9:30. Estos expedientes fueron tratados nuevamente por la Comisión de Legislación y la Comisión de Turismo el lunes, el martes fue tratado y aprobado por la Comisión de Hacienda. Entendiendo que a efectos de tener mayor información se solicitó al contador municipal un informe con respecto a estos expedientes y resultaba prácticamente imposible que los informes fueran confeccionados en 24 horas, es que solicitamos este cuarto intermedio para el martes, donde entendemos que los informes correspondientes estarán agregados al expediente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Cconcejal Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: Señor Presidente, nuestro bloque aprobó en la sesión conjunta de Legislación y Turismo estos pliegos, no así en la Comisión de Hacienda porque faltaban los informes necesarios que por ley deben estar. Por esta razón acompañamos la

solicitud de cuarto intermedio hasta el martes no sin dejar de destacar que esta es una nueva desprolijidad –a nuestro criterio– e improvisación con respecto a estos pliegos.

Sr. Presidente: Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Entendiendo las razones planteadas por el concejal Irigoín, y destacando la necesidad de no demorar más la aprobación de estos pliegos en virtud de que llega la temporada y lo que queremos es concesionar rápidamente espacios para terminar de concesionar totalmente la costa, para que haya inversión, para que haya obras, vamos a acompañar el pedido de cuarto intermedio.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Pulti., tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, el Bloque de Acción Marplatense está en condiciones de dar su posición o el debate en el día de hoy, o en un cuarto intermedio o cuando lo consideren más convenientes ya que hemos anticipado la decisión de no acompañar con nuestro voto los expedientes a los que se les estaba por dar despacho hoy con fundamentos que algunos de los cuales hemos anticipado en las Comisiones y los otros los daremos oportunamente en el recinto.

Sr. Presidente: En consideración la moción de cuarto intermedio para el martes a las 9:30 horas; los que estén por la afirmativa sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Pasamos entonces a un cuarto intermedio.

-Es la hora 11:25

- 54 -

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, al primer día del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:10 se reanuda la sesión que pasara a cuarto intermedio el veintiséis de agosto próximo pasado. Dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintidós señores concejales se reanuda la sesión que oportunamente pasara a cuarto intermedio.

ASUNTOS PENDIENTES DE TRATAMIENTO

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 55 -

APROBANDO LAS CLAÚSULAS GENERALES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA DESTINADO A OTORGAR EL USO Y EXPLOTACIÓN DE LAS UNIDADES TURÍSTICAS FISCALES DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON (expte. 1374-C-98)

Sr. Presidente: Señores concejales por una cuestión de orden esta Presidencia sugiere comenzar por el tratamiento del expediente 1374-C-98, que es el de las cláusulas generales, porque alguno de los otros que está pendiente se remite a este tema. Si así ustedes lo entiende comenzaremos por ese expediente. Concejal Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: Señor Presidente, en el día de ayer, a última hora, aproximadamente a las veinte, fue distribuido el informe del contador en los bloques. El mismo refleja de parte del contador municipal, setenta y dos observaciones a las cláusulas generales y particulares, al margen de lo que formula oportunamente la Secretaría Legal y Técnica. Por tal motivo, atento a que esto fue expresado ayer, la cantidad de observaciones formuladas y la imposibilidad –a nuestro entender– de dar correcto tratamiento a este expediente, vamos a solicitar la vuelta a Comisión de todos los expedientes, a los efectos de compatibilizar las observaciones hechas por el contador, que recordamos revisten carácter obligatorio. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse marcar sus votos: rechazada. Concejal Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: Señor Presidente, atento a que no ha sido considerada nuestra moción, y no haber tenido el tiempo suficiente, indispensable, para darle tratamiento a licitaciones que en algunos casos llegan hasta los veintisiete años, nuestro bloque va a votar negativamente todos los expedientes.

- 56 -

DECLARACIÓN DEL ESTADO EN COMISIÓN

HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: Concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: En función que en cada uno de los expedientes obran los informes del contador municipal, y a efectos de su evaluación y tratamiento, aunque ya lo hemos hecho alguno de los bloques, consideramos necesaria la constitución del Cuerpo en Comisión, para evaluar la necesidad de las modificaciones de acuerdo a las sugerencias del contador municipal.

Sr. Presidente: En consideración la moción de poner el Cuerpo en Comisión, concejal Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: Simplemente para señalar nuestra negativa.

Sr. Presidente: Quienes estén por la afirmativa, sírvanse marcar sus votos: aprobado. El Cuerpo se encuentra en Comisión y tal cual lo manifiesta el reglamento interno, el debate es libre. Concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Señor Presidente, este bloque va a proponer algunas modificaciones una vez que hemos evaluado las propuestas del dictamen del contador municipal, tomando alguna de ellas, que podrían tener algún carácter sustancial y otras –yo diría, la mayoría de ellas- que se refieren a aspectos formales o a sugerencias de presentación en cuanto a los pliegos, hemos elaborado una propuesta que incluye no solamente a este expediente que tenemos en tratamiento, de las cláusulas generales sino cada uno de los expedientes referidos a las cláusulas particulares. Estas sugerencias, estas propuestas, creo que sería largo enumerarlas e incluirlas y leerlas, pero si obran en poder de las relatoras y de integrantes de las Comisiones han estado redactando un texto único que modifique las mismas, por lo tanto solicitaría que si las mismas están ya transcritas o preparadas, se distribuyan a los distintos bloques a efectos de que tomen conocimiento de las mismas.

-Siendo las 11:20 se retira la concejal Viñas.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente. Creo que estamos asistiendo a una puntualización un poco burocrática de lo que debía ser el debate sobre las concesiones importantes –importantísimas- como las que estamos tratando de la costa de Mar del Plata. A nuestro entender las cláusulas generales y las cláusulas particulares son nada más que plasmar en el papel lo que desde el Ejecutivo, desde el gobierno de la Municipalidad se concibe como una política turística, en particular como una política turística para estos balnearios, que esté enmarcada en un concepto omnicomprendivo de la costa de Mar del Plata, y de lo que queremos brindarle a nuestros convecinos y a quienes nos visitan. Sin embargo parece que el debate político, el debate jurídico, el debate técnico y el debate económico sobre esto, se fuera a reducir ahora a una evaluación puntual, particularizada, mínima, pequeña, de si estuvo o no estuvo tal informe, y si el informe ese da por sentado que lo que se está implementando es lo mejor. Creo señor Presidente que estamos, al particularizar de este modo esta discusión en este punto, estamos perdiendo de vista el concepto general de lo que estamos tratando, y a su vez creo que de ponernos tan encima de las cláusulas puntualmente dejamos de ver las contradicciones, que en su conjunto las cláusulas analizadas tienen, tanto las generales entre sí, como las generales por las particulares. Entonces señor Presidente nuestro bloque es respetuoso de lo que el oficialismo fundamente, las propuestas que está llevando adelante, pero en vistas que se está llevando a cabo en este momento un tratamiento, que pareciera ser exclusivamente formalista y puntilloso, y en lo formalista bastante pobre, vamos a anticipar nuestras opiniones de carácter general, de carácter político primero, y nuestras opiniones de carácter formal, y en detalles sí después. Lo primero que debemos decir señor Presidente, es que no se trata de algunas licitaciones. La costa de Mar del Plata en lo que va del gobierno comunal, venció las concesiones que tenía, en prácticamente su totalidad. Desde Playa Grande hasta las playas que ahora van a ser seguramente avasalladas por la topadora, desde las del centro hasta Punta Iglesia, incluyendo La Perla, todas eran concesiones que liberaban a la Municipalidad del compromiso. En su momento puntualizamos que era una circunstancia y una instancia envidiable para cualquier gobierno que asuma responsabilidades como tal, el hecho de hacer un estudio de mercado, hacer una evaluación de qué nos reclamaban los turistas de nuestra ciudad, qué nos reclamaban los turistas que nos visitan, la gente local que disfruta de nuestras playas, y que nos reclamaban aquellos que no nos visitan porque alguna diferencia de servicio tienen entre los que otros le brindan y lo que nosotros le brindamos. Ese estudio de mercado al tiempo que fue aprobado además por unanimidad por este Concejo Deliberante, hace dos años y medio, unos días antes y con el voto de la bancada oficialista, de que asumiera el profesor Aprile las responsabilidades de su gobierno, ese estudio de mercado -digo- nos daba la posibilidad de hacer verdaderamente una revolución en la costa de Mar del Plata, que implicara cambios sustanciales, que además estuvieran unidos, no en las explotaciones comerciales, sino unidos por un solo concepto. ¿Qué queremos y qué esperamos de la costa de Mar del Plata? Y determinar lo que queremos y lo esperamos no a partir de una inspiración iluminada de ningún funcionario responsable de un área de turno en determinado momento, sino determinar lo que queremos a partir de una constatación hecha con un modo eficiente, moderno, eficaz además de eficiente como son los estudios de mercado.

-Siendo las 11:30 reingresa la concejal Viñas e ingresa el concejal Argüeso. Se retira el concejal González. Continúa el

Sr. Pulti: Esta es nuestra primera gran diferencia. Se ha tomado una política absolutamente errática y profundamente

incoherente, a La Perla le damos una prórroga de quince años, y a Punta Mogotes le pasamos la topadora. En Playa Grande hacemos una concesión hace dos años, se ha dicho con posterioridad que esos pliegos contenían contradicciones y errores -y creo que los contienen- pero además en cualquier caso tenemos lo que fue, no lo que pudo ser, que nunca lo vamos a apreciar, y lo que pudo ser hubiera estado dado por ese estudio de mercado. Luego tenemos iniciativas privadas frenadas en lo que tiene que ver con la Playa Bristol y finalmente en Cardiel, Varese, Marquesado, Estrada, estamos ahora haciendo pliegos y sancionándolos, que tienen alrededor de setenta y tantas observaciones desde el punto de vista formal, y que no se corresponden a nuestro juicio a ninguna política turística. Esto creo yo, señor Presidente, que constituye una profundísima incoherencia en cuanto al principal recurso turístico que tiene la ciudad, que naturalmente no es el casino, que naturalmente no es su oferta gastronómica, que naturalmente no es otra cosa que no sean las playas de la ciudad, que si finalmente luego le llevan gente a la oferta gastronómica y le llevan gente al casino, y le llevan gente a la hotelería, y le llevan gente a todos los demás atractivos, que en esta ciudad reúnen todavía el carácter de complementarios. ¿Cómo tratamos entonces al principal recurso turístico, que es el principal o por lo menos uno de los principales aportantes del producto bruto de Mar del Plata y la región?, lo tratamos así: en un lado la topadora, en otro lado la prórroga de quince años, en otro lado pliegos que tienen los últimos dictámenes con fecha 31 de agosto, o sea el día de ayer. Esa es la incoherencia de carácter general. Hay incoherencia de carácter más particular, que se están plasmando cotidianamente en la realidad que se acepta llevar adelante con las unidades turísticas fiscales. Una es, así como las finanzas públicas Mar del Plata tiene una moratoria perpetua, en las concesiones de las playas, hay una negociación perpetua. Nadie licita en Mar del Plata, y con este gobierno menos que con ninguno, haciéndose responsable de lo que se compromete puntualmente en un plazo determinado, con un canon determinado, por una negociación que va a tener un período de vencimiento precisado desde el principio. Todas las concesiones son materia de negociación, todas las concesiones son materia de nuevas conversaciones, todas las concesiones son prorrogables, por los plazos que estaban previstos en los pliegos, por plazos que duplican o triplican a los que estaban previstos en los pliegos o por plazos que incluso objeta la Ley Orgánica de las Municipalidades.

-Siendo las 11:35 reingresa el concejal González. Continúa el

Sr. Pulti: No hay ninguna concesión que en este momento, no hay ningún concesionario que en este momento no se esté planteando sino llegó ya la hora, o mejor dicho se plantean que ya llegó la hora -ahora si que llegó la hora- de venir a negociar algunos años más en su concesión. Lo que el ejemplo otorgado por La Perla, ese ejemplo tiende a multiplicarse por cada una de las concesiones que tiene Mar del Plata. En estas concesiones nuevas que se están haciendo hoy, creo yo que se recoge esa mala experiencia, y ya ahora se la plasma y se la formaliza, quien adquiera una de estas concesiones, adquiere una especie de derecho que probablemente vaya a tener hasta carácter hereditario. En las Cláusulas Generales que estamos debatiendo -nuestro debate va a ser creo yo en términos generales y no en particular de cada expediente, porque de cada uno podríamos decir aproximadamente lo mismo- se plantea ya este mecanismo y se los instaura, y se los estatuye, con carácter definitivo de negociación perpetua. Dice el artículo 6º de esas Cláusulas Generales en su final: "Asimismo en caso de la modificación del canon por la ampliación de la explotación comercial, cualquiera sea su característica, deberá ser sometida a consideración del organismo de aplicación y contar con acuerdo del Honorable Concejo Deliberante, previa presentación del estudio económico financiero correspondiente con firma de profesionales en ciencias económicas y visación del Concejo Profesional respectivo". Esto dice el artículo 6º de las Cláusulas Generales. En las Cláusulas Particulares de los pliegos, en el artículo 4º, creo que es tercer párrafo, también dice: "El presente llamado a licitación se realiza encontrándose en plena vigencia la ley 23.928, en caso de derogarse o modificarse la prohibición relativa a la aplicación de cláusulas de estabilización o declararse judicialmente la posibilidad de reajuste de depreciación monetaria, la Municipalidad está autorizada a incrementar o a petición fundada del concesionario, a disminuir proporcionalmente los cánones ofrecidos, siempre que se registren aumentos o bajas de precios y tarifas para la temporada en curso, conforme al artículo 6º de las cláusulas generales". El 4º de las particulares y el 6º de las generales, directamente estatuye que acá está excluido el riesgo comercial de los oferentes. Cambios en los precios, cambios legislativos de orden nacional, cambios en los cánones ofrecidos, todo puede ser negociado, todo puede ser discutido, todo puede ser conversado, con lo cual indudablemente si el canon no es uno y único, y establecido a priori en un pliego de bases y condiciones, en posteriores instancias esa discusión sobre el canon, redundará sobre el plazo, redundará sobre los plazos de obras, redundará sobre el plazo de la concesión, y está plasmado en estos pliegos. Quienes ganen estas concesiones, se habilitan para una negociación que puede no terminar jamás. Y lo dice claramente, lo dice en el artículo 6º de las Cláusulas Generales y lo dice el artículo 4º de las Cláusulas Particulares de todas las concesiones que estamos tratando. ¿Qué se hace con esto?, entendemos que lo que se hace es estatuir este mecanismo de la negociación permanente. Lo que se hizo de facto en los otros casos, en los casos actuales lo que se está haciendo de hecho en los casos actuales, ahora podrá empezarse a hacer con textos específicos de los pliegos de bases y condiciones que estamos aprobando. ¿Cuál es el riesgo de quien ofrece si puede luego discutir, pedir fundadamente a la Municipalidad una disminución o la Municipalidad pedirle un aumento de los cánones en función de las modificaciones de los precios y tarifas? Si el mercado no le compran carpas a un oferente o a un concesionario a 2.000 dólares, que será la tarifa que puso, y la pone a 1.000 dólares porque no le compraban a 2.000 dólares, va a venir a la Municipalidad, va a decir reduje el precio a la luz del artículo 4º de las Cláusulas Particulares o del 6º de las Cláusulas Generales, y va a instaurar un mecanismo de renegociación, inobjetable porque está plasmado acá. En consecuencia no estamos concesionando servicios públicos donde el riesgo lo pone el concesionario, estamos asociándonos a concesionarios donde veremos en qué punto esa negociación nos lleva, que seguramente como siempre el canon no es lo central, el canon no es lo que determina la política turística, seguramente bajo ese argumento diremos después "bueno tal concesionario es un buen inversor, ha hecho un gran esfuerzo, merece que le reconozcamos que si bajó el precio le cobremos menos canon". Sin entrar en las consideraciones ya sobre las observaciones puntualmente que ha hecho en cada uno de los casos el contador municipal. Para ir terminando, señor Presidente, vamos a decir lo siguiente, con fecha 31 de agosto el contador municipal se expidió diciendo textualmente lo

siguiente, no vamos a leer todo el informe salvo un párrafo que nos interesa destacar, “por lo expresado en el párrafo anterior, de ser aprobado este criterio -que él sustenta respecto a las modificaciones que proponen las cláusulas- se deberá dar intervención -esto lo dijo ayer el señor contador municipal- a la Dirección de Recursos Turísticos para la elaboración del pliego definitivo”, y pide el contador la elaboración del pliego definitivo, contadora Viñas usted que lo sigue con atención. Luego propone modificaciones en distintos artículos, el artículo 5º, el artículo 8º, el artículo 9º, en el capítulo 3º, en el artículo 32º, artículo 33º, artículo 34º, en los distintos Anexos, propone modificaciones, en ningún lado dice el contador municipal que estos pliegos son procedentes, que están desde el punto de vista legal y de la contabilidad pública ajustados a los requerimientos legales, en ningún lado como lo dice en todos los demás informes que emite el contador, con una fórmula de estilo que refleja cabalmente desde el punto de vista formal el delineamiento de responsabilidades que tiene este Concejo Deliberante, que no es un organismo técnico, que lo hace a través de su funcionario de ley. El funcionario de ley no dice en ningún lado, absolutamente en ningún lado que esto se ajusta a las normativas de la Ley Orgánica de las Municipalidades o al Reglamento de Contabilidad, simplemente sugiere modificaciones, lo hace en el día de ayer. Ahora en el día de ayer también el doctor Peláez y la doctora Mafione dicen apoyándose en este dictamen, en un primer párrafo de un informe que es de solamente una carilla, donde dice: “Examinando lo actuado por la contaduría municipal -lo que acabamos de referir- este organismo asesor informa que no existen objeciones de índole jurídica que formular a excepción de los puntos que se detallan” - y detallan tres puntos-. O sea el contador no se expide, sugiere modificaciones. La Asesoría Letrada se expide en función de lo que se expidió el contador, y el Concejo se va a expedir en función de lo que se expidió el contador, la Asesoría Letrada y nadie más, porque la elaboración definitiva de los pliegos, que es la que recomienda el contador que se haga claramente en el informe que entró en el día de ayer, no está hecha. No hay una elaboración definitiva de los pliegos, con lo cual no puede tener el contador municipal oportunidad de expresarse en el sentido que estamos reclamando, y lo dice claramente “por lo expresado en el párrafo anterior de ser aprobado este criterio se deberá dar intervención a la Dirección de Recursos Turísticos para la elaboración del pliego definitivo” y la Asesoría Letrada se expide en función de esto, o sea con las limitaciones de esto. Creo entonces señores concejales que desde el punto de vista de la política turística no hay ninguna que esté plasmada en estos pliegos, no hay ninguna en marcha en ninguna de las intervenciones que ha tenido la Municipalidad, como lo denuncia su propia incoherencia en ninguna de las Unidades Fiscales, y desde el punto de vista formal tienen las objeciones que estamos refiriendo. Por último, señor Presidente, quedan algunas cosas que son posiblemente más anecdóticas, como el hecho que Recursos Turísticos en el caso de Varese recomendaba un canon de \$45.000., se lo ha modificado a \$28.000 sin que medie entre una cosa y la otra ninguna justificación, son modificaciones que se hacen por el simple arbitrio, creo que son atribuciones del Concejo modificar los cánones, si lo considera conveniente a los efectos de lograr el objetivo de una licitación, pero de todos modos también cabría el tratamiento por ahí fundado en este tipo de modificaciones. Y ahora si por último señor Presidente, las licitaciones que reclamaría o reclaman ciertas formalidades que no se están cumpliendo como en este caso, y ciertos contenidos de una política turística que no vemos y que denunciamos como incoherente, profundamente incoherente, en otros casos la incoherencia resurge como el caso de la postergación que está teniendo en este Concejo Deliberante el tratamiento del pliego de bases y condiciones de la playa Santa Isabel, que ya debiera estar sancionado y que ojalá el Concejo pudiera sancionar hoy, porque ese pliego refleja la situación o puede modificar la situación ya no de una Unidad Turística Fiscal que forme parte de las postales de Mar del Plata, sino una unidad turística fiscal que todo un barrio está reclamando porque tiene que ver con la valuación de las propiedades, porque tiene que ver con lo que los vecinos tenían cuando fueron a vivir a ese lugar alejados del centro de la ciudad, que no es -vuelvo a decir- el epicentro de la convocatoria turística sino que es por ahí un lugar, un barrio más de Mar del Plata que tenía playa en un tiempo y no la tiene más. Y ese pliego está también sin fundamentos detenido en el Concejo Deliberante. Señor Presidente por ahora nuestro bloque con estos fundamentos de carácter político turísticos y de carácter formal, anticipa su voto negativo como lo había hecho en las Comisiones respectivas de todos los proyectos de Ordenanza que estamos tratando.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Concejal Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: Señor Presidente, estamos tratando en este momento las cláusulas generales de los pliegos que no van a regir solamente para estas cinco unidades turísticas fiscales, que posteriormente trataremos sino para todas las unidades turísticas fiscales que se liciten en el futuro. Por lo tanto la lógica, la prudencia, indicaría que deben ser pliegos elaborados, establecidos, que no tengan ningún margen de dudas, que estuvieran absolutamente estudiados, porque van a regir -insisto- para el futuro en todas las unidades turísticas fiscales. Como bien lo dijo el concejal Irigoien, si en este momento se cerrara el debate no podríamos votar señor Presidente, porque no tenemos el texto por más que seguramente los empleados de Comisiones y de Administración estarán trabajando a toda velocidad, pero si en este momento se cerrara el debate menudo problema tendríamos, no hay texto en este momento por el cual votar, y hablamos que nada más y nada menos que de las cláusulas generales que van a regir las futuras licitaciones. Creo señor Presidente que es una absoluta irresponsabilidad manejar este tema de esta manera. Por el momento nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Gracias, señor Presidente. Este bloque entiende que hemos discutido y hemos tenido la posibilidad de discutir las Cláusulas Generales desde hace rato, se han hecho muchas reuniones de Comisión, se han hecho reuniones con presencia del Departamento Ejecutivo, se han hecho reuniones conjuntas donde se han sugerido cantidad de modificaciones, donde se han planteado cantidad de temas y como en cualquier cuestión tan compleja como son las Cláusulas Generales podríamos seguir meses, años, discutiendo comas, discutiendo lingüísticamente características de tal o cual significado de

una palabra, pero entendemos también que hemos llegado a un punto después de haber discutido mucho, después de haber mejorado entiendo muchísimo las Cláusulas Generales, nos enfrentamos a la situación de saber que no podemos tener más demorados los pliegos de licitación en virtud de evitar errores que se han repetido en lo sucesivo en distintos gobiernos y en distintas políticas, en evitar demoras, en evitar entregar concesiones a las apuradas, en evitar tener que correr luego contra reloj sobre todo cuando estamos hablando de inversiones, de inversiones por mucho tiempo, y estamos hablando, sobre todo, de pliegos de licitación que ya han quedado desiertos y que corren el riesgo de volver a quedar desiertos pese a nuestra buena voluntad política. En este sentido nosotros creemos que las cláusulas generales han tenido apuros, han tenido observaciones por parte del contador municipal como bien se expresaba acá pero también han tenido el trabajo de no sólo la Comisión de Turismo sino de todas las Comisiones del Concejo Deliberante, han tenido el trabajo de gente del Ejecutivo y todo aquel que ha querido y ha tenido la voluntad, ha podido participar, discutir, debatir y sugerir modificaciones. A esto le sumo la voluntad política de este bloque de sumar, de no poner palos en la rueda, de evitar que interfiera cualquier situación político-partidaria en la forma y el tiempo de acompañar las decisiones del Departamento Ejecutivo y entendemos que esta voluntad política es y debería ser escuchada por parte del bloque del radicalismo. Apostamos a la responsabilidad, apostamos a trabajar en positivo, apostamos a la consolidación de procesos de inversión en toda la costa de Mar del Plata y estamos convencidos que el trabajo -la prepotencia del trabajo, como decía un argentino- hará posible que no sólo estos pliegos lleguen a buen término sino que el resto de las decisiones que la ciudad está esperando se produzcan en igual sentido. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Gracias, señor Presidente, la verdad es que me dejaron asombrado los argumentos que esgrime el bloque del Fre.Pa.So. para votar esto. Por un lado, dicen que ellos no ponen palos en la rueda, parecería que el bloque del Fre.Pa.So. de la ciudad de Mar del Plata es un bloque totalmente distinto al de la Alianza porque a nivel nacional la conducta no ha sido la misma. Por otro lado, señor Presidente, a mí me da temor porque si la Alianza va a gobernar de esta manera a nivel nacional la verdad es que nos tenemos que atemorizar todos los argentinos porque por el tema de que en este momento se necesita impulsar estas inversiones en la ciudad, a nivel nacional el mismo Fre.Pa.So. nos está pidiendo transparencia, prolijidad y acá hay que gobernar rapidito. Realmente yo diría, señor Presidente, que -como dijo el presidente de nuestro bloque y el concejal Pulti- esto nos parece desprolijo, irresponsable de la manera que se están tratando estos pliegos, no nos parece serio y nos parece que en realidad no es que estamos impulsando inversiones en la ciudad de Mar del Plata sino que estamos poniendo en riesgo el patrimonio más importante que tienen los marplatenses, que es su relación con el mar. Quiero reafirmar un solo punto que creo es fundamental y que mencionó el concejal Pulti anteriormente. El contador municipal dice claramente para todas las UTF: "Por lo expresado en el párrafo anterior, de ser aprobado este criterio se deberá dar intervención a la Dirección de Recursos Turísticos para la elaboración del pliego definitivo". Me parece que este párrafo es importante remarcarlo porque de alguna manera el contador municipal lo que está diciendo es que no está de acuerdo con el pliego y dice que la Dirección de Recursos Turísticos deberá elaborar un pliego definitivo. Por lo tanto creo que para votar esto de esta manera ni siquiera sirve el informe del contador; creo que no exime de responsabilidad a los concejales -y no quiero generar miedo ni mucho menos porque sé que en los últimos tiempos nos han impuesto la mayoría- pero queremos dejar sentado esto que nos parece fundamental y por lo cual nosotros ya hemos pedido la vuelta a Comisión de este expediente para que se trate con la seriedad que el caso merece. Por el momento nada más.

-Siendo las 11:45 ingresa al recinto el concejal de la Reta.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Antes de darle la palabra al concejal Katz, esta Presidencia solicita que se centren los señores concejales en el tema en cuestión -el expediente 1374- y no el futuro gobierno de la Alianza a nivel nacional. Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Gracias, señor Presidente. Creo que se está dando un debate que realmente tiene mucho de contenido político y poco de análisis de los expedientes que estamos tratando. Puedo entender algunas posiciones que se han esgrimido desde los bloques de la oposición pero creo que todo debe tener un límite o al menos una respuesta a la hora de arriesgar algún tipo de apreciaciones. Es cierto que el concejal Pulti, con tenacidad y persistencia, cada vez que se habla del tema del turismo viene cabalgando en la necesidad de un estudio de mercado; en realidad, creo que es compañero de ruta y heredero de lo que decía el ex concejal Alvarez en el tema del estudio de mercado y la consultoría privada para tener alguna base de planeamiento turístico en la ciudad de Mar del Plata. Y esto de alguna manera nosotros lo compartimos; en algún momento se dijo que el estudio que se había encargado había llegado tarde, luego se polemizó acerca del carácter de algunos de los datos que surgían de este estudio, hasta se llegó a cuestionar la contratación de un estudio. No obstante ello, nadie puede discutir hoy que no hay algunas bases para definir política turística en la ciudad de Mar del Plata y decir que en Mar del Plata hay una política errática en el tema turístico es cuanto menos exagerado. Se habló de tres instancias como ejemplo de una política errática en este tema: la topadora, la prórroga y los pliegos. Sabemos muy bien que la prórroga, motivada por la falta de pliegos para licitar, es una situación que no ha querido este Ejecutivo Municipal ni este Concejo Deliberante, motivo por el cual -y acá sí le doy la razón al concejal Salas en sus últimas palabras- no es que vayamos a imponer la mayoría pero no le quepa ninguna duda que la vamos a usar para no dar lugar a ningún tipo de prórroga y avanzar debidamente en los procesos de licitación con pliegos que nosotros estamos convencidos que están a la altura de las circunstancias y no tienen ningún flanco que nos hagan dudar a la hora de tener que votarlos.

-Siendo las 11:48 se retira el concejal Pagni y asume la Presidencia el concejal de la Reta. Continúa el

Sr. Katz: Lo de la topadora ha sido una expresión del señor Intendente Municipal vinculado al tema de Punta Mogotes, que tiene que ver con una humanización del complejo que en algún momento desde el gobierno de la Provincia y la complicidad municipal se llevara adelante. Tan disparatado no debe ser lo que en la instrumentación plantea el Intendente Aprile ya que se está avanzando con la administración provincial en el trabajo conjunto para la confección de los pliegos de Punta Mogotes. Por lo tanto, hay al menos una instancia de diálogo en ese sentido y desde el punto de vista operativo tan disparatado no debe ser porque ya se está trabajando en ese sentido. Con respecto a las iniciativas privadas que mencionaba el concejal Pulti y su preocupación porque estuviera frenada la de Bristol, esto no es así; de hecho se está publicando en los medios locales -tal cual lo ordena la Ordenanza de iniciativas privadas- para que comiencen a correr los diez días de vista e impugnación a la iniciativa privada de ese sector, se le va a dar curso luego de haber llevado adelante un proceso para nada difícil pero muy serio y concienzudo de cómo elevar y presentar esta iniciativa privada para posteriormente ser elevada a este Concejo Deliberante. Por lo tanto creo que no ha habido una política errática; creo que se está administrando un pandemionium que había, que tenía situaciones que venían desde la hiperinflación del gobierno radical, pasando por la hiperinflación del gobierno menemista, por cuestiones vinculadas a pliegos mal formulados, a decisiones vinculadas a UTF que se le impusieron a determinados concesionarios, a un vicio permanente y continuo que había en el manejo de las UTF en la ciudad y se las ha intentado encarrillar de la mejor manera en cada uno de los temas. Obviamente no era posible tomar una decisión única en todos los aspectos, imagino que este es un criterio compartido por otros bloques ya que algunos pliegos los hemos votado todos en el Concejo (al menos más de un bloque en el Cuerpo), alguna prórroga la ha votado algún bloque de la oposición aparte del oficialismo en el Concejo y seguramente las iniciativas privadas también las votarán otros bloques aparte del oficialista en el Concejo Deliberante. Entonces esta conciencia de la necesidad de dar un tratamiento particularizado a la historia de las UTF en Mar del Plata creo que es algo que en el inconsciente de este Concejo Deliberante tiene raigambre en todos los bloques políticos aquí presentes, no obstante lo cual entiendo algunos tienen que cumplir el rol de oposición y otros tenemos la obligación de resolver temas como oficialistas. Hasta ahora estábamos en una instancia como la que planteaba el concejal Pulti -que comparto- de negociación perpetua. Por otro lado, no la vamos a poder evitar nunca ya que el derecho a peticionar los concesionarios lo tendrán siempre y nosotros tendremos la obligación de tratar sus peticiones y resolver. Lo que sí creo es que lejos de estar abonando este esquema de negociación perpetua estos pliegos la están acotando al máximo posible y el concejal Pulti sabe mejor que yo lo que costó el proceso de recuperación de playas. Él es uno de los activos participantes de la Comisión Mixta para que en Mar del Plata esté sucediendo felizmente lo que está sucediendo con las arenas. Por lo tanto, lo que él plantea acerca de la redacción del artículo 6º de las Cláusulas Generales lejos de plantear una instancia de negociación permanente está planteando una cuestión que gracias al trabajo de algunos marplatenses hoy es una realidad. Se está hablando de modificación del canon por ampliación de la explotación comercial; plantear que por esto se va a poder disminuir y por lo tanto bajar canon es forzar absolutamente la redacción y, sin ánimo de ofender a nadie, creo que falta a la verdad: a partir de esta redacción nadie está planteando disminuir de ninguna manera el canon. La única manera posible de que se amplíe la explotación comercial es que se ponga más arena y eventualmente se puedan incrementar las unidades de sombra, cosa que felizmente puede y va a pasar en la ciudad, al menos en lo que respecta al incremento de arena. Me llama la atención que el concejal Pulti plantee esto en el recinto porque cuando se discutió este punto en particular y se planteó la redacción de este texto, inclusive vinculado al ajuste del proyecto entre la etapa de licitación y la etapa de confección de los planos definitivos de obra, había también una instancia de un ajuste en porcentual para el incremento de obra y quién lo permitía y el concejal Pulti planteó algunas dudas allí que todos recogimos y acotamos. Si bien debo reconocer que el concejal Pulti en ese momento planteaba que no lo iba a votar y que tenía reservas en general, allí quedó perfectamente claro que esta redacción apunta a que si se incrementa la explotación comercial obviamente se incrementa el canon y nunca la hipótesis inversa de admitir en ningún caso que se pueda bajar el canon. Lo del artículo 4º de las Cláusulas Particulares creo que no vale la pena desarrollar mucho porque son temas que escapan a este Concejo y creo que si se dan ese tipo de situaciones en lo económico-financiero en el país nos vamos a tener que preocupar de otras cosas mucho más graves que la situación de las UTF en relación al canon que pague a este Municipio. Por lo tanto, rechazo de plano que haya una política errática. Creo que hay medidas distintas hechas a la medida de cada una de las realidades que fuimos encontrando. La posición de fondo, la expectativa de fondo es llegar a licitar, mecanismo único que garantiza transparencia en el trámite administrativo en el manejo de la cosa pública. En algunas situaciones no hemos podido llegar y seguramente estaremos discutiendo dentro de poco algún tipo de prórroga y por supuesto que en la Bristol aquellos que tienen preferencias no vamos a llegar en tiempo y forma a licitar, por lo que me adelanto a decir que no va a ser una contradicción de este bloque oficialista si, con vistas a la temporada que viene, planteamos en pleno proceso de licitación la necesidad de prorrogar a algunos actuales concesionarios. Seguramente eso no es política errática sino la responsabilidad de tener que gobernar cotidianamente este Municipio. No es que haya lugares estratégicos; el concejal Pulti hace aparecer a la UTF Santa Isabel como si fuera el núcleo central en política turística de la ciudad de Mar del Plata. Es cierto que había un pliego, es cierto que se trajo a través de su bloque alguna solicitud de los vecinos del barrio, tan cierto como que apareció una hoja en el expediente modificando de fondo lo que hacía a inversión pública, canon, obra pública solicitada y apareció esa hoja en el expediente que estamos todos evaluando porque ha sido un giro de 180º a lo que estaba propuesto allí en Santa Isabel. La única motivación es ésa. Para finalizar por ahora, señor Presidente, no creo que haya una política errática; no queremos hacer tampoco lo que el concejal Salas planteaba como salida, la de gobernar rapidito sino que lo que queremos es gobernar bien, a veces lo podemos hacer rapidito y a veces nos lleva más tiempo, no siempre lo rápido es lo correcto. Y que se quede tranquilo que lo mismo vamos a hacer a nivel nacional y provincial dentro de muy poco. No es una irresponsabilidad manejar así el tema de las Cláusulas Generales de los pliegos, la modificación que estamos proponiendo recoge la totalidad de los planteos que ha hecho el contador municipal, recoge todas las observaciones que se han hecho en la Secretaría Legal y Técnica de este Municipio. Sería bueno, y de hecho lo vamos a hacer ahora, repasar los puntos que observó el contador municipal para ver cuáles son de fondo y cuáles eran meros formalismos acerca de repeticiones y redacciones distintas porque acá se puede hablar de setenta y pico de puntos observados y si se viera la calidad de las observaciones creo que no podríamos ponderar como de fondo a más de dos o tres, las cuales hemos tomado en consideración y estamos modificando.

-Siendo las 11:55 reasume el concejal Pagni. Continúa el

Sr. Katz: Pero en definitiva lo tomamos como una posición de un funcionario de carrera y no un funcionario político -como si somos nosotros- que tenemos la obligación de llevar adelante esta comuna. Por ahora nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Pagni): Concejal Sancisi, tiene la palabra.

Sra. Sancisi: Señor Presidente, pospongo mi intervención en función de un pedido que va a hacer el presidente de mi bloque.

Sr. Presidente: Concejal Gauna.

Sr. Gauna: Señor Presidente, quisiera saber, en función de lo expresado por el concejal Katz, si ya tenemos ...

Sr. Presidente: No, señor concejal. Concejal Sancisi.

Sra. Sancisi: Señor Presidente, aprovechando que estamos en Comisión y con debate libre, voy a ser muy breve y a hacer referencia a partir de algunas afirmaciones que ha hecho el concejal García Conde respecto al trabajo en Comisión. Creo que en función de intentar gobernar bien e intentar colaborar en el buen gobierno, es que nos hemos dado en el trabajo en Comisión al análisis pormenorizado de todas las Cláusulas Generales y en ese estudio se le fueron haciendo algunas observaciones -algunas de las cuales han sido receptadas- y no hemos entorpecido ni hemos intentado poner palos en la rueda sino que, al contrario, hemos tratado de dar posibilidad de que avanzara el tratamiento fundamentalmente en las Comisiones de Legislación y Turismo y posibilitar el pase a la Comisión de Hacienda, momento en el cual debían estar todos los informes que hoy se manifiesta que están. Efectivamente hay informes pero coincido en que no son completos estos informes porque, más allá de la entidad que se le quiera adjudicar al informe del contador municipal -que es obligatorio porque es un funcionario de ley obligado a intervenir en los asuntos económico-financieros del Municipio-, en todos los mensajes de elevación se menciona que el canon y los plazos han sido fijados teniendo como base los estudios efectuados por el área competente de la Secretaría de Economía y Hacienda. Y de los cinco expedientes, señor Presidente, en uno hay un informe firmado, en otro expediente hay un informe que consta de fotocopias sin firma y sin declarar autoría y en los tres restantes no existe ningún estudio agregado. Por estas razones creo que hubiera sido imprescindible la opinión del contador municipal fundamentalmente acerca de si el monto del canon propuesto, más allá de su carácter orientativo, se corresponde con lo que efectivamente va a reeditar cada una de las unidades fiscales. Por ahora nada más.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, voy a proponerle al Cuerpo la realización de un cuarto intermedio hasta que se termine lo que se está elaborando. Me parece que no le hace bien al Concejo Deliberante que sigamos en un debate por el solo hecho de esperar que se termine de redactar algo; creo que se ha dicho lo que había que decir sobre los expedientes. Creo que debemos hacer un cuarto intermedio y cuando finalice la tarea de lo que se está por votar nos convocan y reanudamos la sesión.

Sr. Presidente: Muy atinado, señor concejal. En consideración la moción de cuarto intermedio: aprobado.

-Siendo las 12:05 se pasa a cuarto intermedio.

-A las 12:55 se reanuda la sesión, registrándose la ausencia de los concejales Worschitz, Rodríguez Facal y Salas.

Sr. Presidente: Señores concejales, reanudamos la sesión. Concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Señor Presidente, obra en vuestro poder una copia del texto propuesto por este bloque en relación a las Cláusulas Generales de los pliegos de licitación que estamos aprobando. En esta propuesta de consideración han sido tomadas en cuenta el informe del contador municipal, el informe de la Secretaría Técnica con respecto al caso de cesión parcial y del informe del contador municipal aquellas cláusulas que no estaban consideradas en el pliego que tenía despacho de las distintas Comisiones. Sería extenso hacer un detalle pormenorizado de estas modificaciones; cada uno de los bloques tiene el texto ordenado remarcado en cada uno de los artículos que han sido modificados, las modificaciones correspondientes. Hemos incorporado algunas modificaciones que tienen que ver con la certificación del cumplimiento de la Ley Provincial 10.490 en cuanto a mejorar la presentación de los dos últimos semestres para los oferentes, se ha dado más claridad a la presentación del detalle de información de los integrantes de los órganos de administración, hemos eliminado alguna presentación de declaraciones juradas, de IVA y Ganancias puesto que ya está contemplada la presentación de un certificado fiscal que los cubre, hemos clarificado en cuanto a la garantía del 100% de aquellos oferentes que se presentan en más de una licitación, de acuerdo a lo propuesto por la Secretaría Legal y Técnica, a pedido del contador municipal hemos especificado que la devolución de las garantías en todos los casos sea con un cheque a la orden y hemos eliminado algunos párrafos que establecían redundancia con respecto a otros artículos del pliego. Hemos establecido también la figura de la cesión parcial y de acuerdo al informe de la Secretaría Legal y Técnica que obra en el expediente la misma podrá ser realizada solamente con autorización municipal, de acuerdo a modelo que establezca la Secretaría sin deslindar las obligaciones ni responsabilidades y aclararlas en cuanto a las obligaciones del cedente y para los cesionarios. Con esto estoy tratando de hacer una pequeña síntesis de lo que han sido las modificaciones propuestas que obran en vuestro poder y en cada uno de los bloques.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, con el ánimo de no extendernos en un debate que ya no va a dar mucho más de lo que ha dado, el Bloque de Acción Marplatense quiere decir que si nos lleváramos por el tratamiento que están teniendo estos expedientes en el Concejo, si tuviéramos que decir los calificativos que por ahí le podrían caer en cuanto a la improvisación y al manejo que han tenido, si tuviéramos que decir todo lo que tiene que ver con el voto de expedientes que no han visto los concejales – los que lo voten lo harán seguramente en un acto de compromiso político y de una voluntad que no objetamos en su legitimidad por que las cosas salgan rápido y salgan bien- pero lo que supone el hecho de que se estén votando expedientes que no se han visto, pliegos que no se han leído, que los concejales no tienen sobre sus bancas en este momento, todo lo que podríamos decir alrededor de eso seguramente no serviría de nada porque igual lo van a votar y porque además después de decir todo eso generaríamos algún momento de disgusto, tensión y roces que en esencia no van a cambiar el hecho de que ustedes van a votar esto hoy en la forma que está. Por lo tanto, con los argumentos que dimos en nuestra primera intervención creemos que las demás cosas se exhiben por sí solas, se muestran en su propia dimensión con el curso que va teniendo el acontecimiento legislativo del día de la fecha, nosotros queremos proponerles que lo voten, que no sigamos dando vueltas porque seguramente podremos caer después en subjetividades que alterarán la labor legislativa de mañana. La de hoy, creo que ya mostró todo lo que tenía que mostrar. Con estos fundamentos y con los que dimos al principio damos por concluida nuestra intervención e invitamos al Cuerpo a votar los expedientes que se acaban de redactar.

-Siendo las 13:00 reingresa el concejal Salas.

Sr. Presidente: Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Simplemente para destacar dos cuestiones. La primera es que este expediente se inició el 23 de abril del corriente año en la Comisión de Turismo, con lo cual me parece que hablar de improvisación en este sentido tal vez sea excesivo, destacando que en la Comisión ha acompañado el Bloque del Justicialismo –esto también hay que destacarlo- ha planteado sus disidencias, ha participado, entonces este supuesto gesto de generosidad por parte del concejal Pulti me parece que no es tal, ya que él reclamaba con anterioridad el pliego de Santa Isabel, cuando este pliego está esperando un informe que el concejal Pulti se comprometió a anexar. Habla el concejal Pulti de La Perla, cuando estuvo ausente el día que esto se votó. Habla de improvisación y manejo cuando a la Comisión de Turismo en lo que va del año estuvo presente 4 días, estuvo un rato 5 días y estuvo ausente 17 días, con lo cual me parece señor Presidente que venir hoy a hacer una parodia de generosidad, como que gracias a él estamos votando, cuando no participó de la discusión, cuando no participó del debate, cuando no vino, reclamar por Santa Isabel cuando es él el que está reteniendo el expediente, solamente envió una hojita sin firma de tres renglones, me parece que es algo que hay que decir. Nosotros estamos trabajando, participamos de las reuniones, proponemos que se elaboren pliegos generales, como propuso la Comisión de Turismo, de ahí surge este expediente, proponemos que se rectifiquen, que se ajusten, se mejoren las situaciones y resulta que acá hay un generoso héroe que nos va a dar la concesión graciosa y generosa para que nosotros podamos sacar los pliegos. Cualquiera puede ir a buscar la fecha de presencia o ausencia, la participación de cada concejal en el trabajo de Comisiones y después cada cual podrá generar la retórica que quiera, los hechos están a la vista.

-Siendo las 13:05 reingresa el concejal Worschitz

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, creo que Acción Marplatense tiene una opinión respecto a la política turística que ya la ha dado, que seguramente la va a tener que repetir. No podemos entrar a debatir con las descalificaciones de quienes están haciendo méritos de alcahuetería para ganar lugares en la interna. Nos parece que realmente descenderíamos a un nivel bastante lamentable en el debate. Los saltimbanquis de la política normalmente tienen esa forma de actuar y creo, señor Presidente que lo que haría falta sería que hubiera un poco más de comunicación entre el Bloque del Fre.Pa.So. y el Bloque Radical, ya que parece realmente paradójico y en alguna medida indignante que el Presidente de la Comisión de Turismo no tenga informaciones elementales. Esas ausencias que reclama, se debe a que nosotros somos dos concejales en muchas comisiones, también estamos en la Comisión de Labor Deliberativa, no somos 14, somos dos, es cierto que algunas ausencias tenemos pero cuando tomamos responsabilidades las cumplimos. Cuando hemos presidido la Comisión de Hacienda no hemos sido objetados por irresponsables, como yo lo voy a objetar al señor concejal. Cuando hemos tomado responsabilidades en la Comisión Mixta las hemos cumplido, incluso cuando se tratan temas en las Comisiones damos nuestra opinión sin obstruirla, como muchas veces tenemos disensos, como este del estudio de mercado que son de fondo y que son irreversibles, no vamos a las comisiones a actuar detalle por detalle obstruyendo una discusión y logrando que las discusiones de una hora duren cinco días para que todos los señores concejales nos estén prestando atención a nosotros, pero en particular Santa Isabel refleja que no siempre hay que venir a las Comisiones si hay muchas Comisiones que se superponen como nos sucede a nosotros. A veces se viene y no se estudia, a veces se viene y se improvisa, y a veces se viene y se dicen pavadas, como la pavada que acaba de decir el señor concejal ya que se nos encargó un estudio de cómo se podía modificar el canon, cuánto se podía modificar el plazo, lo hicimos nosotros que somos dos concejales sobre veinticuatro del Concejo Deliberante con el fin de colaborar. Se lo entregamos a la concejal Vilma Baragiola que presidía la Comisión de Turismo un día que el controlador de ausencias había faltado. Ese día la concejal Baragiola recibió el informe, hace dos meses, la concejal le dio el trámite responsable que de ella cabe esperar, la Comisión de Turismo trató ese tema y lo incorporó al expediente. Esa es la hoja que no tiene firma porque no es un trámite que egoístamente quisimos darle el carácter de personal, sino que se lo propusimos a

la Comisión y la Comisión presidida por la concejal lo incorporó en el expediente. Esto es lo que el presidente de la Comisión de Turismo no estaba informado, no conocía y hoy haciendo los méritos de alcahuetería -que vuelvo a repetir- se torna agravante, fuera de lugar, porque seguramente no va a poder responder por qué el defiende una política turística, que no es una política turística. No va a poder responder tampoco por qué si entraron en la fecha que entraron los pliegos los acaban de redactar recién. Eso indudablemente está demostrando algo que nosotros quisimos disimular, pero que las circunstancias nos obligan a puntualizar. Si una sesión tuvo que postergarse primero una semana, después otra semana, después hubo que hacer un cuarto intermedio y finalmente en la continuidad del cuarto intermedio hubo que hacer otro cuarto intermedio para que terminaran de redactar los pliegos, esto no está hablando de una tarea legislativa brillante del Presidente de la Comisión de Turismo, de lo que habla de una tarea bastante improvisada como lo señalan todos los informes y como lo señala además la circunstancia esta. Tres semanas de tratamiento postergado y se empieza a tratar el último día donde deben de terminar de redactarse los pliegos cuyas copias no tienen los cuatro concejales del FrePaSo, porque hay una por cada Presidente de Bloque, para que se vote en un voto de confianza. Esa es la tarea legislativa que ha desarrollado el concejal y la que le permite jactarse. De manera que no vamos a seguir justificándonos, nuestra opinión es la que ha sido dada y nosotros no tenemos un acto de generosidad política. Lo que tratábamos de evitar precisamente era entrar en este tipo de discusiones, y con los concejales sensatos -que son la inmensísima mayoría- de este Concejo Deliberante sabemos que es conveniente a veces no promover ni generar cierto tipo de roces, que al día siguiente no sirven para nada, cuando ya las posiciones desde el punto de vista técnico político han sido expuestas.

Sr. Presidente: Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Para agradecer en primer lugar la categoría de saltimbanqui -que creo que no merezco- viniendo de una eminencia en el tema. En segundo lugar, solamente quería aclarar -y a eso me remito- a la cantidad de reuniones en las cuales se discutió, en las cuales pueden buscar las actas, el Orden del Día, donde estaban presentes, y donde figuraban los pliegos generales, donde se debatió, donde se hicieron reuniones conjuntas, simplemente destacar eso. Porque creo, entiendo, y lo digo de haber sido mucho tiempo un bloque de uno, en los cuales hacía esfuerzos para participar de todas las Comisiones, para estudiar todos los temas, creo que hay una gran diferencia entre la actitud del Bloque del Justicialismo, que votándolo en contra ha propuesto modificaciones, ha trabajado, ha participado, de alguien que estuvo ausente la mayoría de las veces, y que reclama, y que le da un título de informe a tres renglones, sin firma, sin título, a tres renglones. Esto yo sé que está pegado, que está enganchadito en una hoja del expediente, pero me niego a darle categoría de informe a tres renglones que carecen de título, de firma, de absolutamente consideración alguna. Entonces cuando el concejal quiera que salga el pliego de Santa Isabel puede participar, es miembro de la Comisión de Turismo, puede venir, lo podemos discutir, puede desarrollar o adjuntar algún informe, en caso que lo tuviera, y me parece que sería la forma de sacar adelante los expedientes, sería la forma de arribar a soluciones, aún cuando tengamos que reconocer hoy que hubo apuros, que hubo corriditas, que hubo situaciones dificultosas, pero como decíamos al inicio, estas corridas tienen que ver con la necesidad de no frenar los llamados licitatorios en un sector que nos parece importante de esta ciudad. Simplemente eso, gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Concejal Sancisi, tiene la palabra.

Sra. Sancisi: Señor Presidente, sin perjuicio de los fundamentos que en general ya ha planteado nuestro bloque de las razones por las que no vamos a acompañar ni las cláusulas generales ni las particulares que tenemos en tratamiento, no puedo dejar de puntualizar concretamente un tema referido por el concejal Irigoien en cuanto a las cuestiones que se incorporan en las cláusulas generales, y es la posibilidad de cesión parcial del contrato de concesión, quiero expresamente dejar sentado que así como lo hemos manifestado en las reuniones de Comisión, insisto, en que no hay posibilidad legal para receptor la posibilidad de cesión parcial en los contratos de concesión.

Sr. Presidente: Concejal Viñas, tiene la palabra.

Sra. Viñas: Solamente para una aclaración. Para dejarlo tranquilo al concejal Pulti, que todas las modificaciones que se van a votar en esta sesión, son conocidas por el Bloque del Fre.Pa.So., porque estuvimos trabajando hasta hace un rato, así que las conocemos y no hay ningún voto de confianza porque este bloque cuando está votando expedientes sabe lo que vota.

Sr. Presidente: Gracias concejal. ¿Puedo hacer una pregunta? El informe de la Secretaría Legal y Técnica del doctor Loustanau ¿se tuvo en cuenta cuando se redactó el artículo 36° a los efectos de la responsabilidad solidaria entre cedentes y cesionarios?

Sr. Irigoien: Sí, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. Sirvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular, vamos a hacer la votación del Anexo I del artículo 1° que consta de 36, quienes estén por la afirmativa manifiesten así su voto: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; estamos hablando de los artículos con modificaciones, artículo 3°, aprobado; artículo 4°, aprobado; artículo 5°, aprobado; artículo 6°, aprobado; artículo 7°, aprobado. Capítulo II: artículo 8°, aprobado; artículo 9°, aprobado; artículo 10°, aprobado; artículo 11°, aprobado; artículo 12°, aprobado; artículo 13°, aprobado; artículo 14°, aprobado; artículo 15°, aprobado; artículo 16°, aprobado; artículo 17°, aprobado; artículo 18°, aprobado; artículo 19°, aprobado; artículo 20°, aprobado; artículo 21°, aprobado. Capítulo III: artículo 22°, aprobado; artículo 23°, aprobado; artículo 24°, aprobado; artículo 25°, aprobado; artículo 26°, aprobado; artículo 27°, aprobado; artículo 28°, aprobado; artículo 29°, aprobado; artículo 30°, aprobado. Capítulo IV: artículo 31°, aprobado; artículo

32º, aprobado; artículo 33º, aprobado; artículo 34º, aprobado. Capítulo V: artículo 35º, aprobado; artículo 36º, aprobado. Del artículo 37º al artículo 81º no se han dado modificaciones en este debate por lo tanto el despacho que se había dado en Comisión sigue vigente. En consideración entonces en particular el artículo 1º, aprobado por mayoría; artículo 2º, de forma. Cerramos el debate en Comisión.

- 57 -

**LEVANTAMIENTO DEL ESTADO EN COMISION
DEL H. CUERPO**

Sr. Presidente: Volvemos a la sesión plenaria. En consideración proyecto de Ordenanza que consta con dos artículos, sírvanse marcar en votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado Anexo I, Capítulo I: del artículo 1º al 7º, aprobados. Capítulo II: del artículo 8º al 21º, aprobados. Capítulo III: del artículo 22º al 30º, aprobados. Capítulo IV, del artículo 31º al 34º, aprobados. Capítulo V: del artículo 35º al 41º, aprobados. Capítulo VI: del artículo 42º al 47º, aprobados. Capítulo VII: del artículo 48º al 70º, aprobados. Capítulo VII: del artículo 71º al 81º, aprobados. Aprobado en particular por mayoría el artículo 1º. En consideración el artículo 2º, que es de forma: aprobado por mayoría. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 58 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA
PARA OTORGAR EN CONCESIÓN EL USO Y EXPLOTACIÓN
DE LA U.T.F. DENOMINADA “PLAYA VARESE”
(expte. 1653-D-97)**

-Siendo las 13:20 reingresa el concejal de la Reta

Sr. Presidente: Concejal Vismara, tiene la palabra.

Sra. Vismara: Señor Presidente, además de las consideraciones vertidas por el Presidente de nuestro bloque por las cuales nuestro bloque no votaba las Cláusulas Generales y los pliegos de las licitaciones en particular, en el caso puntual de la Unidad Turística Fiscal Playa Varese, nosotros hemos presentado una propuesta que suponemos es una propuesta superadora de las licitaciones puntuales de las distintas unidades turísticas que se encuentran en el paseo Jesús de Galíndez. Hemos presentado un proyecto de Ordenanza llamando a concurso de ideas para el ordenamiento urbano del sector denominado paseo Jesús de Galíndez. Y hemos presentado este proyecto porque entendemos que el paseo Jesús de Galíndez, tal como lo expresamos en sus fundamentos, representa por sus características topográficas, por ser un espacio público de uso singular, por su historia urbana y fundamentalmente por su ubicación privilegiada y su valor simbólico, uno de los sectores más significativos y emblemáticos del frente marítimo de nuestra ciudad. Nuestra ciudad a partir de sus innumerables y diversos atractivos, sumados a un importantísima oferta de servicios y equipamientos, constituye uno de los destinos turísticos más importantes de la región, y pretendemos que a partir de la transformación y la revalorización que se está produciendo por los emprendimientos públicos y privados que se están llevando adelante, se transforme en una ciudad líder en el mercado turístico nacional y regional. Sabemos que hoy para ser competitivos en el mercado turístico, es fundamental el desarrollo sustentable y equilibrado de los recursos naturales y culturales, y que esto lejos de ser una limitación, constituye una ventaja importantísima en el momento de posesionarnos en el mercado como producto turístico. Pero para que esto se logre es imprescindible que desde el Municipio se tomen decisiones y se generen acciones que tiendan a un desarrollo planificado, equilibrado, participativo y sustentable de nuestros recursos, porque de no ser así estaríamos seguramente dilapidando a causa de la improvisación, nuestro capital de desarrollo turístico, abriendo un proceso casi irreversible de deterioro de nuestro patrimonio, que sin lugar a dudas significaría un enorme perjuicio económico para nuestra comunidad. Es por todo esto, señor Presidente, que nuestro bloque propone que se realice a través de un concurso público y local, un proyecto de reocupación planificada del paseo Jesús de Galíndez, que contemple su condición de espacio verde y de uso público, que preserve su carácter emblemático y que responda a los nuevos requerimientos de consumo turístico, regulando equilibradamente los usos, densidades y ocupación del suelo, permitiendo de esta manera la revitalización del lugar y el mejoramiento de la imagen urbana. Yo pido al resto de los bloques que nos acompañen en esta propuesta, porque creo sin dudas que va a ser sumamente importante y beneficiosa, no solamente para este sector costero de nuestra ciudad –que es tan importante- sino para toda nuestra comunidad.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Estamos considerando el pliego de licitación de la Unidad Fiscal Playa Varese, que ha sido debatido arduamente en las distintas Comisiones, principalmente en la Comisión de Turismo, nosotros coincidimos parcialmente con el análisis de la concejal preopinante, en que aquellos sectores que aún no han sido concesionados, o mejor dicho que no ha recibido este Concejo Deliberante una propuesta en cuanto a ocupación de su espacio por parte de distintas unidades turísticas fiscales, es factible, hasta es posible, la consideración o la aprobación de un concurso de ideas. En el caso de esta unidad fiscal, que ha sido explotado desde hace mucho tiempo en función de una unidad gastronómica, nosotros, la Comisión le ha incorporado algunas mejoras, le ha incorporado mayor obligación en cuanto a la inversión en obras, de \$500.000, pensamos que la utilización o el uso al que se puede destinar esta unidad, no sería modificable en un primer estudio, y además en consideración a esta unidad, creemos necesario -porque viene siendo hasta ahora explotado mediante concurso provisorio o permisos precarios- definir una situación mediante una licitación que nos parece que corresponde hacerla en el día de hoy.

Hemos incorporado algunas modificaciones, inclusive hay una importante -que es justo decirlo- que ha sido tratada oportunamente en la Comisión de Turismo y también en la Comisión de Hacienda, que es la elevación del canon a una suma -el estudio económico está en mi poder- de \$45.000, que habría sido evaluado y aprobado con sus consideraciones, sin que esto quedara plasmado en el acta de las referidas Comisiones, que por eso hoy estamos proponiendo, y algunas otras modificaciones que son fundamentalmente de forma. Por eso nosotros vamos a pedir la aprobación de este expediente, entendemos que en este caso y oportunamente lo haremos con el caso de Cabo Corrientes, corresponde y es el momento ya para llamar a licitación, y por el resto del sector de Jesús de Galíndez estamos de acuerdo que se haga un concurso de ideas.

Sr. Presidente: Concejal Vismara, tiene la palabra.

Sra. Vismara: Nosotros lo que proponemos, coincidiendo con muchos de los conceptos que se han vertido aquí, es la planificación integral del sector, más que la concesión de las unidades individualmente. Creemos que es necesario que ese sector se desarrolle integralmente y no por sectores, y además siguiendo el criterio que se ha tomado desde el Ejecutivo precisamente, sobre otros sectores que son importantísimos para la ciudad de Mar del Plata, como la plaza San Martín, la peatonal San Martín, la rambla casino, que se ha llamado a un concurso de ideas para el desarrollo integral de estos distintos sectores, entonces creíamos que se podía adoptar el mismo criterio para este sector emblemático para Mar del Plata, porque pensamos -como lo dije anteriormente- que esto amerita una planificación integral, un desarrollo integral y no por sectores.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, para dejar constancia también de nuestra opinión coincidente con la que plantea la concejal Vismara, por los mismos argumentos que ella apunta, la necesidad que el sector ese sea concebido en forma integral, y además abrir la posibilidad que la creatividad que puede estar en cualquier participante de un concurso de esta naturaleza, pudiera ser capitalizada por la ciudad, en un lugar que constituye una de las principales postales y uno de los sectores que posiblemente mayor consideración haya ido tomando entre los turistas en los últimos años.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Señor Presidente, simplemente para recordar que este expediente está en tratamiento en este Cuerpo desde julio del año '97 -hace más de un año-. Para reafirmar la idea que en plazoleta "El Centenario" hay que llamar a un concurso de precios sobre este sector que se planteó que quede libre a tal fin. Y plantear también la urgencia, la necesidad de que apresuremos el tratamiento de Cabo Corrientes, para que no tengamos una temporada desastrosa como podemos calificar sobre este sector como fue la del año pasado, que era una toltería, con todo el respeto que me merecen las tolterías.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: Señor Presidente, es cierto que este expediente tiene mucho tiempo en el Concejo Deliberante y es cierto también que ha sufrido sucesivas modificaciones. Recordemos que cuando el Ejecutivo lo envió, dividía el sector en dos zonas, Cabo Corrientes y playa Varese. Posteriormente se amplió a una tercer zona, posiblemente para dejarlo a una iniciativa privada que en realidad nunca se materializó. El sector de Cabo Corrientes, que hacía referencia el concejal preopinante, fue elevado con una cantidad de metros cuadrados cubiertos, y hace poco más de un mes, se intenta llevarlo al doble. Nosotros creemos que este sector, aparte de todas las consideraciones que aquí se han vertido, tiene otra característica que lo hace absolutamente singular. Es el único sector que queda, y que existe en la costa, donde no hay ningún tipo de preferencia, vale decir que cualquier proyecto que la Municipalidad quisiera llevar adelante, es el único lugar que no nos encontramos con esa tremenda traba, que significa en todas las concesiones, y aún en la iniciativa privada del sector Bristol, que son las preferencias. Creemos que nada va a cambiar en Mar del Plata si vamos a un concurso de precios este verano y hacemos un concurso de ideas para todo el sector, que insisto no tiene preferencias, es único, va a recibir una importante cantidad de arena en poco más de un mes, creo que estamos desperdiciando una oportunidad única para la ciudad. Creo que mucho más grave que quedar esa unidad desierta en el proceso licitatorio este verano, porque ya Cabo Corrientes seguramente no llega con el tiempo, así que ahí no habría perjuicio alguno, es entregar esta zona, estas concesiones por muchísimos años, y desperdiciar una oportunidad -que insisto- es única porque no tiene ningún tipo de preferencias, porque en el sector de arriba de Varese, importantes inversiones privadas, están mejorando fundamentalmente el sector. Así que más allá de todas las otras cuestiones que han motivado esta reunión, y otras consideraciones, en este caso puntual de Varese, nosotros entendemos que debemos hacer un esfuerzo extra, tal vez es cierto que esto debió haberse planteado antes, pero tenemos un caso -que es bueno destacarlo- que es el caso de Punta Mogotes. Cuando en la administración de Punta Mogotes se preparaba a los nuevos pliegos de licitación, esto se estaba haciendo con el Departamento Ejecutivo, con el visto bueno del señor Intendente, en base a un proyecto, que era el proyecto Playa Grande, esto avanzó hasta un punto en que el Intendente Municipal recapacitó y tiró otra idea, y ahora se está trabajando en otro sector, se perdió tiempo también, porque se habían casi terminado los pliegos para concesionar el sector de Punta Mogotes basado en la experiencia de Playa Grande, es decir, dejar lo que ya estaba ahí. Se está hablando ahora, o ha sugerido, está sugiriendo el señor Intendente, un concurso de ideas para el sector, que va a frenar la licitación, sin duda la va a frenar, porque no se va a llegar con esto a fin de año. Pero tal vez esta espera -que insisto y coincido que en el caso del sector que nos ocupa tal vez debió haber sido planteado con anterioridad, pero todavía estamos a tiempo- entiendo que debemos hacer un esfuerzo, un esfuerzo de todos los bloques, recapacitar sobre este tema puntal de Varese, y tal vez volverlo a Comisión, y tal vez estudiarlo con detenimiento, porque insisto vamos a dejar desperdiciar una oportunidad única, y no por lo que se plantee esté mal, sino porque se puede plantear seguramente algo mejor y una

propuesta integral. Con estos argumentos, señor Presidente, nosotros insistimos en que no se apruebe hoy estos pliegos y que se estudien a fondo y rápidamente la propuesta que ha efectuado la concejal Vismara.

Sr. Presidente: Concejal Vismara, tiene la palabra.

Sra. Vismara: Simplemente para agregar a lo que ya ha expresado el concejal Gauna que tengamos en cuenta que la resolución de lo inmediato no nos haga generar acciones que comprometan el futuro de un sector tan importante y que sean perjudiciales para la ciudad.

Sr. Presidente: Por eso pregunto si de las palabras del concejal Gauna y la concejal Vismara se traduce en una moción de vuelta a Comisión. Concejal Gauna.

Sr. Gauna: Si bien al principio habíamos votado la vuelta a Comisión y había sido rechazada, no sé si corresponde ...

Sr. Presidente: En realidad estábamos votando el otro expediente.

Sr. Gauna: En realidad estamos pidiendo la vuelta a Comisión de este expediente puntualmente.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión del expediente 1653-D-97. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar sus votos: rechazado. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra en consideración el presente proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado. Vamos al anexo I del artículo 1º: Capítulo I, de la cláusula 1ª a la 8ª, aprobadas; Capítulo II, de la cláusula 9ª a 17ª, aprobadas; Capítulo III, de la cláusula 18ª a 28ª, aprobadas; Capítulo IV, cláusula 29ª, aprobada. Aprobado entonces el anexo I. Artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

-Siendo las 13:36 se retira el concejal de la Reta.

- 59 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA
PARA OTORGAR EN CONCESIÓN EL USO Y EXPLOTACIÓN
DE LA U.T.F. "PLAYA CARDIEL"
(expte. 1579-D-98)**

Sr. Presidente: Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra ponemos en consideración el presente proyecto de Ordenanza que cuenta con dos artículos. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado. Vamos al anexo I del artículo 1º: Capítulo I, cláusulas 1ª al 8ª, aprobadas; Capítulo II, cláusula 9ª al 15ª, aprobadas; Capítulo III, cláusulas 16ª al 28ª, aprobadas; Capítulo IV, cláusula 29ª, aprobada. Aprobado entonces el anexo I. Artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 60 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA
PARA OTORGAR EN CONCESIÓN EL USO Y EXPLOTACIÓN
DE LA U.T.F. "EL MARQUESADO"
(expte. 1584-D-98)**

Sr. Presidente: Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra ponemos en consideración el presente proyecto de Ordenanza que cuenta con dos artículos. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado. Vamos al anexo I del artículo 1º: Capítulo I, cláusulas 1ª al 8ª, aprobadas; Capítulo II, cláusula 9ª al 16ª, aprobadas; Capítulo III, cláusulas 17ª al 26ª, aprobadas; Capítulo IV, cláusula 27ª, aprobada. Aprobado entonces el anexo I. Artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 61 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA
PARA OTORGAR EN CONCESIÓN EL USO Y EXPLOTACIÓN
DE LA U.T.F. "PLAYA ESTRADA"
(expte. 1609-D-98)**

Sr. Presidente: Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra ponemos en consideración el presente proyecto de Ordenanza que cuenta con dos artículos. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado. Vamos al anexo I del artículo 1º: Capítulo I, cláusulas 1ª al 9ª, aprobadas; Capítulo II, cláusula 10ª al 17ª, aprobadas; Capítulo III, cláusulas 18ª al 27ª, aprobadas; Capítulo IV, cláusula 28ª, aprobada. Aprobado entonces el anexo I. Artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 62 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA
PARA OTORGAR EN CONCESIÓN EL USO Y EXPLOTACIÓN
DE LA U.T.F. "PLAYA ACEVEDO"
(expte. 1611-D-98)**

Sr. Presidente: Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra ponemos en consideración el presente proyecto de Ordenanza que cuenta con dos artículos. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado. Vamos al anexo I del artículo 1º: Capítulo I, cláusulas 1ª al 9ª, aprobadas; Capítulo II, cláusula 10ª al 17ª, aprobadas; Capítulo III, cláusulas 18ª al 27ª, aprobadas; Capítulo IV, cláusula 28ª, aprobada. Aprobado entonces el anexo I. Artículo 2º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría. Queda constancia que de acuerdo a la Ley Orgánica de las Municipalidades las votaciones de estos expedientes requieren mayoría absoluta del total de los integrantes del Concejo Deliberante.

- 63 -

**SOLICITUD DE TRATAMIENTO CON O SIN DESPACHO
PARA LA PRÓXIMA SESIÓN**

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Para pedir con o sin despacho para la próxima sesión el expediente 2052-D-96, que es el balneario de Santa Isabel, que sigue teniendo tratamiento en este Cuerpo.

Sr. Presidente: No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Es la hora 13:40

Carlos José Pezzi
Secretario

Roberto Oscar Pagni
Presidente

APÉNDICE

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas

- O-6318: Convalidando el Decreto 071/98 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se aceptó la cesión gratuita efectuada por la UOCRA de dos pasajes del Complejo Habitacional de dicho gremio (Sumario 11)
- O-6319: Suspendiendo el trámite de ejecución de deuda en concepto de tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública correspondiente al inmueble de CEFA (Sumario 13)
- O-6320: Imponiendo el nombre de “Parque Doctor Alfredo Lorenzo Palacios” a un sector parquizado de nuestra ciudad (Sumario 14)
- O-6321: Aceptando la donación efectuada por el Club de Leones Mar del Plata Norte a favor de la MGP, consistente en elementos oftalmológicos (Sumario 16)
- O-6322: Autorizando a la firma “Gomería Marcos S.A.” a anexar usos a los permitidos en el local ubicado en la Avenida Jara 1105 (Sumario 17)
- O-6323: Autorizando el corte del tránsito en un tramo de la Avenida Félix U. Camet entre la calle Beruti y la Avenida Constitución con motivo del 3er. Triathlon del Norte (Sumario 18)
- O-6324: Declarando de interés municipal la primera regata transoceánica denominada “La Ruta de los 40 Bramadores” (Sumario 19)
- O-6325: Aceptando la donación efectuada por la Comisión Asesora Honoraria del Programa Talleres Protegidos y Atención al Discapacitado, consistente en un equipo de computación (Sumario 20)
- O-6326: Autorizando a la señora María Concepción D’Aloia a efectuar la construcción de dos locales comerciales en un predio (Sumario 21)
- O-6327: Aceptando la donación efectuada por la Comisión Asesora Honoraria del Programa Talleres Protegidos y Atención al Discapacitado, consistente en varias herramientas (Sumario 22)
- O-6328: Autorizando el corte del tránsito para la realización de la Séptima Semana Internacional de Triathlon, organizado por la Asociación Marplatense de Triathlon y Duathlon (Sumario 23)
- O-6329: Declarando de interés municipal la instalación de una emisora de FM en la sede del Radio Club Mar del Plata (Sumario 24)
- O-6330: Declarando de interés los actos a desarrollarse por el festejo del 50 aniversario del Radio Club Mar del Plata (Sumario 25)
- O-6331: Autorizando a la firma “Edumar SRL” a instalar dos cicleros en el frente del inmueble ubicado en Avda. Luro 3030 (Sumario 28)
- O-6332: Convalidando el Decreto 064/98 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se autorizó a la Comisión Permanente de Apoyo a la Donación de Órganos Mar del Plata a instalar un stand (Sumario 29)
- O-6333: Imponiendo el nombre de “Leonardo Da Vinci” al Jardín de Infantes Municipal N° 25, ubicado en Rejón 6899 del barrio Los Pinares (Sumario 31)
- O-6334: Autorizando la realización de la procesión de la Virgen de Nuestra Señora de Copacabana, Patrona de Bolivia (Sumario 32)
- O-6335: Convalidando el Decreto 126/98 de la Presidencia del H.C.D. mediante el cual se autorizó a la empresa “4KC S.A.” a realizar corte de tránsito vehicular con motivo de la realización de un film publicitario (Sumario 33)
- O-6336: Autorizando al Centro Vasco Denak Bat Mar del Plata a llevar a cabo diversos actos en conmemoración de la “Semana Nacional Vasca” (Sumario 50)
- O-6337: Aprobando las Cláusulas Generales para el llamado a licitación pública destinado a otorgar el uso y explotación de las Unidades Turísticas Fiscales del Partido de General Pueyrredon. (Sumario 55)
- O-6338: Autorizando al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada “Playa Varese”. (Sumario 58)
- O-6339: Autorizando al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada “Playa Cardiel”. (Sumario 59)
- O-6340: Autorizando al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada “El Marquesado”. (Sumario 60)
- O-6341: Autorizando al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada “Playa Estrada”. (Sumario 61)
- O-6342: Autorizando al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada “Playa Acevedo”. (Sumario 62)

Resoluciones

- R-1199: Solicitando a ambas Cámaras de la Legislatura Provincial, contemplen la reforma del artículo 151º de la Ley 11.922. (Sumario 34)
- R-1200: Solicitando a ambas Cámaras del Congreso de la Nación contemple la reforma del Código Penal (Sumario 34)
- R-1201: Declarando de interés del H.C.D. la obra que realiza el Instituto Asistencial Humberto Mariotti, “El Hogarito de los Niños” (Sumario 35)
- R-1202: Expresando beneplácito por la iniciativa y adhiriendo a la pronta sanción por parte del Honorable Congreso de la Nación de la denominada “Ley de la Verdad” (Sumario 36)
- R-1203: Manifestando reconocimiento al Club Atlético Aldosivi por la campaña deportiva desarrollada en la disputa del torneo de Primera B Nacional (Sumario 37)

R-1204: Declarando de interés del H.C.D. el Festival Internacional de la Danza (Sumario 38)

Decreto

D-783: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 39)

Comunicaciones

- C-1747: Solicitando al D.E. informe sobre la cesión gratuita de un lote en el Parque Industrial General Savio de Mar del Plata a favor de la firma “Norgreen S.A.” (Sumario 40)
- C-1748: Solicitando al D.E. un informe acerca de los juicios en los que la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon reviste el carácter de actora o damnificada (Sumario 41)
- C-1749: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice una obra de alumbrado público en un tramo de la calle Chile y en una plaza pública (Sumario 42)
- C-1750: Solicitando al D.E. informe las razones que motivaron la adquisición del libro “Mar del Plata-Argentina” (Sumario 43)
- C-1751: Solicitando al D.E. informe si la UNMdP realizó un estudio de impacto socio-ambiental previo a la decisión de localizar su Facultad de Derecho (Sumario 44)
- C-1752: Solicitando al D.E. informes con referencia al contrato celebrado con la “U.T.E. IMEPHO –CONRADO IGLESIAS NIEMBRO S.R.L.” (Sumario 45)
- C-1753: Solicitando al D.E. varios informes con relación al área de Educación Especial de la Secretaría de Educación (Sumario 46)
- C-1754: Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar reductores de velocidad en un tramo de la Avenida Libertad (Sumario 47)
- C-1755: Solicitando al D.E. que informe si realiza actualmente la inspección del parque móvil de las empresas concesionarias del transporte público urbano de pasajeros (Sumario 48)
- C-1756: Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de incorporar al sistema de convenios entre las Asociación Vecinales de Fomento a la Asociación Vecinal “Barrio Caribe” (Sumario 49)

INSERCIIONES

ORDENANZAS

-Sumario 11-

FECHA DE SANCIÓN : 20 de agosto de 1998
NÚMERO DE REGISTRO: O-6318
EXPEDIENTE H.C.D. N.º : 1245

LETRA J **AÑO** 1997

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto n° 071 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, de fecha 22 de mayo de 1997, por el cual se aceptó la cesión gratuita efectuada por la Comisión Directiva de la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (U.O.C.R.A.), Seccional Mar del Plata, de los pasajes internos "Juan Manuel de Rosas" y "22 de Abril" del Complejo Habitacional de dicho gremio.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 13-

FECHA DE SANCIÓN : 20 de agosto de 1998
NÚMERO DE REGISTRO: O-6319
EXPEDIENTE H.C.D. N.º : 1776

LETRA J **AÑO** 1997

ORDENANZA

Artículo 1º .- Suspéndese por ciento veinte (120) días corridos el trámite de ejecución de deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y de Tarifa por Servicios Sanitarios correspondiente al inmueble del Centro de Fonoaudiología y Escuela de Sordos (CEFA), ubicado en Rodríguez Peña 5690 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 14-

FECHA DE SANCIÓN : 20 de agosto de 1998
NÚMERO DE REGISTRO: O-6320
EXPEDIENTE H.C.D. N.º : 1403

LETRA V **AÑO** 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Impónese el nombre de "Parque Doctor Alfredo Lorenzo Palacios" al sector parquizado delimitado por Av. Patricio Peralta Ramos, Av. Miguel A. Martínez de Hoz y las calles Paseo Victoria Ocampo y Dr. Celso Nicanor Gregorio Aldao.

Artículo 2º .- La presente imposición se realiza en homenaje y reconocimiento a los importantes servicios que brindó a su Patria como estadista, legislador, precursor del Nuevo Derecho de los Trabajadores en nuestro país, defensor de la soberanía nacional, impulsor de la unidad latinoamericana, estudioso e investigador de la historia nacional, profesor universitario, maestro de la juventud, impulsor de la Reforma Universitaria y como luchador por la democracia, la libertad y la dignidad de hombres y mujeres.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 16-

FECHA DE SANCIÓN : 20 de agosto de 1998
NÚMERO DE REGISTRO: O-6321
EXPEDIENTE H.C.D. N.º : 1560

LETRA D **AÑO** 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Acéptase la donación efectuada por el Club de Leones Mar del Plata Norte, a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, de los elementos oftalmológicos que a continuación se detallan:

- ◆ Una lámpara de hendidura Marca SHIN-NICCON, modelo SL-101, número de serie 1.120.369.
- ◆ Un tonómetro de aplanación manual marca KOWA HA-1.

- ◆ Un armazón de prueba para tres lentes.
- ◆ Un lente de tres espejos ocular instrumental.
- ◆ Una lupa Volk de 90 DIOP.
- ◆ Un oftalmoscopio HEINE BETA 200.

Artículo 2º .- Destínanse los bienes mencionados en el artículo anterior al Consultorio Oftalmológico del Departamento Centro de Salud N° 1, previa incorporación al patrimonio municipal.

Artículo 3º .- El Departamento Ejecutivo agradecerá, mediante nota de estilo, la donación efectuada.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 17-

FECHA DE SANCIÓN : 20 de agosto de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6322

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1561

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario a la firma Gomería Marcos S.A. a anexar el uso “Alineación y Balanceo – Servicio Mecánico de Verificación Vehicular Privado” a los permitidos de “Venta de Cámaras y Cubiertas – Repuestos y Accesorios para Automotores – Baterías – Lubricantes y Gomería” en el local ubicado en la Avenida Jara n° 1105/25, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 206h, Parcelas 6b, 7 y 8 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

- Estacionamiento – Artículo 5.5.2.5/3 – Ordenanza 9242 : módulo equivalente al 50% de la superficie cubierta de unidad de uso.

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 18-

FECHA DE SANCIÓN : 20 de agosto de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6323

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1563

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase el corte del tránsito en el Acceso Norte Rufino Inda, en el tramo comprendido entre la calle Beruti y la avenida Constitución, el día 13 de diciembre de 1998 desde las 9,00 a las 12,00 hs., con motivo de la realización del 3º Triatlón del Norte, organizado por la Asociación Marplatense de Triatlón y Duatlón.

Artículo 2º .- El recorrido autorizado por el artículo anterior se ajustará al croquis que como Anexo I forma parte de la presente, cuyo itinerario se detalla a continuación:

Salida: desde la calle Beruti, en bicicleta, por el Acceso Norte Rufino Inda hasta la Avenida Constitución (sin utilizar la rotonda), por uno de los carriles centrales.

Regreso: por el carril paralelo al Acceso Norte Rufino Inda, hasta la calle Beruti (lugar de salida).

Artículo 3º .- El Departamento Ejecutivo procederá a efectuar el corte del sector mencionado, a fin de llevar a cabo la actividad autorizada en el artículo anterior.

Artículo 4º .- La Asociación organizadora deberá abonar las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de Tránsito de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, que realizarán el corte de calles y control del mismo, durante el desarrollo de la mencionada competencia.

Artículo 5º .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 6º .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, el organizador deberá contar previamente con el permiso de SADAIC, abonando las contribuciones correspondientes.

Artículo 7º .- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1563-D-98

-Sumario 19-

FECHA DE SANCIÓN : 20 de agosto de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6324

EXPEDIENTE H.C.D. Nº. : 1569

LETRA J

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase de interés municipal la primera regata transoceánica en la historia argentina -Mar del Plata-Cape Town en Dobles-, denominada "La Ruta de los 40 Bramadores", que partirá desde nuestra ciudad el 1º de enero de 1999.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 20-

FECHA DE SANCIÓN : 20 de agosto de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6325

EXPEDIENTE H.C.D. Nº. : 1614

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Acéptase la donación efectuada por la Comisión Asesora Honoraria del Programa Talleres Protegidos y Atención al Discapacitado, a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, de un equipo de computación Pentium 166MMX, 16 M ROM, HD 2GB, placa de video de 1 MB (PCI), Monitor SVGA color 14,28", teclado y mouse CD 24x e impresora Epson LX 300.

Artículo 2º .- Destínanse los bienes mencionados en el artículo anterior al Departamento Atención al Discapacitado de la Subsecretaría del Menor, la Familia, Tercera Edad y Discapacitados, previa incorporación al patrimonio municipal.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 21-

FECHA DE SANCIÓN : 20 de agosto de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6326

EXPEDIENTE H.C.D. Nº. : 1627

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la señora María Concepción D'Aloia a efectuar la construcción de dos locales comerciales ocupando el retiro de frente establecido para el distrito, de acuerdo con el plano de construcción obrante a fs. 4 del expediente 10306-7-98 Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1627-D-98 H.C.D.), en el predio ubicado en la Av. Antártida Argentina, esquina Güiraldes, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 81s, Parcela 1 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Deberá cumplir con todas las normas generales contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y en el Reglamento General de Construcciones (R.G.C.), que no se opongan a lo dispuesto en la presente.

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 22-

FECHA DE SANCIÓN : 20 de agosto de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6327

EXPEDIENTE H.C.D. Nº. : 1628

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Acéptase la donación efectuada por la Comisión Asesora Honoraria del Programa Talleres Protegidos y Atención al Discapacitado, a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, de los bienes que se detallan a continuación:

- Una dobladora de caños 3038 de caños HAS. 1 1/2”SERCAR.
- Un equipo de dobladora 1138, conformadores y coliza de 1 1/2” SERCAR
- Un equipo de dobladora 1119, conformadores y coliza de 3/4” SERCAR
- Un equipo de dobladora 2020, conformadores y coliza 20 x 20 SERCAR

Artículo 2º .- Destinanse los bienes mencionados en el artículo anterior a los Talleres Protegidos dependientes del Departamento Atención al Discapacitado de la Subsecretaría del Menor, la Familia, Tercera Edad y Discapacitados, previa incorporación al patrimonio municipal.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 23-

FECHA DE SANCIÓN : 20 de agosto de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6328

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1629

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase el corte del tránsito para la realización de la Séptima Semana Internacional de Triatlón, entre los días 6 y 14 de marzo de 1999, organizado por la Asociación Marplatense de Triatlón y Duatlón.

Artículo 2º .- El recorrido autorizado en el artículo precedente, se ajustará a los croquis que como Anexos I, II, III, IV, V y VI forman parte de la presente y cuyos itinerarios se detallan a continuación:

6 de marzo de 1999 – Final Gran Prix Nacional – Triatlón Short

A partir de las 9,30 hasta las 12,00 hs. desde calle Alsina, por Boulevard Peralta Ramos, hasta Juan B. Justo, retornando por el Golf Club, Cabo Corrientes, Paseo Jesús de Galíndez, hasta la Pileta Cubierta.

7 de marzo de 1999 – Campeonato Argentino y Sudamericano de larga Distancia

Desde las 9,30 hasta las 13 hs. desde calle Alsina por Boulevard Peralta Ramos hasta Juan B. Justo retornando por el Golf Club – Cabo Corrientes – Paseo Jesús de Galíndez hasta la Pileta Cubierta, realizando para esta prueba en la disciplina de pedestrisimo subida y bajada por la calle Aristóbulo del Valle hasta Castelli.

9 de marzo de 1999 – Primer Campeonato Sudamericano de Triatlón Sprint

Denominado “Hacia el 2.000” (400-10-2.500) de 20 a 21.30 hs. desde calle Alsina – Boulevard Peralta Ramos 2 carriles hasta la bajada del Torreón del Monje, por el Paseo Jesús de Galíndez hasta Playa Varese y retornando por el mismo hasta la Pileta Cubierta.

11 de marzo de 1999 – Triatlón por Equipos

A partir de las 9.30 hasta las 11.30 hs. por acceso Norte, desde el semáforo ubicado en la calle Beruti hasta Constitución por un carril de la mano hacia Constitución y retornando por el carril lento paralelo a la vereda costanera.

13 de marzo de 1999 – Triatlón Infantil e Infanto Juvenil. Copa América

A partir de las 14,30 hasta las 18,00 hs. por acceso norte igual recorrido que el triatlón por equipos.

14 de marzo de 1999 – Triatlón Olímpico (1500-40-10) Copa América

Con puntaje para los Juegos Olímpicos, con respaldo de la I.T.U. se realizarán en dos etapas, categoría Amateur a partir de las 7,00 hs. y categoría Elite a partir de las 9,30 hs. hasta las 12.30 hs., desde la calle Alsina por Boulevard Peralta Ramos hasta la bajada del Torreón por el Paseo Jesús de Galíndez hasta la subida de la Playa Varese, nuevamente por Boulevard Peralta Ramos hasta la bajada central de Playa Grande por esta hasta el Yatch Club retornando por el túnel hasta la subida paralela a la playa, luego nuevamente por Boulevard Peralta Ramos - Cabo Corrientes – Paseo Jesús de Galíndez hasta la Pileta Cubierta.

Artículo 3º .- El Departamento Ejecutivo procederá a efectuar el corte del sector mencionado, a fin de llevar a cabo la actividad autorizada en el artículo anterior.

Artículo 4º .- La Asociación organizadora deberá abonar las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de Tránsito de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, que realizarán el corte de las calles y control del mismo, durante el desarrollo de la mencionada competencia.

Artículo 5º .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 6º .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, el organizador deberá contar previamente con el permiso de SADAIC, abonando las contribuciones correspondientes.

Artículo 7º .- Comuníquese, etc..-

NOTA: Los Anexos a los que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1629-D-98

-Sumario 24-

FECHA DE SANCIÓN : 20 de agosto de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6329

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1631

LETRA V

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase de interés municipal la instalación de una emisora de FM en la sede del RADIO CLUB MAR DEL PLATA (LU2DT) para la recepción y difusión de las inquietudes de esta comunidad su quehacer cultural, deportivo y social.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 25-

FECHA DE SANCIÓN : 20 de agosto de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6330

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1632

LETRA U

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase de interés municipal la labor desarrollada por el Radio Club Mar del Plata (LU2DT) a lo largo de sus cincuenta años de existencia, en mérito a su capacidad operativa, idoneidad y vocación de servicio comunitario.

Artículo 2º .- Adhiérese a los actos celebratorios del 50º aniversario que se llevarán a cabo desde el 18 de septiembre hasta el 21 de noviembre de 1998.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 28-

FECHA DE SANCIÓN : 20 de agosto de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6331

NOTA H.C.D. N° : 539

LETRA E

AÑO 1997

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a Edumar S.R.L. a instalar dos bicicleteros en el frente del inmueble ubicado en Luro 3030, cuyo lugar exacto de ubicación y las características de los mismos serán determinados por el Departamento Ejecutivo.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 29-

FECHA DE SANCIÓN : 20 de agosto de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6332

NOTA H.C.D. N° : 978

LETRA C

AÑO 1997

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto n° 064 de fecha 8 de abril de 1998, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó a la Comisión Permanente de Apoyo a la Donación de Organos Mar del Plata – CUCAIBA, a instalar un stand, en el período comprendido entre el 9 y el 12 de abril de 1998, en el playón ubicado frente a la Catedral de los Santos Pedro y Cecilia.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 31-

FECHA DE SANCIÓN : 20 de agosto de 1998
NÚMERO DE REGISTRO: O-6333
NOTA H.C.D. Nº. : 301

LETRA F **AÑO** 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Impónese el nombre “Leonardo Da Vinci” al Jardín de Infantes Municipal nº 25, ubicado en la calle Rejón 6899 del Barrio Los Pinares.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 32-

FECHA DE SANCIÓN : 20 de agosto de 1998
NÚMERO DE REGISTRO: O-6334
NOTA H.C.D. Nº. : 481

LETRA C **AÑO** 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase la realización de la procesión de la Virgen de Nuestra Señora de Copacabana Patrona de Bolivia, a llevarse a cabo el 22 de agosto de 1998 a las 9,00 hs..-

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto por donde se realizará la procesión que se autoriza en el artículo anterior, atendiendo el normal desenvolvimiento del tránsito vehicular.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..

-Sumario 33-

FECHA DE SANCIÓN : 20 de agosto de 1998
NÚMERO DE REGISTRO: O-6335
NOTA H.C.D. Nº. : 572

LETRA C **AÑO** 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto nº 126 de fecha 5 de agosto del corriente año , dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a la empresa 4KC S.A., a realizar el corte de tránsito vehicular con motivo de la realización de un film publicitario para la firma UNIFON, sobre la Avenida Juan José Paso entre las calles Leandro N. Alem y Bernardo de Irigoyen, el día jueves 6 de agosto de 1998.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 50-

FECHA DE SANCIÓN : 20 de agosto de 1998
NÚMERO DE REGISTRO: O-6336
NOTA H.C.D. Nº. : 548

LETRA C **AÑO** 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Centro Vasco Denak Bat Mar del Plata a llevar a cabo diversos actos en conmemoración de la “Semana Nacional Vasca”, en los lugares días y horas que a continuación se detallan:

a) Día: 26 de septiembre de 1998.

Corte del tránsito vehicular: a fin de llevar a cabo el acto de apertura de la Semana Nacional Vasca.

Lugar: Moreno entre Jujuy y España.

Horario: de 11 a 12 hs.

b) Días: 2 y 3 de octubre de 1998.

Reserva de un espacio para el ascenso y descenso de pasajeros de los micros con las delegaciones del interior y exterior del país

Lugar: Moreno 3.400 vereda par, frente a la sede de la entidad mencionada precedentemente.

Horario: de 7 a 13 hs. y de 18 hs. en adelante.

c) Día: 4 de octubre de 1998.

Corte de tránsito vehicular por la celebración de una Misa de Campaña y actuación de los dantzaris de los Centros Vascos del país.

Lugar: Boulevard Patricio Peralta Ramos carril central, entre la prolongación de las calles Matheu y Saavedra, zona Playa Grande.

Horario: de 10 a 14 hs.

d) Día: 4 de octubre de 1998.

Corte de tránsito vehicular por la realización del almuerzo de clausura de la Semana Nacional Vasca.

Lugar: Bvard. Patricio Peralta Ramos (frente al Hotel Hurlingham).

Horario: a partir de las 13,30 hs.

Artículo 2º .- La entidad organizadora abonará las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de Tránsito de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, que realizarán el corte de las calles y el control del mismo, durante el desarrollo de los actos mencionados en el artículo anterior.

Artículo 3º .- Déjase establecido que en caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, el organizador deberá contar previamente con el permiso de SADAIC, abonando las contribuciones correspondientes.

Artículo 4º .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 55-

FECHA DE SANCIÓN : 1 de setiembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6337

NOTA H.C.D. Nº. : 1374

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Apruébanse las Cláusulas Generales, que como Anexo I forman parte de la presente, para el llamado a licitación pública destinado a otorgar el uso y explotación de las Unidades Turísticas Fiscales del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 58-

FECHA DE SANCIÓN : 1 de setiembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6338

NOTA H.C.D. Nº. : 1653

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a llamar a Licitación Pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada "Playa Varese", de acuerdo con las normas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyas Cláusulas Generales son las aprobadas en el Expediente 1374-C-98 del Honorable Concejo Deliberante y las Cláusulas Particulares que como Anexo I forman parte de la presente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 59-

FECHA DE SANCIÓN : 1 de setiembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6339

NOTA H.C.D. Nº. : 1579

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a llamar a Licitación Pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada "Playa Cardiel", de acuerdo a las normas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyas Cláusulas Generales son las aprobadas en el expediente 1374-C-98 del Honorable Concejo Deliberante y las Cláusulas Particulares que como Anexo I, forman parte de la presente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 60-

FECHA DE SANCIÓN : 1 de setiembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6340

NOTA H.C.D. Nº. : 1584

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a llamar a Licitación Pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada "El Marquesado", de acuerdo a las normas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyas Cláusulas Generales son las aprobadas en el expediente 1374-C-98 del Honorable Concejo Deliberante y las Cláusulas Particulares que como Anexo I, forman parte de la presente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 61-

FECHA DE SANCIÓN : 1 de setiembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6341

NOTA H.C.D. Nº. : 1609

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a llamar a Licitación Pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada "Playa Estrada", de acuerdo a las normas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyas Cláusulas Generales son las aprobadas en el expediente 1374-C-98 del Honorable Concejo Deliberante y las Cláusulas Particulares que como Anexo I, forman parte de la presente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 62-

FECHA DE SANCIÓN : 1 de setiembre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6342

NOTA H.C.D. Nº. : 1611

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a llamar a Licitación Pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada "Playa Acevedo", de acuerdo a las normas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyas Cláusulas Generales son las aprobadas en el expediente 1374-C-98 del Honorable Concejo Deliberante y las Cláusulas Particulares que como Anexo I, forman parte de la presente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-**RESOLUCIONES**

-Sumario 34-

FECHA DE SANCIÓN : 20 de agosto de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: R-1199

EXPEDIENTE H.C.D. Nº. : 1297

LETRA J

AÑO 1998

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a ambas Cámaras de la Legislatura Provincial a los efectos de solicitar, contemplen la reforma del artículo 151º de la Ley 11.922, a fin de establecer la detención obligatoria en todos los casos, para autores y/o responsables de accidentes de tránsito que produjeran lesiones graves o muertes de terceros, y al momento del hecho estuvieren bajo los efectos del alcohol o sustancias tóxicas prohibidas.

Artículo 2º .- Asimismo, se solicita la reforma de la Ley Provincial Nº 11.430 y sus modificatorias de modo que las sanciones a aplicar a los responsables de hechos contravencionales ejecutados bajo los efectos del alcohol o sustancias tóxicas prohibidas, sean quintuplicadas respecto de los montos que rigen actualmente.

Artículo 3º.- Comunicar, etc.-

-Sumario 34-

FECHA DE SANCIÓN : 20 de agosto de 1998
NÚMERO DE REGISTRO: R-1200
EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1297

LETRA J

AÑO 1998

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a ambas Cámaras del Congreso de la Nación, a los fines de solicitar se contemple la reforma del Código Penal, de modo que se establezca la inhabilitación perpetua para conducir, como pena accesoria, a los autores de lesiones graves o muertes de terceros que al momento de producirse el hecho se hallaren bajo los efectos del alcohol o sustancias tóxicas prohibidas.

Artículo 2º.- En los supuestos establecidos en el párrafo anterior, se le impondrá al conductor de un vehículo afectado al servicio público o al autotransporte de pasajeros, la inhabilitación perpetua para conducir, la que será accesoria de la pena divisible que se le fije al autor, no estando sujeta al beneficio del artículo 26º del Código Penal.

Artículo 3º.- Comunicar, etc.-

-Sumario 35-

FECHA DE SANCIÓN : 20 de agosto de 1998
NÚMERO DE REGISTRO: R-1201
EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1368

LETRA J

AÑO 1998

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante declara de su interés la obra que en beneficio de los niños carenciados y de toda la comunidad realiza el Instituto Asistencial Humberto Mariotti, "El Hogarcito de los Niños", que funciona en la calle Labarden 3059.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

-Sumario 36-

FECHA DE SANCIÓN : 20 de agosto de 1998
NÚMERO DE REGISTRO: R-1202
EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1524

LETRA J

AÑO 1998

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su beneplácito por la iniciativa y adhiere a la pronta sanción, por parte del Honorable Congreso de la Nación, de la denominada "Ley de la Verdad".

Artículo 2º.- Enviar copia de la presente a ambas Cámaras del Congreso Nacional.

Artículo 3º.- Invitar al Departamento Ejecutivo y a los demás municipios de la Provincia de Buenos Aires, a pronunciarse en igual sentido.

Artículo 4º.- Comunicar, etc.

-Sumario 37-

FECHA DE SANCIÓN : 29 de agosto de 1998
NÚMERO DE REGISTRO: R-1203
EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1620

LETRA AM

AÑO 1998

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta su reconocimiento y felicitación al Club Atlético Aldosivi por la campaña deportiva desarrollada en la disputa del torneo de Primera "B" Nacional, exhortando a sus dirigentes, cuerpo técnico y futbolistas a continuar el esfuerzo encarado, cuyos alcances trascienden lo deportivo y resulta de interés para el conjunto de la comunidad del Partido.

Artículo 2º .- Entregar copia de la presente a cada uno de los miembros de la Comisión Directiva, cuerpo técnico y plantel de jugadores del Club Atlético Aldosivi, en el transcurso de la próxima Sesión Ordinaria del Honorable Cuerpo.

Artículo 3º .- Comunicar, etc.-

-Sumario 38-

FECHA DE SANCIÓN : 20 de agosto de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: R-1204

NOTA H.C.D. N°. : 419

LETRA A

AÑO 1998

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el Festival Internacional de la Danza, que organizado por la Asociación Pro Danza Mar del Plata se llevará a cabo entre los días 16 al 21 de setiembre de 1998, en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

DECRETOS

-Sumario 39-

FECHA DE SANCIÓN :

NÚMERO DE REGISTRO:

EXPEDIENTE H.C.D. N°. :

LETRA

AÑO

Exptes. 1252-U-98, 1279-U-98, 1314-C-98, 1545-D-98, 1597-U-98, 1598-U-98 y Notas 651-A-97, 14-M-98, 194-V-98, 228-A-98, 240-C-98, 381-V-98, 451-S-98, 455-I-98, 466-E-98, 484-J-98, 486-C-98, 490-J-98, 502-G-98, 524-A-98.

DECRETO

Artículo Unico: Archívense los expedientes y notas de este Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte.1252-U-98: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo instale semáforos en diversas calles de la ciudad.

Expte. 1279-U-98: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo instale semáforos en diversas calles de nuestra ciudad.

Expte. 1314-C-98: Dando respuesta a la Comunicación C-1724 referente a la verificación de módulos alertadores inteligentes.

Expte. 1545-D-98: Eleva detalle del monto recaudado por el EMDer., correspondiente al mes de Mayo y Junio de 1998.

Expte. 1597-U-98: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante las " Jornadas contra la Impunidad de E.D.E.A".

Expte. 1598-U-98: Rechazando el Decreto N° 2409/98 del Gobierno Provincial, por el que se convoca a Consulta Popular, a fin de expresarse con relación a una nueva reelección presidencial.

Nota 651-A-97: Alvarez, Joaquín – Solicita prórroga referente a subdivisión de un predio.

Nota 14-M-98: MC. Innes, Marcela – Eleva denuncia por sobrecarga de carteles publicitarios en estructura edilicia de calle Necochea esquina Avenida Independencia.

Nota 194-V-98: Vecinos Barrio J. Peralta Ramos – Solicitan instalación de semáforo en calle Mosconi y Av. Mario Bravo.

Nota 228-A-98: Asociación de Fomento 2 de Abril – Solicitan que la línea 542 de la Empresa 9 de Julio, cumpla con las frecuencias programadas.

Nota 240-C-98: CEPTAX, TAXIS – Solicitan se revea la habilitación de la agencia de remises "ALA", de la Avenida A. Alió N° 645.

Nota 381-V-98: Varios Vecinos – Denuncian permiso otorgado por la Municipalidad a favor del establecimiento de un escaparate de flores ubicado frente al Cementerio Parque.

Nota 451-S-98: Stimler, Roberto – Solicita autorización para ocupar tramo de acera en Diagonal Pueyrredon entre Moreno y Belgrano, para que descarguen materiales de la VI Feria de las Colectividades.

Nota 455-I-98: Instituto Huailen. Solicita autorización para corte de tránsito vehicular con motivo de desfile de los festejos del 9 de julio.

Nota 466-E-98: Escuela de Educación Técnica N° 4. Solicita autorización para corte de tránsito vehicular con motivo de la celebración de los 50 años de dicha escuela.

Nota 484-J-98: Jardín de Infantes N° 931 – Solicita corte de la calle Arana y Goiri.

Nota 486-C-98: Colegio F.A.S.T.A – Solicita autorización para realizar corte de tránsito en calle Falucho entre Avenida Independencia y Catamarca.

Nota 490-J-98: Jardín de Infantes N° 8 – Solicita corte de la calle Monseñor Enrique Rau entre Azopardo y Bouchard.

Nota 502-G-98: Gugliermi, Gustavo y Otros – Reiteran solicitud de habilitación de vehículo afectado al traslado de familiares de detenidos de la U.P. Batán.

Nota 524-A-98: Asociación Actores Independientes – Solicita autorización para realizar corte de tránsito vehicular en radio microcéntrico para realizar desfile de la "murga de actores".

COMUNICACIONES

-Sumario 40-

FECHA DE SANCIÓN : 20 de agosto de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: C-1747

EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1398

LETRA J

AÑO 1998

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos por la Ordenanza n° 9364, sobre la cesión gratuita de lote en el Parque Industrial General Savio de Mar del Plata realizada por Ordenanza n°10.535, a favor de la firma NORGREEN S.A., los siguientes puntos:

- a) Si se ha dado fiel cumplimiento al cargo impuesto por el artículo 2º de la mencionada ordenanza y si se ha efectivizado la transmisión de dominio.
- b) Si se iniciaron las obras de ampliación dentro del plazo estipulado por el artículo 12º apartado 12. c) 1. de la Ordenanza 10.411.
- c) Toda actuación administrativa que se haya efectuado como consecuencia del tema en cuestión.

Artículo 2º .- En el caso de no haber cumplimentado lo dispuesto en el apartado b) del artículo anterior, informe si se han arbitrado las acciones necesarias para dejar sin efecto la cesión realizada.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 41-

FECHA DE SANCIÓN : 20 de agosto de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: C-1748

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1793

LETRA J

AÑO 1997

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos dispuestos por la Ordenanza n° 9364, acerca de los siguientes puntos:

- a) Detalle de los juicios en los que la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon reviste el carácter de actora o damnificada, en el período comprendido entre el 1º de enero de 1996 y el 31 de diciembre de 1997.
- b) Situación procesal en que se encuentran cada uno de los juicios.
- c) Indique si se han iniciado las acciones civiles correspondientes para obtener el resarcimiento por daños y perjuicios, en forma paralela a las causas penales en las que el Municipio se haya presentado como damnificado.
- d) Ingresos percibidos en cumplimiento de sentencias por resarcimiento de daños y perjuicios.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 42-

FECHA DE SANCIÓN : 20 de agosto de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: C-1749

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1871

LETRA J

AÑO 1997

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice la obra de alumbrado público sobre la calle Chile, en el tramo comprendido entre las calles Matheu y Peña, y en la plaza ubicada en la intersección de las calles Chile y Peña.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 43-

FECHA DE SANCIÓN : 20 de agosto de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: C-1750

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1352

LETRA J

AÑO 1998

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que en un plazo de cinco (5) días, informe acerca de los siguientes puntos:

- a) Razones que motivaron la adquisición de mil (1000) ejemplares del libro "Mar del Plata-Argentina" mediante la licitación privada nro. 32/97 y de cinco mil (5000) ejemplares por compra directa, autorizada por el Decreto n° 35/98 del Departamento Ejecutivo, indicando los funcionarios responsables de la toma de tal decisión.
- b) Destino dado a los seis mil (6000) libros mencionados precedentemente.
- c) Motivos por los que no se halla a fs. 15 del expediente 547-9-98 del Departamento Ejecutivo, tal como se indica en los considerandos del Decreto 35/98, el dictamen del Contador requerido por la Ley Orgánica de las Municipalidades y

el Reglamento de Contabilidad.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 44-

FECHA DE SANCIÓN : 20 de agosto de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: C-1751

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1354

LETRA J

AÑO 1998

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, de conformidad con lo establecido por la Ordenanza n° 9364, lo siguiente:

- a.- Si tiene conocimiento que la Universidad Nacional de Mar del Plata haya realizado un estudio de impacto socio-ambiental, previo a la decisión de localizar su Facultad de Derecho, en el actual emplazamiento.
- b.- En caso afirmativo, medidas que como resultado de dicho estudio se prevean adoptar para atenuar el impacto ocasionado.
- c.- Si el edificio, que actualmente ocupa la Facultad de Derecho, cuenta con la respectiva certificación de final de obra.
- d.- Si la Municipalidad ha realizado inspecciones para asegurar que se cumplan todas las normas de seguridad e higiene exigidos para un establecimiento educacional, en resguardo de la comunidad educativa y los vecinos que habitan y circulan por el sector.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 45-

FECHA DE SANCIÓN : 20 de agosto de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: C-1752

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1442

LETRA FRP

AÑO 1998

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos en la Ordenanza n° 9364, con referencia al Contrato celebrado con la U.T.E. IMEPHO S.A.– CONRADO IGLESIAS NIEMBRO S.R.L. en febrero de 1998, lo siguiente:

- a) Si la contratista ha elevado el proyecto de los trabajos a realizar, conforme lo establece la Cláusula Séptima.
- b) En caso afirmativo, indique si se ha realizado en tiempo y forma y si cumple con los requerimientos de los puntos 1 y 2 de la mencionada cláusula..

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 46-

FECHA DE SANCIÓN : 20 de agosto de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: C-1753

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1497

LETRA FRP

AÑO 1998

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe, en los términos de la Ordenanza n° 9364 y con referencia a la Ordenanza n° 10.408, sobre los siguientes puntos:

- a) Titular y organigrama del Área de Educación Especial de la Secretaría de Educación.
- b) Si se ha creado el Consejo Asesor Honorario sobre Programas de Educación Especial.
- c) En caso de respuesta afirmativa al punto anterior, indique quiénes son sus integrantes y las tareas desarrolladas hasta la fecha.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 47-

FECHA DE SANCIÓN : 20 de agosto de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: C-1754

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1505

LETRA FRP

AÑO 1998

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar reductores de velocidad en la Avenida Libertad, en el tramo comprendido entre las calles Arturo Alió y Brasil (ex 206).

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 48-

FECHA DE SANCIÓN : 20 de agosto de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: C-1755

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1570

LETRA J

AÑO 1998

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos en la Ordenanza 9364, lo siguiente:

- a) Si a través del área competente, se realiza actualmente la inspección del parque móvil y comportamiento del personal de las empresas concesionarias del transporte público urbano colectivo de pasajeros del Partido de General Pueyrredon. En caso afirmativo:
 - 1.- Características y alcances de los controles realizados.
 - 2.- Resultado de las inspecciones mencionadas, actas de infracción labradas y estado procesal de las mismas.
- b) Si posee las herramientas legales necesarias para exigir a las empresas prestatarias el cumplimiento de las normas referidas a la higiene y aseo de sus vehículos.
- c) Si se han realizado estudios de impacto ambiental y bio-psico-social vinculados con el funcionamiento del transporte en la ciudad.
- d) Informe si existe algún antecedente de llamado público de atención a los transportistas en relación al descuido en el aseo que presentan unidades del parque automotor.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 49-

FECHA DE SANCIÓN : 20 de agosto de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: C-1756

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1630

LETRA J

AÑO 1998

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de incorporar al Sistema de Convenios entre la Municipalidad y las Asociaciones Vecinales de Fomento a la Asociación Vecinal "Barrio Caribe", Personería Jurídica n° 15.989, de acuerdo con la Ordenanza n° 6217, para satisfacer necesidades colectivas en sus respectivas jurisdicciones.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.